



**Programa electoral para las
elecciones autonómicas 2021
Comunidad de Madrid**

LIBERTAD

#YoCon **Δyuso**

populares[®]

Programa electoral para las
elecciones autonómicas 2021
Comunidad de Madrid

LIBERTAD

#YoCon  Ayuso

 populares®



Han pasado dos años desde las últimas elecciones. Dos años en los que, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid, hemos defendido nuestra Libertad y nuestra forma de vida. Lo hemos hecho en las circunstancias más duras posibles, pero rodeados de los mejores. En algunos momentos, al límite de nuestras fuerzas y sorteando los obstáculos que nos ponían... pero Madrid siempre hace honor a su historia: Madrid resiste.

Resistimos unidos a pesar de todo y de todos. Y como podrá verse a continuación, incluso en la situación excepcional que atravesamos, ya hemos cumplido gran parte de nuestro programa electoral de 2019. Madrid no se para y, por eso, proponemos un centenar de nuevas medidas para consolidar el avance de nuestra economía y seguir garantizando nuestra Libertad.

Cada día me enamoro de todo lo que estamos construyendo en nuestra comunidad. Madrid tiene un gran futuro por delante. En este tiempo, nos hemos convertido en la primera economía de España y disfrutamos de la Libertad que ha hecho de nuestra región un polo de atracción social, cultural y de crecimiento económico, cargado de humanidad e ilusión.

Defendemos un modelo reformista y liberal, inspirado en el consenso constitucional de 1978 y comprometido con la unidad de España y la monarquía parlamentaria. Un modelo que funciona desde hace 25 años en nuestra región y que ha permitido que todos los madrileños puedan desarrollar su propio proyecto de vida.

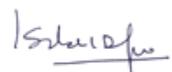
El crecimiento económico, la expansión de las clases medias, la atracción de empresas y talento y los servicios públicos eficaces responden a este modelo político liberal y aperturista. Es el modelo que recoge el programa electoral que tienes en tus manos y que se puede resumir en una sola idea: Libertad.

Libertad educativa, para que sean las familias y no los gobiernos quienes decidan cómo educar a sus hijos; libertad para elegir qué médico y hospital queremos que nos atienda; libertad para desembarazarse del exceso de burocracia; libertad de iniciativa económica para ayudar a los autónomos y a las empresas a sacar adelante sus proyectos y crear empleo; libertad de horarios para consolidar un comercio competitivo y adaptado a las nuevas tecnologías.

Libertad, en definitiva, para que nadie imponga una forma de vivir, pensar o sentir.

LIBERTAD para vivir a la madrileña.

Isabel Díaz Ayuso



Índice

Introducción	_ p.13
Grandes respuestas 2019-2021	_ p.15
100 Nuevas medidas 2021-2023	_ p.19

Programa electoral para la Comunidad de Madrid

1. Una Comunidad de ciudadanos libres e iguales	_ p.30
A. Una mejor Democracia: transparencia y regeneración	_ p.34
2. Una Comunidad innovadora, centrada en el conocimiento y en la investigación	_ p.36
A. Educación: la mejor escalera social	_ p.37
_ Libertad de elección educativa	_ p.37
_ Igualdad de oportunidades	_ p.39
_ Educación de calidad	_ p.41
B. Consolidación de la formación profesional	_ p.46
C. Región Universitaria de referencia	_ p.49
D. Con los jóvenes	_ p.52
E. Madrid, hub de la prosperidad, de la innovación y del conocimiento	_ p.54
_ Madrid con los investigadores y el talento	_ p.57
F. Madrid, capital cultural del sur de Europa	_ p.58
_ Hacer popular la cultura. Acercarla al público en general	_ p.60
3. Una Comunidad valiente, emprendedora y abierta al mundo	_ p.68
A. Madrid, motor económico de España	_ p.69
_ Pymes y empresas: el impulso de nuestra región	_ p.69
_ Autónomos y emprendedores: presente y futuro de la economía madrileña	_ p.73
_ Un Plan de acción para el comercio	_ p.76
_ Una industria innovadora, eficiente y productiva	_ p.78
_ Atracción de inversores	_ p.80
B. Nuestra seña de identidad: impuestos bajos y mejores servicios públicos	_ p.81
_ Sostenibilidad de las cuentas públicas, para tener mejores servicios	_ p.87
_ Exigimos un Sistema de Financiación Autonómica que no perjudique a Madrid	_ p.88

- C. El empleo, siempre nuestra prioridad _ p.88
- D. La Economía Social, una fuente de oportunidades de empleo para todos _ p.91
- E. Por la igualdad efectiva de mujeres y hombres _ p.93
- F. La práctica del deporte, un derecho de todos _ p.94
 - _ El deportista; clubes, federaciones y competición _ p.98
 - _ Infraestructuras deportivas _ p.99
- G. Madrid, destino turístico de calidad _ p.100
 - _ Turismo cultural _ p.101
 - _ Promoción del turismo regional y nacional _ p.102
- H. Madrid, una región europea _ p.103

4. Una Comunidad enfocada a las familias y a la infancia _ p.106

- A. Las familias, centro de nuestra región _ p.107
 - _ Una fiscalidad justa para las familias _ p.108
 - _ Apoyo a la maternidad _ p.109
- B. Avanzando en la conciliación de la vida personal, familiar y laboral _ p.113
- C. Madrid sí es una región para los mayores y las personas en situación de dependencia _ p.115

5. Una Comunidad cercana y segura gracias a los servicios públicos más avanzados. _ p.120

- A. Una sanidad a la cabeza de España y de Europa _ p.121
 - _ Una sanidad pública universal, innovadora, altamente cualificada y centrada en las personas _ p.122
 - _ Nuevas infraestructuras sanitarias _ p.129
 - _ Las nuevas tecnologías al servicio de la sanidad madrileña _ p.135
 - _ La investigación y la innovación aplicadas al ámbito de la Salud _ p.138
 - _ Modernizar la Farmacia madrileña _ p.138
- B. Una Comunidad con todas las capacidades _ p.138
- C. Servicios sociales adaptados a las necesidades de las personas _ p.143
 - _ Inclusión social _ p.145
 - _ Plena integración _ p.145
 - _ Contra la discriminación _ p.146
 - _ Voluntariado _ p.146
 - _ Cooperación para el desarrollo _ p.147

D. Una Administración Pública moderna, regida por los principios de responsabilidad y transparencia _ p.147

- _ Con nuestros empleados públicos _ p.149
- _ Una administración ágil y accesible _ p.150
- _ Nuevas tecnologías en la Administración _ p.152

E. Una región segura y aliada con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado _ p.153

- _ Con las víctimas _ p.155
- _ Protección Civil y Emergencias _ p.156
- _ Seguridad vial _ p.158
- _ Seguridad en los espectáculos y actividades de ocio _ p.159

F. Modernizar la Justicia _ p.159

6. Una Comunidad más sostenible y equilibrada _ p.162

A. Medio Ambiente, el momento de actuar es ahora _ p.163

- _ Comprometidos en la lucha contra el cambio climático _ p.164
- _ Mejora de la calidad del aire, por la salud de las personas _ p.165
- _ Gestión sostenible del agua _ p.166
- _ Liderar la transición energética _ p.166
- _ Hacia una movilidad sostenible _ p.167
- _ Reciclamos nuestro modelo hacia una economía circular _ p.168
- _ Mayor protección de nuestros Espacios Naturales _ p.169
- _ Biodiversidad como garantía de futuro _ p.170
- _ Comunidad amiga de los animales _ p.171

B. Una red de transporte líder en el ámbito internacional _ p.172

- _ Bajamos todavía más las tarifas _ p.172
- _ Mejores frecuencias, más líneas y supresión de barreras _ p.173
- _ Por una movilidad sostenible _ p.174
- _ Medidas tecnológicas _ p.177
- _ Metro de Madrid _ p.177
- _ Carreteras e infraestructuras _ p.180
- _ Seguridad Vial _ p.182

C. Un urbanismo que sepa armonizar la protección medioambiental con el crecimiento económico _ p.184

- _ Nuestro objetivo: garantizar el acceso a una vivienda a todos los madrileños _ p.186
- _ Una región en contra de la okupación _ p.190

D. Libres para elegir el municipio en el que queremos vivir p.191

- _ Inversiones en los municipios madrileños _ p.192
- _ Contra el despoblamiento de los municipios rurales _ p.193

LIBERTAD

#YoCon Ayuso

La manera de vivir en la Comunidad de Madrid es un canto a la LIBERTAD; una hermosa melodía que acompaña el devenir de los madrileños y que inspira también a todos aquellos que residen aquí, con independencia de donde hayan nacido o a lo que se dediquen. Este es un lugar en el que se respeta al individuo y donde no se deja a nadie atrás, porque están arraigados unos servicios públicos de excelente calidad y eficiencia, donde se apoya a cualquiera que esté necesitado o busque una oportunidad de trabajo, residencia o inversión.

Con estos cimientos, cuando el gobierno de la Comunidad de Madrid se constituyó en agosto del 2019 se inició la puesta en marcha de las medidas contenidas en el programa electoral de Isabel Díaz Ayuso, así como de las 155 medidas del programa de gobierno. Fueron siete meses de una labor muy fructífera en los que se sentaron las bases para el cumplimiento de unas actuaciones que mejoraban la vida, la situación económica y los servicios públicos de los madrileños.

La región de Madrid es libre y abierta a todos, no obstante, a lo largo de la historia ha sufrido numerosos asedios que han intentado destruir nuestra forma de vivir. Uno de los más graves ha sido en marzo de 2019 cuando la pandemia del COVID 19 cambió totalmente nuestras vidas. En ese grave momento, nuestro ejecutivo tuvo que centrar todos sus esfuerzos en proteger la salud y las vidas de los madrileños y, en la medida de lo posible, el sostenimiento de la actividad económica y el empleo.

Más de un año después, la pandemia sigue marcándolo todo, pero eso no ha impedido que hayamos seguido avanzando en el cumplimiento de los compromisos con los que nos presentamos en las elecciones de 2019. Nuestro gobierno está trabajando por reactivar Madrid y compatibilizar la lucha contra el virus con nuestra forma de vida, pero aún nos quedan importantes retos por cumplir.

En las próximas páginas se recogen las grandes realizaciones que el gobierno de la Comunidad de Madrid ha llevado a cabo desde el comienzo de la legislatura, como respuesta a los grandes desafíos que han sucedido desde agosto de 2019.

Luego, aparece el ambicioso programa del año 2019, en cuyos compromisos nos reafirmamos plenamente, y en el que aparece marcadas las medidas que ya se han realizado y las que están en curso.

Como no nos conformamos con ello, se han añadido 100 nuevos compromisos que desarrollaremos hasta mayo del año 2023, si los madrileños nos otorgan una mayoría suficiente que permita llevarlos a cabo. Este centenar de medidas se enuncian de forma breve al principio del programa y se desarrollan en el apartado correspondiente con el objeto de mantener la coherencia del conjunto del mismo.

GRANDES RESPUESTAS 2019-2021

**HEMOS CONSEGUIDO QUE
LA COMUNIDAD DE MADRID SEA:**

LA PRIMERA

Madrid ha conseguido ser la **primera economía de España**, tras haber sido la región que más creció en la última década.

LA RESISTENTE

Madrid es la región que mejor está resistiendo el embate de la pandemia en el 4º TR 2020. España no ha crecido y destruye empleo, mientras que **la Comunidad de Madrid crece en un 4% y 82.000 personas han encontrado un empleo.**

LA PREVISORA

En los peores momentos de la pandemia, los meses de abril y mayo, trajimos **24 aviones con 1.200 toneladas de material sanitario y de protección.**

LA VELOZ

En medio de una pandemia, el Gobierno Regional **construyó el Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal en tres meses** un hito sanitario a nivel nacional e internacional.

LA EFICIENTE

Somos la única Comunidad Autónoma que ha hecho **compatible la pandemia con la actividad económica** a través de medidas quirúrgicas para evitar los contagios.

LA RESOLUTIVA

En los peores momentos de la primera ola de la Covid **se puso en funcionamiento el Hospital de IFEMA en 18 horas.**

LA SOLIDARIA

Plan de choque (PLATERCAM) para hacer frente a las más difíciles necesidades durante la COVID.

Destaca la labor de nuestros bomberos, 112, la UME y los ayuntamientos de nuestra región.

LA VISIONARIA

Madrid fue la **primera Comunidad en suspender la actividad presencial en los centros educativos,** marcando un punto de inflexión en la lucha contra la pandemia a nivel nacional.

LA EDUCADORA

En septiembre de 2020, se pusieron todos los **recursos y medidas sanitarias precisas para una vuelta segura a las aulas.**

Consiguiendo que los centros educativos permanecieran abiertos desde ese momento.

LA DEPORTISTA

Mediante Decreto del Consejo de Gobierno **se introdujo la tercera hora de educación física en la ESO y en FP** y se erradicó el uso de los móviles en las aulas, salvo para uso educativo.

LA TRANSFORMADORA

Puesta en marcha de una **Formación Profesional de prestigio,** con un incremento sustancial de las plazas públicas, que facilita la posibilidad de conseguir un empleo especializado y mejor retribuido.

LA UNIVERSITARIA

Inversión de **259 millones en las universidades públicas madrileñas** para impulsar su **modernización y transformación digital.**

LA AMBICIOSA

Madrid Nuevo Norte, desarrollo urbano más ambicioso que se va a realizar en Europa en los próximos 20 años: **20.000 millones de euros de inversión y 350.000 empleos.**

LA JUVENIL

Se ha puesto en marcha el **Plan Vive Madrid,** que facilitará **miles de viviendas en régimen de alquiler** a jóvenes, emprendedores, estudiantes, tercera edad, etc. Tendrá un impacto en el PIB de más de 4.400 millones.

LA MUNICIPALISTA

Se ha aprobado el **nuevo PIR**, con una dotación de **1.000 millones** para inversiones regionales en los municipios.

LA VIAJERA

Se ha hecho realidad la **ampliación de la línea 11 de Metro**, mediante la finalización de su proyecto constructivo y próxima licitación de las obras.

LA AMBIENTALISTA

Arco verde ya se ha diseñado esta vía, que va a tener más de **200 Km de recorrido y 25 áreas de biodiversidad**. Un verdadero pulmón verde para la región.

LA SEGURA

Se ha llevado a cabo un amplio **programa de apoyo a la policía local** de nuestra región, al que se han adherido ya **111 municipios**.

LA EMPRENDEDORA

Se han concedido **ayudas directas a PYMES y Autónomos** por valor de **184 millones de euros**, para mejorar su liquidez y proteger el empleo.

LA INNOVADORA

Puesta en marcha del **Centro de Innovación Digital: "Digitaliza Madrid"** para impulsar la transformación tecnológica de nuestra región.



100 Nuevas medidas 2021-2023

01.
 8. Reduciremos el número de diputados de la Asamblea de Madrid.
02.
 34. Digitalización global de los centros educativos.
 35. Reforma integral de la formación del profesorado.
 36. Que el profesorado pueda adquirir las competencias digitales necesarias.
 37. Reducción progresiva de las ratios de alumnos en las aulas.
 38. Refuerzos educativos necesarios para que ningún alumno se quede atrás.
 39. Contenidos obligatorios en ESO de Constitución y Democracia.
 40. Rehabilitación de los edificios de nuestros centros educativos.
 41. Incremento de la oferta educativa en los centros de primera acogida.
 53. Transformación digital de las universidades.
 54. Transparencia y rendición de cuentas de las universidades.
 55. Bajaremos los precios públicos de los grados universitarios y los másteres.
 56. Consorcio de las universidades madrileñas.
 57. Plan de adaptación de las pruebas EBAU para alumnos con dislexia.
 68. 20.000 euros para los 1.000 mejores proyectos de negocio de jóvenes.
 80. Convenios con las Universidades para financiar proyectos de investigación.

81. Instrumento PYME Comisión Europea.
82. Certificación digital de competencias y titulaciones.
95. Sello de calidad de las librerías madrileñas y Acuerdo Marco para la compra de libros de la red de bibliotecas públicas.
96. Promoción del Complejo El Águila dentro del patrimonio cultural madrileño.
97. La Comunidad de Madrid, Hub internacional de la industria audiovisual.
98. Nueva línea de subvención para la producción de largometrajes.
99. Ventanilla única para los rodajes en la región.
100. Apoyo a las coproducciones de empresas madrileñas con América Latina.
101. Promoveremos la localización de multinacionales del videojuego y los VFX en la región.
102. Hub Animación VFX Madrid.
103. Fomento de la celebración de eventos internacionales en la Comunidad.
104. Madrid, capital mundial de la lengua española.
105. Festival SUMA FLAMENCA.
106. Teatros del Canal, entre los principales espacios escénicos europeos.
107. Ley del Mecenazgo.

03.
 118. Ley de Mercado Abierto.
 119. Reducción de la maraña normativa que lastra la actividad económica.
 120. Ayudas COVID a empresas y autónomos excluidos por Gobierno.
 121. Seguimos avanzando en la Liberalización de la economía madrileña.
 122. Autopista administrativa para acelerar la ejecución de inversiones.
 123. Fondos Europeos para la Comunidad de Madrid.
 124. Visa de nómadas digitales.
 132. Apoyo a los autónomos madrileños.
 150. Programa de Captación y Retención de Talento.
 151. Bajada en los impuestos de Sucesiones y Donaciones entre hermanos y entre tíos y sobrinos.
 152. Calculadora fiscal a disposición de los contribuyentes.
 184. Apoyo a la estación de esquí Puerto de Navacerrada
 185. Material deportivo para centros escolares, clubes y municipios de la región.
 186. Fomento del deporte entre los jóvenes.
 199. Programa de Bonos Turísticos.
 200. Plan de Sostenibilidad Turística Regional 2021 - 2023

- 04.
- 206. NINGÚN HOGAR SIN C@NEXI@N | H@GARES C@NECTAD@S..
 - 207. Reconocimiento y acreditación de las familias monoparentales.
 - 208. Transición del modelo de acogimiento residencial al modelo de acogimiento familiar.
 - 222. "Madrid por la Natalidad".
 - 236. Servicio avanzado de teleasistencia.
 - 237. Nuevo modelo de atención y apoyo a personas mayores en centros residenciales.

- 05.
- 251. Red Oncológica Madrileña y Plan de Atención Integral contra el Cáncer.
 - 252. 'MadridCuida': nuevo modelo de cuidados de larga duración.
 - 253. Estrategia Integral de Cuidados en el Post-COVID.
 - 254. Cuidados Paliativos.
 - 255. Garantía de derechos de pacientes y profesionales ante la Ley de Eutanasia.
 - 269. La tecnología aplicada a mejorar la atención al paciente.
 - 270. Plataforma INFOFAMILIAS.
 - 279. Programa específico de atención para personas mayores con discapacidad.
 - 280. Plan de refuerzo de recursos ante el COVID-19.
 - 281. Intérpretes en lengua de signos en la información sanitaria.
 - 282. Plan de fomento del empleo de las personas con discapacidad.

- 283. Apoyo a las personas con discapacidad intelectual.
- 301. Medios y formación para el teletrabajo de los empleados públicos.
- 314. Distinción de la Comunidad de Madrid a víctimas de actos terroristas.
- 315. Museo Nacional y Centro Documental de Víctimas del Terrorismo, con sede en la Comunidad de Madrid.
- 316. Oficina de Asistencia a las Víctimas del Delito.
- 320. Dotación de una unidad de drones para los servicios de emergencia.
- 321. Protección civil y Planes de Emergencia.
- 325. Plan Integral "SP Justicia 21x21".
- 326. Ciudad de la Justicia en Valdebebas.

- 06.
- 337. Ampliación de la red de control de Calidad del Aire.
 - 338. Protocolo para la definición de Zonas de Bajas Emisiones.
 - 339. Gestión eficiente y sostenible del agua.
 - 346. Ayudas a la adquisición de vehículos de movilidad personal eléctricos.
 - 347. Bonos ambientales cero emisiones.
 - 348. Electrolineras en la Comunidad de Madrid.
 - 349. Ley de Economía Circular de la Comunidad de Madrid.
 - 361. Gestión circular de nuestras masas forestales.
 - 367. Agrupación de las zonas C y B3 del Consorcio Regional de Transportes.

- 376. Gran intercambiador en Valdebebas.
- 377. Gran intercambiador en Legazpi.
- 382. Ampliación del pago del abono transporte a PayPal y Bizum.
- 386. Ampliación de la Línea 11 de la red de Metro de Madrid.
- 387. Prolongación de la Línea 5 de la red de Metro de Madrid.
- 388. Nueva línea de Metro en Madrid Nuevo Norte.
- 395. Desfibriladores en el 100% de estaciones de Metro de Madrid.
- 420. Suelo a disposición de los operadores económicos.
- 422. Plan "ALQUILA JOVEN".
- 423. Programa "MI PRIMERA VIVIENDA".
- 425. Conversión de locales de la Agencia de Vivienda Social en viviendas.
- 427. Instalación de cubiertas verdes en edificaciones.
- 428. Plan Integral 112 Okupación.
- 429. Lucha contra la okupación ilegal de viviendas de la Agencia de Vivienda Social.
- 436. Servicio de Asistencia a Municipios (SAT).
- 444. Defensa de los intereses del campo madrileño.
- 449. Programa para acercar la medicación hospitalaria a zonas rurales.
- 450. Renovación de la red de alcantarillado y saneamiento de pequeños municipios.



Nuestro **programa**
defiende la
libertad y coloca
a la **persona** en el
centro de todas
las **políticas**.

01.

Una Comunidad de ciudadanos libres e iguales

A. Una mejor Democracia: transparencia y regeneración

Madrid es una Comunidad abierta, innovadora, libre y solidaria, que ofrece a sus ciudadanos un excelente marco de convivencia y calidad de vida. Pero es así porque los ejecutivos del Partido Popular han ido convirtiendo en derechos lo que en su día fueron compromisos de nuestros gobiernos.

No es casual que aquellas CC.AA. que han estado gobernadas por la izquierda presenten los peores indicadores socio-económicos y que aquellas otras, como la de Madrid, gobernadas desde hace tantos años por el Partido Popular, sean referencia de progreso real.

Madrid es además una región acogedora, donde los españoles tienen su segunda casa y donde nadie se siente extraño viva donde viva y piense lo que piense. Esa es una de las características de los madrileños: la tolerancia. La tolerancia es consecuencia directa del respeto a la libertad de los otros. La tolerancia es la primera víctima de todo fanatismo, extremismo o totalitarismo. Hoy la intolerancia se ha ido abriendo paso a lomos de ideologías como el populismo, que se presenta como adalid de la gente y sus derechos, pero en realidad niega el derecho a opinar en libertad a quienes no comulgan con sus postulados.

Si algo ha contribuido a fortalecer la convivencia en nuestro país y nuestra Comunidad, ha sido la Constitución Española y el Estado de Derecho que de ella emana. Somos deudores de nuestra Carta Magna, y por eso los intolerantes la cuestionan y la atacan. **Defender nuestra Constitución es defender la Democracia.**

Somos también un Estado Social, que establece los principios de protección social necesarios para promover una vida digna para todos los españoles. El desarrollo de esos principios, a través de mecanismos sostenibles y realistas, pero socialmente comprometidos, es tarea de todos los responsables públicos que, como los hombres y

mujeres del Partido Popular, creemos que **la persona es y debe ser siempre el centro de todas las políticas.**

Quienes se sienten dueños del monopolio de la solidaridad o la igualdad, suelen contraponer a ambas con la libertad, como si fueran excluyentes o incompatibles. Nosotros creemos que son complementarias e incluso inseparables. **A más libertad, más igualdad.**

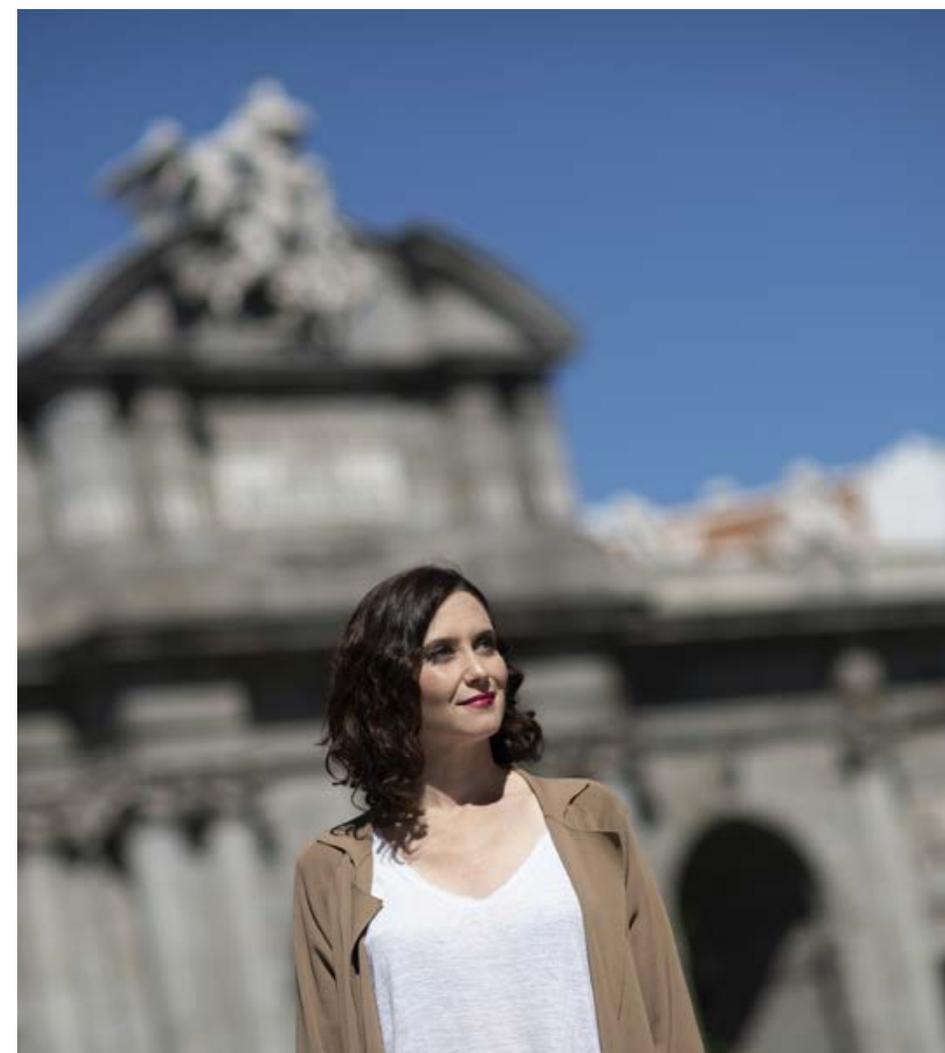
También creemos firmemente en la integración europea, siendo conscientes de los beneficios que nuestra pertenencia a la UE ha traído a España y a todas sus regiones, y las grandes posibilidades de futuro que tiene **una Europa más unida.**

La libertad como principio regulador de nuestras políticas no es un concepto abstracto al margen de la acción de gobierno, sino que debe plasmarse en políticas concretas. Así, la perspectiva de la libertad debe inspirar las políticas educativas, sanitarias, sociales, culturales y por supuesto económicas:

- **En política económica** apostamos por la rebaja de impuestos, como garantía de crecimiento y prosperidad, y por el fomento del ahorro y la inversión de las familias y las empresas, por ser el auténtico motor del crecimiento económico. Además apoyamos el emprendimiento al considerarlo un valor a reivindicar en cualquier sociedad libre y que aspira a la prosperidad.
- **En materia educativa** debemos seguir ampliando la esfera de libertad de elección, para devolver a los padres la decisión sobre la educación de sus hijos, preservando a éstos de toda injerencia política. Buscando la exigencia, el mérito y el esfuerzo.
- **En sanidad** hay que profundizar en las medidas de libertad de elección de médico y hospital, apoyándonos en la colaboración público-privada para lograr una mayor eficiencia y una reducción de

las listas de espera.

- **En cuanto a las políticas sociales** ampliaremos la participación y colaboración del tercer sector, asegurando una mayor presencia de la sociedad, protagonista de estas políticas.
- **En materia cultural** defendemos una Cultura libre de injerencias públicas y dirigismos, porque la creación individual necesita a la libertad para poder desarrollarse.



A. Una mejor Democracia: transparencia y regeneración.

Defendemos una mejor democracia que se fundamente en unas instituciones fuertes y transparentes. Fuertes, porque es la mejor respuesta a aquellos que amenazan la democracia, y transparentes, para resultar merecedoras de la confianza de los ciudadanos.



1. Desde la Comunidad de Madrid, contribuiremos a preservar y fortalecer la Nación y respetar los elementos que configuran nuestra identidad -la Bandera, la Corona y la lengua común de todos, el español-, dentro del proyecto nacional del Partido Popular.



2. Apostamos por una profunda regeneración democrática como objetivo prioritario de nuestro compromiso político. Dentro de la Administración y el Sector Público se adoptarán todas las medidas necesarias para prevenir y luchar contra la corrupción. Con este objeto, se reforzará la actuación de los órganos de control y la independencia e imparcialidad de los empleados públicos; además se desarrollará al máximo el gobierno abierto, la transparencia y el acceso a la información.



3. Creemos imprescindible reivindicar el valor de la política, del servicio público y del buen gobierno. Por ello, situaremos la ejemplaridad como elemento inspirador y referente en la labor y comportamiento del gobierno de la Comunidad Madrid.



4. Potenciaremos los mecanismos de transparencia y el gobierno abierto, poniendo a disposición de los ciudadanos una información amplia y detallada de la manera en que se usan los recursos públicos.



5. Mejoraremos los contenidos de publicidad activa, ofreciendo información más comprensible y potenciando el uso de datos abiertos y visualizables, que faciliten la evaluación de la gestión de las instituciones.



6. Trabajaremos por una Administración ágil, eficaz y acorde a las nuevas tecnologías.



7. Fomentaremos, también, la evaluación de los resultados de las políticas públicas del Gobierno regional.



8. Reduciremos el número de diputados de la Asamblea modificando el Estatuto de Autonomía.

En la actualidad el número de diputados se determina en función de los habitantes y, por eso, crece cada legislatura. En aplicación del principio de austeridad, parece más razonable establecer un número fijo de diputados, que garantice el ejercicio de la labor legislativa y de control al gobierno. Dada la experiencia adquirida a lo largo de las distintas legislaturas, 100 sería el número mínimo requerido, pero como la cifra debe ser impar, para evitar situaciones de empate y bloqueo, esta se fijaría en 101.

02.

Una Comunidad innovadora, centrada en el conocimiento y en la investigación

A. Educación: la mejor escalera social

B. Consolidación de la Formación Profesional

C. Región Universitaria de referencia

D. Con los jóvenes

E. Madrid, hub de la prosperidad, de la innovación
y del conocimiento

F. Madrid, capital cultural del sur de Europa

A. Educación: la mejor escalera social

La mejor escalera social que existe es la educación y, por ello, vamos a seguir apostando porque los madrileños tengan las máximas oportunidades para educarse libremente, desde que se incorporan a la primera etapa infantil en los colegios hasta que culminan sus estudios universitarios o profesionales en nuestras Universidades o centros de Formación Profesional.

La defensa del derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos, sea pública, privada o concertada, ha sido siempre la seña de identidad del PP. Una libertad que hoy está siendo seriamente amenazada por el Gobierno de la Nación, distintas fuerzas políticas e, incluso, por la nueva Ley Orgánica de Educación (LOMLOE), pero que nosotros vamos a seguir defendiendo. Nuestro otro principio fundamental en materia de educación es la **igualdad de oportunidades**, dando a cada alumno lo que necesita según sus necesidades. Tenemos muy claro que nuestras prioridades deben ser que ningún estudiante se quede atrás y que nuestros estudiantes excelentes puedan obtener su máximo potencial, porque la verdadera igualdad de oportunidades se alcanza con **una escuela exigente, que valore el esfuerzo y reconozca el mérito de las tareas bien hechas**.

Es imprescindible que en los centros escolares haya un ambiente propicio para el estudio y la convivencia. Para ello, **la disciplina y el respeto a la autoridad del profesor** deben ser indispensables y, al mismo tiempo, aprovecharemos todos los medios que nos ofrece la **tecnología** en el ámbito educativo y que han supuesto una necesaria disrupción en la educación.

• **Libertad de elección educativa**

9. Garantizaremos el mantenimiento de la **zona única educativa para todo el territorio de la Comunidad de**



Madrid y trabajaremos para que los centros educativos públicos y concertados puedan **incrementar su oferta de plazas escolares** en aquellos casos en los que sea inferior a la demanda.

10. Garantizaremos la **libertad de elección de centro (público, privado, concertado)** con la **extensión progresiva del Cheque de Educación Infantil (de 0 a 3 años) a todas las familias.**



En la Comunidad de Madrid ya hemos conseguido extender la gratuidad de los niños en la etapa 0-3 años en todos los colegios sostenidos con fondos públicos. Nuestra propuesta es extender progresivamente el Cheque de Educación Infantil a todas las familias, también a las que llevan a sus hijos a centros privados, para universalizar la gratuidad de la Educación Infantil de 0-3 años.

11. Iniciaremos el **concierto educativo en Bachillerato** de manera progresiva en los centros ya concertados, y que **el alumno no esté obligado a cambiar de centro** al terminar la ESO.



En un momento crucial en la vida de los adolescentes, cuando terminan 4º de la ESO y tienen 15 o 16 años, muchos alumnos se ven obligados a cambiar de centro educativo. Incluso algunos dejan los estudios por no tener recursos económicos suficientes su familia para hacer frente al gasto que supone el Bachillerato. Con esta medida queremos garantizar la posibilidad de seguir estudiando el Bachillerato en su mismo centro, si así deciden hacerlo, con independencia de los recursos económicos.

12. Defenderemos **en todos los colegios de la Comunidad de Madrid la aplicación del artículo 27.3 de la Constitución Española**, según el cual los poderes públicos deben garantizar el **derecho de los padres** a que sus hijos reciban la formación que esté de acuerdo con sus propias **convicciones**, con el fin de evitar cualquier tipo de adoctrinamiento en los centros educativos.



13. Ampliaremos la red de centros con un **Plan de nuevas construcciones educativas** que contempla la **construcción de 30 centros educativos públicos y 120 ampliaciones** en la región, con el compromiso de limitar la ejecución a máximo 3 fases.

14. Ampliaremos el **ámbito de participación** de las Asociaciones Escolares de Madres y Padres, y crearemos las **Asociaciones Escolares de Familias**, con el fin de englobar a todos los miembros de la familia responsables de los alumnos, **incluyendo a los abuelos y profesores jubilados.**

• Igualdad de oportunidades

15. Otro principio esencial para nosotros es la igualdad de oportunidades, y por eso crearemos el **Programa Incluye**, un programa **integral de atención a la diversidad**, con el objetivo de educar a cada alumno según sus necesidades, apostando por una educación que garantice la **igualdad de oportunidades y su inclusión.**



Dentro de este programa, destacan las siguientes medidas:

- **Construiremos nuevos colegios de educación especial**
- Ampliaremos la **red de centros preferentes TGD para alumnos con espectro autista.**
- Agilizaremos la elaboración del **informe de diagnóstico** de los alumnos con necesidades especiales, autismo y sus diferentes variaciones.
- Crearemos un **Centro Educativo Terapéutico.**
- Apostamos por la **orientación educativa, tanto en Primaria como en Secundaria y en Formación Profesional.**
- Avanzaremos en el **diagnóstico precoz y la atención temprana**, apoyando y acompañando a las familias desde las primeras etapas de desarrollo en la infancia.
- Impulsaremos la figura del **especialista de Pedagogía**

Terapéutica (PT), especialista de Audición y Lenguaje (AL), del Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad y del Técnico de Integración Social (TIS) en los centros educativos.

- 16. Apostamos por los colegios de Educación Especial,** una modalidad de escolarización inclusiva que ofrece adaptaciones del currículo escolar y recursos adaptados a alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad, y **con la que toda la izquierda quiere acabar.** Y apostamos por ella porque la casuística **de cada alumno** es muy variada y **no todos los niños que tienen necesidades especiales deben seguir un mismo modelo de educación.** Rechazamos que se deba “dirigir o tutelar” a las familias de niños con necesidades educativas especiales.

Desde el Partido popular vamos a apoyar los centros especiales, y en caso de una mayor demanda se pondrán los medios necesarios para solventarla. Además, se revisará la normativa referente a los centros educativos especiales para respetar la autonomía de los padres.

- 17. Vamos a intensificar el Plan STEM** (Science, Technology, Engineering and Mathematics), para **motivar a que más alumnos,** especialmente mujeres, **quieran desarrollar sus carreras profesionales** en estas áreas.



• Educación de calidad

- 18. Apostamos por una educación pública de la mayor calidad,** compatible con la **libertad de elección** de las familias entre educación pública, privada y concertada, de forma que nuestro sistema educativo garantice la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes madrileños.
- 19. Aseguraremos la adquisición de las competencias fundamentales en lengua y matemáticas en la etapa de Educación Infantil y Primaria,** dando prioridad a los aprendizajes fundamentales “hablar, leer, escribir, contar”.
- 20. Vamos a desarrollar un Plan de Ciberseguridad** con soluciones específicas para la **ciberprotección de los alumnos y de los centros educativos, y por la convivencia.**
- 21. Vamos a incrementar la excelencia** entre nuestros estudiantes, a través de **programas específicos** dirigidos a los **alumnos con mejor expediente académico,** la extensión del **Bachillerato de Excelencia** y el fomento del **Bachillerato Internacional en Institutos.** Crearemos también unos **premios de excelencia escolar** para los colegios e institutos de la región.
- 22. Reforzaremos la lengua española y la lectura, con planes específicos para el fomento de la lectura** que proporcionen al alumnado estrategias para un correcto uso de la lengua y mejora de la ortografía y la comprensión lectora.
- 23. Potenciaremos las humanidades como elemento fundamental de nuestra cultura y como herramienta necesaria para cultivar el pensamiento crítico** ante los nuevos retos tecnológicos que nos rodean. Y trabajaremos habilidades para el debate y oratoria en el ámbito educativo.





24. Apostamos por las Nuevas Tecnologías con la **creación de una asignatura específica de Tecnología, Programación y Robótica en 5º y 6º de Educación Primaria**, que se sumará a la ya puesta en marcha para Secundaria.



25. **Crearemos una red de centros emprendedores** en los que se potenciarán habilidades como el liderazgo, creatividad, cooperación, iniciativa o autonomía que conducirán a los alumnos a desarrollar criterio propio, imaginar proyectos y transformar ideas en acciones.



26. Con el fin de orientar al alumno para que continúe sus estudios con mayores posibilidades de éxito, seguiremos realizando una **prueba individual sobre las destrezas básicas en lengua y matemáticas al final de la Primaria y la evaluación individual de competencias al final de la ESO**. También facilitaremos a los centros educativos **modelos de evaluación para 2º, 4º de primaria y 2º de la ESO**.



27. Extenderemos el **Bilingüismo en la 2ª etapa de Infantil de 3-6 años** en todos los colegios bilingües, **reformularemos la carga lectiva en inglés en la etapa de Secundaria**; y garantizaremos que **todos los nuevos centros sean bilingües**. También **extenderemos progresivamente el programa bilingüe en la etapa de 0-3 años**.

En los primeros años de vida es cuando la plasticidad del cerebro del alumno es mayor y, por tanto, la capacidad de aprendizaje de otro idioma es también mayor. Por ello:

- *Vamos a intensificar el número de horas en inglés en Educación Infantil, extendiendo el bilingüismo en la **etapa de 3-6 años** en todos los colegios bilingües*
- *Y progresivamente también en la **etapa de 0-3 años**.*
- *Vamos a reformular la carga lectiva en inglés en Secundaria para **garantizar la calidad educativa y la correcta impartición de todas las asignaturas**. Todo ello nos*

permitirá, además, concentrar los recursos (auxiliares de conversación, formación del profesorado, complementos, etc.) en las etapas donde se imparta al menos la mitad de las materias en inglés.

- *En esta misma línea y como medida de apoyo a las familias, **ampliaremos al 15% la actual deducción por enseñanza de idiomas en el IRPF**, para reforzar este aprendizaje en nuestra región, imprescindible para el desarrollo de nuestros niños, pero también para el acceso de nuestros jóvenes al mercado laboral.*
- *Además, apoyaremos las **titulaciones de magisterio bilingües (inglés-español)** en las universidades públicas.*



28. Intensificaremos la **práctica y la cultura del deporte en los centros escolares** añadiendo una hora semanal adicional, de modo que los alumnos tengan **tres horas de educación física semanales**, y **extenderemos esta medida a los alumnos de Formación Profesional Básica**.





29. Promoveremos **Campeonatos Escolares**, extendiendo la oferta de los programas deportivos en centros educativos a **nuevos deportes**, tanto en el formato de escuelas deportivas como en el de competición.

Considerando que deporte y educación no pueden ir separados en la principal etapa de formación del ser humano, y con la finalidad de convertir el deporte en un hábito en la vida de los jóvenes y fomentar valores como el juego limpio, vamos a extender la oferta de los programas deportivos, con especial atención al formato de competición. Para ello, consultando con los centros educativos, ampliaremos la oferta a otros deportes que sean demandados por los alumnos, para que no sólo se compita y se practiquen los deportes mayoritarios como fútbol y baloncesto.



30. Fomentaremos la creación de **clubs deportivos y culturales en los centros escolares**; y estableceremos **Becas para niños y jóvenes promesas del deporte**, cuyas cuantías se graduarán en función de sus resultados y/o la progresión deportiva.



31. Crearemos un **Instituto de Formación del Profesorado**, donde estén representadas las Universidades, con cursos de formación online y a distancia, y cuya finalidad sea la actualización científico-académica de los conocimientos de los profesores, así como su formación tecnológica.



32. Colaboraremos con las Universidades madrileñas, públicas y privadas, para crear una **Prueba de Acceso para el Grado de Magisterio**.
33. Para incentivar una mayor **carrera profesional para los profesores**, crearemos un **plan de incentivos** para aquellos docentes que se comprometen con más horas y más esfuerzos en los centros educativos, y tengan una valoración positiva de las evaluaciones de desempeño.



34. Avanzaremos en la calidad del sistema educativo madrileño modernizándolo de forma radical mediante la **digitalización global de los centros educativos**. Gracias a ello se personalizará aún más nuestra educación a través de:

- Aseguraremos la **conectividad plena en los centros educativos** con una red rápida, eficiente y segura
- Adquiriremos **dispositivos electrónicos**, tanto para el personal docente como no docente y aquellos alumnos que lo necesiten
- Desarrollaremos **recursos tecnológicos en el aula**: materiales curriculares, sistemas de evaluación en la línea, nuevas aulas virtuales, etc.
- Transformaremos el **proceso de enseñanza-aprendizaje** a la metodología digital
- Promoveremos la **digitalización de los procedimientos administrativos** en los centros con el fin de conseguir una reducción sustancial del uso de papel



35. Plantearemos una **reforma integral de la formación del profesorado**, incidiendo a lo largo de toda su vida profesional: en la etapa de formación universitaria, en el acceso a los centros educativos y a lo largo de la carrera docente. Para ello **crearemos incentivos que premien el esfuerzo y el mejor desempeño**. Igualmente, apoyaremos la profesionalización de la **dirección de los centros** educativos para reforzar su liderazgo y lograr la mejora de la educación desde la autonomía de los centros.



36. Dedicaremos especiales esfuerzos para que el profesorado pueda adquirir las **competencias digitales necesarias** para hacer posible la transformación digital de los centros escolares, dedicando especial atención a los equipos directivos de los mismos.



37. La planificación de la construcción y ampliación de los centros educativos y la contratación de personal docente y no docente se encaminará a la **reducción progresiva de los ratios en las aulas de los centros educativos de la Comunidad de Madrid**.



38. La pandemia ha puesto de manifiesto que la educación podría resentirse en algunos **alumnos de las familias con menos recursos**; por eso, reforzaremos su atención y llevaremos a cabo los **refuerzos educativos** necesarios para que ningún alumno se quede atrás, asegurando, la función de la educación como escalera social.



39. Incorporaremos en el desarrollo de los nuevos currículos un **bloque de contenidos obligatorios en ESO de Constitución y Democracia**, que pongan en valor los valores democráticos de nuestro Estado de Derecho.



40. Llevaremos a cabo, con los fondos europeos de recuperación, una **gran campaña de rehabilitación de los edificios de nuestros centros educativos**, incidiendo muy especialmente en la **eficiencia energética** para conseguir la mejora del medio ambiente y ahorros destacados en su funcionamiento.



41. Incrementaremos la **oferta educativa en los centros de primera acogida para los menores no acompañados**, teniendo en cuenta sus carencias educativas básicas, aumentaremos el catálogo de actividades e incrementaremos el número de las existentes, para favorecer su formación y, en última instancia, su integración social y su empleabilidad.

B. Consolidación de la Formación Profesional

Vamos a seguir apostando por la consolidación de la Formación Profesional en coordinación con las necesidades de las empresas y de las instituciones, de manera que sea una verdadera opción para los estudiantes que se decidan por una formación más técnica, pero igualmente necesaria en el mercado laboral.

En este sentido, se identificarán fórmulas para ampliar la oferta educativa de FP, tanto en número de titulaciones por familia profesional, como en número de plazas, mejorando la homologación de titulaciones en el ámbito europeo y atendiendo a los diferentes modelos de Formación Profesional.



42. Elaboraremos el **Libro Blanco de la Formación Profesional**, para estudiar y analizar en profundidad su situación, con el fin de darle un impulso y actualizando especialmente sus contenidos.

El objetivo de este libro blanco es un análisis en profundidad de la FP basada en los datos y experiencias de los últimos años, tanto en el ámbito nacional como internacional, con el objetivo de dotar a las empresas madrileñas y sus trabajadores del sistema de formación ágil, eficiente, seguro y de calidad que necesitan.

*También promoveremos la **práctica del deporte en los centros de Formación Profesional**, en línea con nuestra propuesta en el resto de centros escolares.*



43. Vamos a **impulsar la Formación Profesional dual**, en la que el centro educativo y la empresa se corresponsabilizan de la formación, **como garantía de inserción laboral**, gracias a su elevado grado de empleabilidad. También potenciaremos la **Formación Profesional dual para el profesorado** en empresas, con el fin de **adaptar la oferta formativa a las cualificaciones que demanda el mercado**.



44. Promoveremos la **transformación de centros específicos de Formación Profesional en centros integrados**, donde se imparten todas las ofertas formativas que conducen a la obtención de Títulos de FP y/o Certificados de Profesionalidad, permitiendo a los estudiantes formarse profesionalmente o adquirir competencias y habilidades para mejorar su inserción en el ámbito laboral.



45. Apostaremos por el afianzamiento y la extensión del **Bilingüismo en la Formación Profesional.**



46. Vamos a desarrollar **convenios de Formación Profesional dual con empresas y sectores concretos con peso específico en el PIB, como la automoción y las nuevas tecnologías, en la rama educativa de la electrónica digitalizada**, con el fin de dar satisfacción a la necesidad de cubrir perfiles técnicos específicos muy demandados en el mercado laboral.



47. Vamos a **potenciar la regulación de pasarelas entre Formación Profesional superior y Universidad.**

La consolidación de las pasarelas (permitiendo altos niveles de convalidación) entre la Formación Profesional y la Universidad, hará posible equiparar en realidad ambas formaciones, así como fortalecer el valor que se otorga a la FP.



C. Región Universitaria de referencia

Desde el Partido Popular vamos a trabajar por ser una **región universitaria de referencia**, tanto para los estudiantes nacionales como extranjeros, con unas Universidades públicas y privadas de calidad, que permitan tanto la formación académica como la empleabilidad de nuestros universitarios. Todo ello con el fin de hacer de Madrid el principal destino internacional de habla hispana para estudiar y para emprender; y así, convertir a nuestra región en un centro de atracción de talento internacional y en el hub de la prosperidad.

Tenemos claro también que hay que potenciar la formación continua, para facilitar que los madrileños puedan flexibilizar y diversificar sus habilidades durante toda su carrera laboral.

48. **Crearemos un organismo UNInMADRID, con el fin de fomentar la imagen internacional de Madrid como destino para estudiar y para emprender**, y con el objetivo último de atraer talento internacional.

A través de UNInMADRID, nuestra región contará con un organismo que definirá los principales atractivos de la oferta educativa universitaria y dual, en colaboración con todo el ecosistema universitario, y los divulgará en todas las Ferias y foros internacionales relevantes del sector, optimizando la eficiencia de los recursos público-privados y maximizando resultados en términos de atracción de estudiantes.

49. Vamos a **apostar porque la Comunidad de Madrid se convierta en el mejor ecosistema de educación superior**, facilitando que aquellos nuevos centros relacionados con la Universidad que se quieran instalar en nuestra región puedan hacerlo.



La libertad de elección se debe manifestar también en la libertad de que los centros, que cumplan todas las condiciones que la regulación exija, puedan tener acceso a la posibilidad de

convertirse en centros universitarios de prestigio que incorporen valor a nuestro ecosistema universitario e innovador.

50. Vamos a promover entre las Universidades madrileñas la **oferta de Titulaciones Universitarias en modalidad dual**, que combinan en su programa académico el conocimiento de las materias en las aulas con el aprendizaje en las empresas, otorgando una mayor importancia a las competencias relacionadas con **“aprender a hacer”**. En el mismo sentido, fomentaremos **una coordinación entre el mundo educativo y el laboral**, para que las necesidades laborales encuentren respuesta en la formación educativa.

Para reducir la brecha entre el mundo educativo y el laboral, promoveremos nuevas iniciativas para potenciar el impacto del talento en la sociedad e impulsar la empleabilidad de los jóvenes.

*También estableceremos **pasarelas entre la Formación Profesional Superior y las Universidades**.*

51. Desde la Comunidad de Madrid, **complementaremos con una cantidad adicional las becas Erasmus**, al objeto de garantizar que todos nuestros alumnos que, gracias al programa del bilingüismo saben perfectamente inglés, puedan estudiar un curso de grado en una Universidad europea que perfeccione su formación.
52. Colaboraremos con las Universidades madrileñas para **crear mecanismos que permitan liberar al profesorado y a los investigadores de la tramitación administrativa, tanto de la docencia como de la investigación**. En el mismo sentido, trabajaremos **para que los profesores e investigadores puedan conocer con antelación la publicación de todas las convocatorias de proyectos competitivos** que va a haber a lo largo del año, tanto de ámbito nacional como regional, para que los investigadores cuenten con los recursos y el tiempo suficiente para preparar los proyectos.



53. Impulsaremos la **transformación digital enmarcada en los planes estratégicos de las universidades** para implementar soluciones innovadoras que proporcionen una educación superior que aproveche al máximo las nuevas tecnologías.
54. Avanzaremos en la **transparencia y la rendición de cuentas de las Universidades** de la Comunidad de Madrid con el fin de reforzar su prestigio.
55. Bajaremos sustancialmente **los precios públicos de los grados universitarios y de los másteres habilitantes** con el objeto de que los alumnos y sus familias, que están sufriendo los efectos económicos de esta pandemia, no se vean perjudicados en sus estudios.
56. Colaboraremos con las universidades para contribuir a la creación de un **consorcio de las universidades madrileñas** que permita la creación de infraestructuras de uso común, así como la mejora de la eficiencia energética de las infraestructuras de los campus universitarios especialmente en el ámbito de la eficiencia energética.
57. Propondremos un **plan de adaptación de las pruebas de Evaluación de bachillerato de acceso a la universidad (EBAU) para los alumnos diagnosticados con dislexia**, con el objeto de garantizar su igualdad de oportunidades, evitando así que sean perjudicados en su acceso universitario.



D. Con los jóvenes

Las políticas del Partido Popular piensan en los jóvenes de forma transversal, coordinando aspectos fundamentales como la educación, el empleo, la vivienda, los transportes, el ocio o la cultura; y fomentando la cultura del emprendimiento y el liderazgo, como herramientas de libertad.

Como ejemplo, están la implantación del abono joven de transporte, la rebaja de un 30% en las tasas universitarias, la renovación del carné joven o la plataforma que unifica el acceso a los servicios de las oficinas de turismo. Este programa supone un nuevo compromiso con la juventud madrileña, el de crear infraestructuras específicas para los más jóvenes y, sobre todo, ayudarles para que tengan vivienda y puedan emanciparse. Éste es un programa elaborado pensando en los jóvenes.



58. Crearemos el **Plan “VIVE MADRID”**, promoviendo la construcción de hasta **25.000 viviendas en suelo público**, sin coste para la Comunidad, con el objeto de conseguir precios más bajos de alquiler, mediante concesiones en colaboración público-privada.

59. Pondremos en marcha ayudas directas que permitirán a los jóvenes su ahorro previo para la compra de vivienda o que facilitarán seguros de impago.

60. Ampliaremos las deducciones por alquiler. **Los jóvenes madrileños que vivan de alquiler podrán deducirse** en el IRPF **hasta un máximo de 1.200 euros**, un 20% más del límite actual. Además, esta deducción por arrendamiento de la vivienda habitual se mantendrá para los menores de 40 años cuando presenten obligaciones familiares o se encuentren en situación de desempleo.



61. Fomentaremos la iniciativa de nuestros jóvenes y, **para ayudarles a emanciparse y emprender su vida**, los

madrileños hasta los 30 años se podrán deducir de la cuota íntegra del IRPF **el 25 % de los intereses de la hipoteca** para adquirir su vivienda habitual, hasta un máximo de **1.000 € anuales**.



62. **Los estudiantes madrileños podrán deducir** de la cuota íntegra del IRPF **el 100% de los gastos por intereses de los préstamos para costear sus estudios en grado universitario, máster y doctorado**, para que el talento no se vea limitado por la ausencia de recursos.



63. Reforzaremos el **Programa Primer Empleo para jóvenes**, en el marco del sistema nacional de garantía juvenil, para hacer posible que los **jóvenes puedan tener su primera experiencia laboral** o reinsertarse en el mercado de trabajo cuando sean desempleados de larga duración.

Dicho programa incluirá ayudas a las empresas para cubrir los costes de contratación del joven durante los primeros seis meses, rebajando, por tanto, sus costes laborales y, una vez transcurrido este periodo, podrán tener acceso a los incentivos a la contratación de la Comunidad de Madrid.



64. Favoreceremos el **retorno de los jóvenes madrileños que hayan salido a trabajar en el extranjero**, con actuaciones dirigidas a **facilitar la contratación** y a través de **programas de segunda oportunidad**.



65. Haremos una **remodelación integral de la residencia de Santa Cruz de Marcenado** para reconvertirla en **vivero de empresas, centro de emprendimiento, nuevas tecnologías y desarrollo de “start-ups” para jóvenes**, facilitándoles **espacios de creación de talento** como fórmula de apoyo al emprendimiento.

66. Fomentaremos el **Deporte en las universidades madrileñas**, mediante la concesión de **becas y medidas de flexibilidad de horarios** similares a las que han tenido un importante éxito en las Universidades norteamericanas.



67. Crearemos espacios en la **Red de Metro de Madrid**, para que los **jóvenes intérpretes, autores y actores** de nuestra región puedan tener sus primeros encuentros con los espectadores en una “**Estación Talento**” donde puedan interpretar su **música** o representar obras de **micro teatro**. Pero no solo talento joven, porque también esta estación se abrirá a los mayores.

68. La Comunidad de Madrid financiará con 20.000 euros cada uno de los **1.000 mejores proyectos de negocio**, seleccionados por un jurado del máximo prestigio. La medida servirá para dar difusión y promover la **cultura del emprendimiento entre los jóvenes**.

Además de los 1.000 premiados, el resto de los participantes podrían –una vez que sean evaluados y aprobados sus proyectos de negocio- acceder a distintas entidades financieras para que puedan obtener financiación.

E. Madrid, *hub* de la prosperidad, de la innovación y del conocimiento

La innovación es un pilar fundamental del crecimiento económico. Las nuevas tecnologías están redefiniendo las posibilidades de sostenibilidad, rentabilidad y productividad de nuestra economía, pero también tienen que llegar a todos. Reconocemos la **importancia de la revolución digital** y, por ello, vamos a hacer que la próxima legislatura sea la de la **transformación de las personas, empresas e instituciones madrileñas** como consecuencia de dicha revolución

Esta región tiene un verdadero ecosistema innovador que se sitúa entre los más destacados de Europa. En Madrid tenemos todos los mimbres para crear el círculo virtuoso del conocimiento; y por ello, en colaboración con el sector privado, vamos a desarrollar todas las

iniciativas necesarias para que la **Comunidad de Madrid se convierta en la región de referencia europea del crecimiento económico basado en la innovación**.

Vamos a desarrollar políticas de innovación que incluyan nuevos instrumentos, la dotación de fondos suficientes y los recursos humanos y tecnológicos necesarios. También vamos a facilitar **vías de financiación de las PYMES** para hacer frente a su internacionalización, promover la profesionalización de la gestión empresarial y reducir al mínimo la regulación para fomentar su crecimiento en libertad.

Finalmente, procederemos a incorporar las tecnológicas *cutting-edge*: la realidad aumentada y virtual, el uso del *big data* y de la nube, la inteligencia artificial y el internet de las cosas. Ese es el camino a seguir para que nuestra región sea el **hub de la prosperidad** del que se beneficien todos los madrileños, que nos va a permitir atraer al talento internacional y crear empresas de gran valor añadido en nuestra región.





69. A lo largo de la legislatura **se duplicarán los recursos anuales destinados a ayudas a la investigación y a la innovación**, con el fin de alcanzar en la Comunidad de Madrid **el 2% del PIB dedicado a I+D+i**, imprescindible para dar un impulso definitivo a la ciencia y al progreso.



70. Crearemos una **Agencia Regional de Innovación e Investigación**, con el objetivo de gestionar de forma ágil e independiente, y con la menor carga burocrática posible, los incentivos a la I+D, a la innovación y al emprendimiento innovador, evaluando regularmente la **eficacia de los distintos programas** y sus resultados científico-técnicos y socioeconómicos. Apostaremos también por el desarrollo de **una plataforma avanzada de inversión que constituya un escaparate del atractivo de la Comunidad de Madrid como destino de inversión para fondos de capital**, especialmente para la *scale up* de las empresas, es decir, para aquellas empresas que ya no son *startups* pero que necesitan fondos para poder continuar.



71. **Eliminaremos las barreras normativas regionales que obstaculicen** la transferencia de tecnología, la creación y participación en empresas de base tecnológica y *startups*, y las que afectan a su crecimiento y desarrollo.

72. Promoveremos la **imagen internacional de Madrid en ciencia, tecnología e innovación**, mediante el desarrollo de un programa estratégico a largo plazo, apoyado en Ifema, de apoyo a los eventos de ciencia, tecnología innovación y emprendimiento innovador, que tengan proyección internacional y actividad e impacto continuado en nuestra región.



73. Impulsaremos la **formación de consorcios empresariales de innovación abierta que desarrollen proyectos disruptivos en torno a grandes retos del futuro**, como la sostenibilidad, la salud, la fabricación del futuro, o las *smartcities* y el *smartrural*.



74. **Financiaremos, mediante el cheque innovación, las innovaciones de las PYMES**, transformadoras de su operativa cotidiana y, por tanto, de su competitividad, como la implantación del *e-commerce* y otras tecnologías maduras.



75. **Impulsaremos un programa ambicioso de formación en las tecnologías** que ya están en nuestra realidad (robótica, iot, 3d, blockchain) para **que los alumnos de los institutos y de las universidades se familiaricen con las herramientas que van a necesitar para poder ser emprendedores**.

· Madrid con los investigadores y el talento



76. Continuaremos **apoyando los programas de generación, retorno y retención de talento investigador** para todas las universidades y centros de I+D de la región, potenciando los programas de ayudas a la contratación de investigadores en sus diversas modalidades.

77. Desplegaremos todos los esfuerzos necesarios para **desarrollar programas de Suelo Científico-Tecnológico de última generación en la Comunidad de Madrid**, para que las inversiones científico-tecnológicas cuenten con suelo donde desarrollar su actividad con las máximas garantías jurídicas y los menores obstáculos burocráticos.

78. Potenciaremos el **progreso científico y tecnológico de los institutos madrileños de estudios avanzados (IMDEA) y del resto de centros de investigación propios de la Comunidad de Madrid. Además, intensificaremos las actividades de comunicación y divulgación científica**, para que la ciencia, la tecnología y la innovación estén al alcance de la mano de todos los madrileños, implicando a centros de investigación, empresas tecnológicas, investigadores e innovadores y a los diversos medios de comunicación,





79. Colaboraremos con el gobierno de la Nación **para la creación del programa “startup visa” con el fin de atraer talento** facilitándoles sus condiciones de vida en nuestra región.



80. Impulsaremos **Convenios con las Universidades e IMDEAS** para financiar proyectos a través del fondo REACT EU, de investigación aplicada y de refuerzo de las estructuras de investigación de los centros. **De esta manera, se desarrollarán nuevos productos, procesos o servicios con los que hacer frente a la situación actual de la pandemia provocada por la COVID-19.**



81. Recuperaremos el **instrumento PYME Comisión Europea para financiar aquellas PYMES con sello de excelencia** que no obtuvieron financiación y para animar a las PYMES madrileñas a participar en el **Programa EIC ACCELERATOR.**



82. Fomentaremos la **certificación digital de competencias y titulaciones a través de sistemas como blockchain** para otorgar mayor transparencia y garantía al sistema educativo superior

F. Madrid, capital cultural del sur de Europa

La percepción sobre la Comunidad de Madrid en el ámbito de la cultura ha cambiado radicalmente en los últimos años. Nuestra región ha sabido potenciar sus **valores tradicionales y su patrimonio**, y convertirse al tiempo en referencia de **modernidad y vanguardia** en las artes escénicas, plásticas y visuales.

El éxito se ha basado en la complementariedad: las instituciones culturales de titularidad pública no están para competir con los teatros comerciales ni con los promotores privados o con otras instituciones, sino

para dar cabida a propuestas innovadoras o para la recuperación y divulgación de nuestros clásicos, y **llevar vida a los pueblos de la región, a través de la cultura.** En definitiva, para el tipo de programación que podría no ver la luz con planteamientos estrictamente comerciales.

Los gobiernos del Partido Popular han convertido a Madrid en la primera región de España por calidad e innovación de su oferta cultural, según el Observatorio de la Cultura de la Fundación Contemporánea. Los Teatros del Canal han crecido en presencia y prestigio y han sido reconocidos como segundo espacio escénico más valorado de España, sólo por debajo del Teatro Real; y el Centro de Arte 2 de Mayo de Móstoles ha ascendido de forma espectacular en el ranking, todo ello sabiendo articular desde el gobierno una política coherente, con un decidido apoyo a los creadores.

Sobre la base de ese bagaje y experiencia, seguiremos trabajando por la cultura, motor de mejora de las personas y de la sociedad, y también un factor esencial del atractivo turístico de la Comunidad de Madrid.



- **Hacer popular la cultura. Acercarla al público en general**

83. La Cultura seguirá siendo un eje vertebrador de las políticas de la Comunidad de Madrid, afianzando nuestra región como capital cultural del Sur de Europa. Para ello, incrementaremos el presupuesto en Cultura y Turismo en un 50% en la legislatura.

Las políticas emprendidas por el Partido Popular en materia cultural están permitiendo afianzar una línea de prestigio que debe mantenerse, y que repercute en beneficio de la Marca Comunidad de Madrid. Desafortunadamente la pandemia de la COVID-19 ha perjudicado notablemente las actividades culturales y turísticas, por eso, tenemos la firme voluntad de revertir de manera completa esta situación.

84. La promoción de las artes escénicas, el cine, los museos y la creación contemporánea serán prioridad para el gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, poniendo especial énfasis en el apoyo a los creadores.

- Daremos un **nuevo impulso al Festival de Otoño**.
- Reforzaremos la programación del **Real Coliseo Carlos III de San Lorenzo del Escorial** y se consolidará la oferta de los **Centros Culturales Pilar Miró, Paco Rabal y Cardenal Gonzaga-Sierra Norte**.
- Desde la Comunidad de Madrid, conmemoraremos las principales efemérides históricas y culturales de nuestra región y de nuestro país, como por ejemplo en **homenaje a los “Últimos de Filipinas”** o en 2020 el **Año Galdós**, con ocasión del primer centenario de su fallecimiento en Madrid.
- En materia de museos, seguiremos completando los fondos y reforzando la programación del **Centro de Arte 2 de Mayo** y del **Museo Arqueológico Regional de Alcalá de Henares**.



85. Conservaremos, protegeremos y promocionaremos el valioso Patrimonio Histórico y Cultural de todos y cada uno de los municipios de la Comunidad de Madrid. La extraordinaria riqueza histórica de Madrid ocupará el centro de nuestras políticas.

86. Tomaremos todas las medidas para la prevención y protección frente a emergencias del Patrimonio Histórico Artístico de la Comunidad de Madrid.

La protección del Patrimonio Histórico Artístico ante incendios, inundaciones o emergencias es una cuestión que debe ser abordada por todas las Administraciones. En la Comunidad de Madrid disponemos de numerosos edificios y monumentos históricos. Con este objetivo analizaremos en su totalidad todos los bienes BIC y BIP de la Comunidad de Madrid.



87. Impulsaremos nuevas infraestructuras culturales.

En los próximos cuatro años pondremos en funcionamiento:

- *El Palacio de Vistalegre (Carabanchel).*
- *El Conjunto Monumental de Goyeneche (Nuevo Baztán).*
- *El Centro de Interpretación del Valle de los Neandertales (Pinilla del Valle).*
- *También crearemos el Espacio para las Artes Metro de Madrid, en la calle Castelló 21, orientado a los creadores jóvenes y al público infantil y juvenil, donde convivirán las artes plásticas y escénicas; que funcionará asimismo como residencia permanente de una compañía de Teatro por y para jóvenes.*



88. Llevaremos a cabo el traslado del Museo Picasso de Buitrago de Lozoya al Castillo de esa localidad, en coordinación con su ayuntamiento, para garantizar su mejora y ampliación, afianzando la oferta cultural y turística de la Sierra Norte de la región.



89. Impulsaremos la **Moda** como **disciplina creativa** de primer orden, a través de **proyectos editoriales y expositivos**, a la vez que la situaremos como ejemplo extraordinario de la **Marca Madrid**, trabajando en la **internacionalización de la moda española**, con presencia de nuestros creadores en los principales mercados internacionales (París y Nueva York).



90. Fomentaremos las **actividades extra escolares** relacionadas con la **formación cultural**, las **artes escénicas** y la **vivencia** del entorno **cultural**.

Serán actividades extra escolares a la vez formativas y vivenciales. Permitirán a los estudiantes explorar territorios como las artes escénicas y ahondar en el conocimiento de su entorno cultural. Supondrá el acercamiento a la música a través de la experiencia y a las artes mediante la comprensión del contexto histórico.



91. **Reivindicaremos el Teatro del Siglo de Oro español** a través de programas que pongan en valor la **dramaturgia clásica española** y la abran a todos los públicos, que se desarrollarán en la **Casa Museo Lope de Vega**, en el **Museo Casa Natal de Cervantes** y en los **Teatros del Canal**; e incrementaremos también la partida económica destinada al **Festival de Teatro Clásico de la Comunidad de Madrid**.

*Al hilo de esta propuesta, incluiremos en el programa del Festival Teatralia adaptaciones para el **público infantil y juvenil** de las obras más destacadas de la dramaturgia española anterior al siglo XX.*



92. Difundiremos la **literatura entre los niños y adolescentes madrileños, especialmente de los clásicos españoles**, con el objetivo de que comprendan el modo de pensar y actuar en otros tiempos, lo que les permitirá entender mejor la sociedad actual.

93. Afianzaremos y reforzaremos las medidas de **impulso y fomento de la lectura en la Comunidad de Madrid**, con una actuación integral que abarque todos los eslabones del universo de la lectura.

Para ello incidiremos sobre el lector, el autor (mediante incentivos a los creadores), el libro y las bibliotecas (con atención a los nuevos contenidos y nuevos formatos, y con un mayor esfuerzo presupuestario en la actualización y enriquecimiento de los fondos bibliográficos públicos), y librerías y editores (mediante líneas de subvención).



94. Seguiremos avanzando también hacia la **unificación total de los servicios de lectura pública**, para que la Comunidad de Madrid siga estando a la cabeza de España en hábitos de lectura.

95. Apoyaremos a **las librerías madrileñas a través de un sello de calidad** que acreditará su sostenibilidad, implicación cultural en el entorno y el valor de su oferta



bibliográfica; y **desarrollaremos el Acuerdo Marco para la compra de libros de la red de bibliotecas públicas** en librerías de proximidad de la Comunidad de Madrid.



96. Potenciaremos el **Complejo El Águila como centro de referencia e icono cultural del patrimonio cultural de la región en pleno centro de Madrid**, junto a la Casa Encendida, el Teatro Circo Price, Tabacalera y el Museo del Ferrocarril.



97. Posicionaremos a la Comunidad de Madrid como **Hub internacional de la industria audiovisual y región referente para los videojuegos, los VFX y los e-sports**.



98. Fomentaremos la industria audiovisual creando una **nueva línea de subvención para la producción de largometrajes de ficción, animación y documental**, con plazos adecuados a la industria y el objetivo de descubrir nuevo talento.



99. Potenciaremos la región como **lugar de rodajes mediante el establecimiento de una ventanilla única**, para simplificar y unificar su autorización mediante una petición electrónica; y difundiendo las **ventajas que supone rodar en la región a los productores de USA, India, China, Korea, Francia y UK**. Asimismo, mejoraremos los sistemas de apoyo del talento local con proyección internacional.



100. Impulsaremos la **producción de contenidos audiovisuales mediante el establecimiento de instrumentos financieros como los sistemas de garantía recíproca**, entre otros mecanismos, y cuyo objetivo particular será el apoyo a las **coproducciones internacionales de empresas madrileñas con América Latina**, para convertir la región en el referente y hub financiero del audiovisual iberoamericano.



101. Promoveremos la **localización de multinacionales del videojuego y los VFX en la región**, visibilizaremos internacionalmente la importancia de estas industrias mediante el apoyo a grandes eventos sectoriales y fomentaremos la atracción y retención de talento local apoyando a los emprendedores.



102. Crearemos el **Hub Animación VFX Madrid**, que contará con un plan de formación y prácticas para fomentar el empleo juvenil y un plan de internacionalización de la industria de la animación y los VFX.



103. Fomentaremos la **celebración de eventos internacionales y profesionales**, por ejemplo, los relacionados con serious games y de animación y VFX en la Comunidad.



104. Convertiremos **Madrid, en capital mundial del español**. La lengua española es un activo cultural, social y económico que compartimos con casi 600 millones de personas en todo el mundo. La Comunidad de Madrid se compromete a **promocionar nuestro idioma dentro y fuera de España, reforzar su prestigio y conocimiento en las escuelas y a velar por su futuro en el mundo digital del siglo XXI**.

Además, la Comunidad de Madrid es ya la región referente en creación, producción y exhibición iberoamericana en todas sus disciplinas artísticas. Impulsaremos su candidatura a capital mundial con la escalabilidad del Festival Internacional Iberoamericano de Teatro Clásico conocido hasta la fecha como Festival de Artes Escénicas Clásicos en Alcalá.



105. Reforzaremos la **programación de flamenco** en los centros propios de la Comunidad de Madrid y dimensionaremos el **festival SUMA FLAMENCA**, festival de referencia de la Comunidad de Madrid con un gran éxito de público. Crearemos, además, **SUMA FLAMENCA edición JOVEN** con la promoción de nuevos talentos en la programación cultural.



106. Continuaremos impulsando la **transformación de los Teatros del Canal para convertirlos en una institución cultural equiparable a los principales espacios escénicos europeos.**

Desarrollaremos un plan de formación y captación de nuevos públicos, impulsaremos internacionalmente la marca de producción “Creación Canal” y convertiremos el Centro Coreográfico Canal en el epicentro de la creación de la danza en España.



107. **Impulsaremos una Ley del Mecenazgo.** Reconoceremos y fomentaremos la institución de mecenazgo a través de una ley para promover e incentivar la colaboración privada en la realización de actividades de interés general, en particular de **promoción de la cultura, el deporte no profesional y la investigación científica.**

108. Seguiremos fomentando y protegiendo la **Fiesta de los Toros** como una de nuestras **señas de identidad cultural, turística y económica, en colaboración con el sector y los ayuntamientos, en especial tras la difícil situación del sector como consecuencia de la pandemia.**



Para ello, y apostando por su futuro:

- *Continuaremos apoyando a las **escuelas taurinas de Madrid.***
- *Continuaremos las obras de **modernización de la Plaza de Toros de Las Ventas**, para que siga siendo un centro de referencia internacional.*
- *Impulsaremos la celebración de festejos taurinos, especialmente en los municipios con menos habitantes con plazas de tercera o cuarta categoría, lo que ayudará al empleo en el sector y dinamizará la economía local.*
- *Colaboraremos con el Ayuntamiento de Madrid para la promoción y protección de la tauromaquia como patrimonio cultural.*



03.

Una Comunidad valiente, emprendedora y abierta al mundo

A. Madrid, motor económico de España

B. Nuestra seña de identidad: impuestos bajos y mejores servicios públicos

C. El empleo, siempre nuestra prioridad

D. La Economía Social, una fuente de oportunidades de empleo para todos

E. Por la igualdad efectiva de mujeres y hombres

F. La práctica del deporte, un derecho de todos

G. Madrid, destino turístico de calidad

H. Madrid, una región europea

A. Madrid, motor económico de España

La Comunidad de Madrid, con el Partido Popular, se ha convertido en el motor económico de España, como muestra cualquier indicador que se consulte. Así, hemos pasado de ser la cuarta región en PIB per cápita al inicio del Estado de las Autonomías, a ser la primera, tras años de Gobierno del PP. **El volumen de PIB de Madrid es hoy, junto con Cataluña, el primero de España, y nuestra tasa de paro es de las más bajas de nuestro país.** A pesar de la fuerte contracción económica que el país ha sufrido con ocasión de la pandemia, Madrid ha resistido mejor como consecuencia de sus acertadas políticas económicas y quirúrgicas en materia sanitaria.

Por eso, vamos a continuar apostando por las medidas liberales que han procurado esos buenos resultados. Seguiremos profundizando en una economía ágil, que permita que los empresarios, los autónomos, los comerciantes, los profesionales y los consumidores cuenten con el mejor entorno para desenvolverse y progresar.

Además, vamos a trabajar para mantenernos como uno de los principales polos tecnológicos de Europa -el polo tecnológico del sur de Europa- con una industria innovadora, eficiente y productiva, que dinamice la economía y genere alto valor añadido. Vamos a fomentar los sectores económicos más productivos de la economía madrileña e incorporaremos el impulso a la economía circular, con el objetivo de conseguir la reducción de residuos en los diferentes ámbitos.

• Pymes y Empresas: el impulso de nuestra economía



109. Apoyaremos la **reducción de los plazos para crear una empresa en la Comunidad de Madrid**, porque apostamos por la **eliminación de trabas a la prosperidad.**

Entre otras medidas que van a ir dirigidas al objetivo de reducir trabas a los emprendedores, plantearemos Administración del Estado y los Ayuntamientos madrileños para este fin.

- 110.** Impulsaremos, dentro de las competencias que tiene la Comunidad de Madrid, una **Ley de Armonización para la Unidad de Mercado que impida la fragmentación económica**. Con esta ley, un empresario o emprendedor que obtenga una licencia en cualquier Comunidad Autónoma podrá operar en todo el territorio nacional, y las prescripciones técnicas de los productos o servicios serán iguales en toda España.

*Nuestro Partido impulsará esta Ley desde todos los ámbitos de gestión, y en particular desde Madrid, porque **garantizaría a los emprendedores y empresarios madrileños que una licencia para operar en una autonomía sea válida en cualquier otra.***

- 111.** Crearemos una **Oficina Integral de atención al emprendedor y al empresario**, como espacio único donde converja toda la información, trámites, asesoría global, y todos aquellos servicios proporcionados por la Administración para empresarios y emprendedores.

- 112.** Pondremos en marcha un **Servicio específico de búsqueda de financiación, que oriente a las pymes** a otras fuentes de financiación alternativas a la bancaria, y promoveremos **Programas de Formación y líneas de financiación específicas para la internacionalización** con el objetivo de incentivar la formación de los profesionales y empresas, permitiéndoles competir en el entorno internacional.

- 113.** Favoreceremos el **crecimiento de las pymes**, mediante consultorías especializadas y líneas de financiación.

El tamaño empresarial es la principal causa de falta de productividad y, por ende, de competitividad de las empresas

*españolas y madrileñas. En la Comunidad de Madrid tenemos un **tejido empresarial formado en más del 95% por micropymes** (con menos de 9 trabajadores) y, conscientes de ello, desde el Partido Popular ya hemos ido implementando medidas de apoyo al crecimiento empresarial durante los últimos años. Conviene, por tanto, **seguir apostando por apoyar a nuestras empresas a crecer**, para favorecer asimismo la competitividad de la economía madrileña*

- 114.** Impulsaremos la **transformación digital de las pymes madrileñas y su internacionalización**, porque la evolución futura de nuestras empresas va a estar fuertemente ligada a su capacidad de adaptación a ese proceso transformador.

- 115.** Se incrementará del 30 al 40% el **porcentaje de deducción en el IRPF de la inversión realizada en adquisición de acciones y participaciones de entidades de nueva creación que creen empleo indefinido**, y se eleva el importe máximo a deducir de 6.000 a 9.000 euros anuales.

- 116.** Promoveremos una **Aceleradora de “Start-Ups” madrileñas**, con el apoyo de recursos públicos, que ayude a las empresas a definir y desarrollar sus productos, identificar segmentos de clientes prometedores y recursos seguros, incluidos capital y empleados.

- 117.** Apostaremos por **impulsar el sector del videojuego, animación y contenidos digitales**, una industria en expansión con gran capacidad de creación de empleo y con infinidad de aplicaciones en diferentes sectores: educativos, sanitarios, dependencia.

Por ello, impulsaremos el desarrollo de este sector, tanto la formación de talento como el crecimiento de las empresas madrileñas, ayudándoles en su fase de expansión a través de la búsqueda de financiación.





118. Aprobaremos la Ley de Mercado Abierto. La Comunidad de Madrid elaborará una **Ley de Mercado Abierto** para que, con carácter general, todo producto, empresa o autónomo establecido legalmente en España pueda operar libremente en la Comunidad de Madrid, sin necesidad de solicitar otro permiso o licencia de actividad, garantizando así la tan ansiada unidad de mercado.



119. Elaboraremos una ley que reduzca la maraña normativa que actualmente lastra la actividad económica y la de los ciudadanos. Realmente, no necesitamos más legislación, es preciso desregular, para ello reduciremos el número de leyes y contenido de las normas vigentes en la Comunidad de Madrid y la burocracia.

Nos comprometemos a que la aprobación de nuevas regulaciones vaya acompañada de un detallado estudio de objetivos y costes para poder medir su eficiencia a medio y largo plazo. La vigencia de las nuevas regulaciones aprobadas no se mantendrá de manera indefinida en el tiempo para que, a la vista de su funcionamiento y cumplimiento de los objetivos fijados, puedan introducir mejoras o bien optar por su derogación definitiva.



120. Ampliaremos las ayudas COVID a empresas y autónomos excluidos por Gobierno. El Gobierno de la Comunidad de Madrid extenderá las ayudas directas a empresas y autónomos que incluye el Real Decreto-ley 5/2021 a determinados sectores que han resultado excluidos, sin razón alguna, de la lista de posibles beneficiarios fijada por el Gobierno de la Nación



121. Seguiremos avanzando en la liberalización de la economía madrileña mediante la reducción de cargas administrativas y la desregulación de actividades empresariales haciendo uso, entre otras herramientas, de la **Línea Abierta contra la Hiperregulación.**

122. Crearemos una autopista administrativa para acelerar la ejecución de inversiones. Se trata de crear una



autopista administrativa que permita la tramitación rápida, garantista y flexible de grandes proyectos de inversión capaces de agilizar la recuperación económica e inducir, por esta vía, el deseado aumento del crecimiento y la creación de empleo.



123. Llevaremos a cabo todos los esfuerzos necesarios para recibir la mayor cuantía de Fondos Europeos, en colaboración con el sector privado, y gestionarlos de la forma la más eficiente para una rápida recuperación de nuestra economía y el empleo. Con ocasión de la pandemia, la Comisión Europea ha articulado diversos mecanismos para luchar contra los efectos económicos y sociales del COVID 19. En la actualidad, España cuenta con los **Fondos REACT-EU y los Fondos de Transformación, Recuperación y Resiliencia.** No se puede desaprovechar una oportunidad como esta y, por eso, exigiremos al Gobierno de la nación justicia en el reparto y agilidad en la tramitación.



124. Visas para nómadas digitales. Solicitaremos al Gobierno de la Nación la **creación de una nueva visa de nómadas digitales** con el fin de adaptarse a la **nueva modalidad del teletrabajo,** tal y como ya han puesto en marcha otros países europeos. El teletrabajo aumentará la movilidad laboral y la atracción de talento, ya que ofrece un nuevo abanico de oportunidades para trabajar en remoto desde cualquier parte del mundo.

• **Autónomos y emprendedores: presente y futuro de la economía madrileña**

Desde el Partido Popular proponemos medidas para apoyar a los autónomos y emprendedores desde una triple vertiente: ayudar a quienes quieren iniciar una actividad; apoyar a los que ya la han emprendido para que puedan mantener y hacer crecer sus proyectos; y mejorar la protección social de los autónomos, haciendo posible la segunda oportunidad.



125. Reforzaremos la **Tarifa Plana para nuevos autónomos**, garantizando una tarifa de **50 euros de cotización a la Seguridad Social durante 2 años**.

- *Gracias a esta medida, en la Comunidad de Madrid los nuevos autónomos no se verán afectados por las recientes subidas en las cotizaciones que ha realizado el Gobierno socialista. Esto les supondrá a los nuevos emprendedores madrileños un ahorro de casi 5.600 euros durante los dos años. Por tanto, mientras en el conjunto del país la Tarifa Plana se incrementará hasta los 60 euros y sólo se podrá disfrutar de ella durante 12 meses, en la Comunidad de Madrid se mantendrá la cuantía de 50 euros y además durante 24 meses.*
- *También, tal como detallamos en el apartado de este programa sobre conciliación de la vida personal, familiar y laboral, crearemos una ayuda de hasta 10.000 euros para los autónomos que contraten un trabajador por tiempo indefinido, para que puedan dedicar más tiempo al cuidado de hijos o personas en situación de dependencia.*

126. Mejoraremos la **Tarifa Plana para las mujeres autónomas** que se reincorporan a su actividad **tras la maternidad**, garantizando que puedan disfrutar de esta ayuda durante **24 meses**.

*Con el objetivo de apoyar a las mujeres autónomas que se incorporen a su proyecto tras la maternidad, ampliaremos un año más la **Tarifa Plana de cotización a la Seguridad Social hasta los dos años**.*



127. No nos olvidaremos de los madrileños que están en la **franja de edad entre los 45 años y los 65 años**, y que muchas veces se sienten olvidados en la actuación de las Administraciones. Implantaremos **medidas para incentivar la participación en la actividad económica**



128. Ampliaremos la **Red de Oficinas de Atención al Emprendedor**, la **Aceleradora de Proyectos de la Comunidad de Madrid** y el **Programa de Alquiler de Locales a precios reducidos**.



129. Desarrollaremos el **Programa Impulsa para autónomos en situación de dificultad** y continuaremos trabajando para facilitar el relevo de negocios, entre otros incentivos a los autónomos madrileños. También pondremos en marcha un **servicio de atención temprana** para apoyar **tanto a autónomos como a pymes en situación de dificultad**, para que puedan reflotar sus proyectos.

*Reforzaremos el programa **SOS Empresa** que pone a disposición de los autónomos y de las pymes un servicio de atención temprana y de consultoría profesional especializada en materia fiscal, jurídica, financiera y de marketing, entre otras, con el objeto de que puedan reactivar o reflotar sus proyectos.*



130. Garantizaremos una protección adicional a los **autónomos tras el cese de actividad** y **desarrollaremos la segunda oportunidad**.

*Potenciaremos el programa **Re-Emprende** que contempla ayudas de hasta 450 euros durante 6 meses a los autónomos que hayan agotado su prestación por cese de actividad, así como una ayuda adicional de 200 euros durante 12 meses más para aquellos que quieran volver a empezar.*



131. Impulsaremos un nuevo programa para **fomentar el emprendimiento en todas las etapas educativas** que combinará formación para la adquisición de conocimientos con la participación en proyectos y experiencias emprendedoras reales.

En colaboración con Educación, pondremos en marcha un programa adaptado a los distintos ciclos de educación primaria, secundaria, bachillerato y formación profesional que, además de formación para la adquisición de conocimientos y habilidades relacionadas con el emprendimiento, incluirá una parte práctica de experiencias emprendedoras reales.

132. Apoyaremos a los **autónomos a través de una serie de medidas que apoyen y hagan más fácil su importante labor.**

- Pondremos en marcha de **oficinas de asistencia técnica** para emprendedores. Dichas oficinas darán asistencia al autónomo que empieza y, también, a aquellos autónomos en situación de crisis que necesitan asesoramiento para mantener su actividad.
- Seguiremos facilitando el acceso a la **financiación a través de Avalmadrid** a los autónomos de la Comunidad de Madrid.
- Fomentaremos el **crecimiento empresarial** con ayudas para las primeras contrataciones de los autónomos.
- Profundizaremos en la **eliminación trabas y simplificación de trámites.**

• **Un plan de acción para el Comercio**

133. Continuaremos apoyando la **transformación del sector del pequeño comercio madrileño** mediante acciones de **consultoría, financiación, inversión y asesoramiento**, para que pueda seguir creciendo.

134. Promoveremos una **Plataforma Integral de “E-Commerce” para el pequeño comercio madrileño**, permitiendo a las pequeñas empresas comercializar sus productos a través de internet.



135. Incentivaremos un **Plan de Revitalización de los centros urbanos de las ciudades**, recuperando su **oferta comercial de proximidad**, potenciando las **nuevas figuras de autogestión del pequeño comercio urbano** (a través de los Centros Comerciales Abiertos o los Business Improvement Districts) e insistiendo en la **recuperación y modernización** de formatos comerciales colectivos de proximidad, como los **Mercados de Abastos** o las **Galerías Comerciales.**

136. Crearemos un **“Sello de Confianza” del pequeño comercio de la Comunidad de Madrid**, como sello distintivo del servicio y producto de calidad que ofrecen los pequeños y medianos comerciantes a los consumidores.



Una de las tareas que tiene por delante el pequeño y mediano comerciante es responder a los nuevos retos mediante una mayor concienciación de su especialización y servicio directo al consumidor, que le permitan recuperar su cuota de mercado y diferenciarse activamente de sus competidores.

- 137.** Crearemos una **Escuela Virtual de Formación para el pequeño comercio** de la Comunidad de Madrid.
- 138.** Pondremos en marcha un **Servicio de Mediación entre las pequeñas empresas de comercio y las grandes empresas proveedoras de servicios y suministros**, con la participación de instituciones públicas o corporaciones de derecho público, como la Cámara de Comercio de Madrid.



- 139.** Potenciaremos la **protección de los consumidores**, a través de la **oficina de atención al consumidor**, favoreciendo los servicios de asesoramiento, así como mediante la realización de campañas informativas y de formación.



- 140.** Seguiremos contribuyendo a hacer de **IFEMA un referente internacional en el sector** y a consolidar la institución ferial como la principal empresa de Madrid, ampliando sus espacios para albergar estas actividades. Además, impulsaremos todas las sinergias posibles de las actividades de IFEMA con el comercio de los municipios.

- **Una industria innovadora, eficiente y productiva**



- 141.** Ejecutaremos el recién aprobado **Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2019-2025** cuyo objetivo es incrementar el tamaño y el valor añadido de la industria regional.

La industria es el segundo sector económico de la Comunidad de Madrid y queremos que siga creciendo y que sea, además, de alto valor añadido, que es una nota característica de la industria regional.

- 142.** Modernizaremos los **polígonos industriales de la Comunidad de Madrid**, mejorando los **accesos y conexiones** donde sea necesario, y la **logística** de los mismos.



En línea con lo anterior, es fundamental que contemos con las mejores plantas, parques industriales y factorías en nuestra región, avanzadas, con buenos accesos y bien comunicadas. Para ello, ayudaremos a los Municipios en la solicitud de la gestión de los fondos del Programa de Inversión Regional (PIR) para dedicarlos a dicho fin.



• Atracción de inversiones



143. Potenciaremos la **Oficina Invest Madrid** para **promocionar la Comunidad de Madrid** como receptora de inversión extranjera, apostando decididamente por poner en valor nuestra región en ámbitos internacionales **para atraer inversión y talento**; y tomaremos el **Brexit como un elemento de oportunidades**, trabajando para lograr que **Madrid atraiga una parte importante de las inversiones y negocios** que tengan que trasladarse de Gran Bretaña.

144. Crearemos una **Autopista Administrativa** que **centralice todas las gestiones administrativas de los inversores extranjeros**, y constituya un incentivo a la inversión en nuestra región.

145. Garantizaremos al máximo la **seguridad jurídica que dé certidumbre a los inversores que elijan Madrid** para sus nuevas operaciones, independientemente del ciclo económico o de cualquier otro tipo de condicionamientos.



*También desplegaremos todos los esfuerzos necesarios para **desarrollar programas de Suelo para actividades económicas, especialmente Científico-Tecnológico de última generación**, para que las inversiones científico-tecnológicas cuenten con suelo en la Comunidad de Madrid donde desarrollar su actividad.*

146. Desarrollaremos la **Marca de la Comunidad de Madrid en el exterior**, con un emblema fácilmente reconocible, que recoja lo que significa nuestra región: un **espacio de libertad donde vivir, trabajar y emprender**.



147. Fomentaremos el estudio del español como segunda línea de negocios en el Mundo, potenciando la **Comunidad de Madrid como destino para aprender español y espacio de referencia del Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española**.

B. Nuestra seña de identidad: impuestos bajos y mejores servicios públicos

Nuestro compromiso con la sostenibilidad de las cuentas públicas y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria son claros. No sólo porque nos lo imponga Europa, sino porque creemos en ello. Lo hemos demostrado a lo largo de todos estos años de Gobierno, tanto en la Comunidad de Madrid como en España, y en las diferentes regiones y municipios donde los ciudadanos nos han dado su confianza para gobernar.

Creemos que no podemos endeudarnos, que no podemos gastar más de lo que ingresamos, y que estas políticas responsables no sólo son compatibles, sino necesarias, para tener los mejores servicios públicos esenciales. Somos eficientes en el gasto, y por eso podemos bajar impuestos, para que dicho dinero se encuentre en el bolsillo de los ciudadanos, que son los que mejor pueden decidir qué hacer con él. Y en esa línea seguiremos trabajando: bajando el déficit, buscando el superávit para amortizar deuda y aplicando políticas eficientes, basadas en impuestos bajos y reformas profundas.

148. Continuaremos con la **política de bajada de impuestos que caracteriza** al Partido Popular en la Comunidad de Madrid, que libera recursos para que **los ciudadanos puedan consumir, ahorrar e invertir más y, así, generar actividad y empleo**.



*En los próximos años plantearemos una **rebaja de impuestos enfocada a la atracción de inversiones, premios al emprendimiento y a las familias**, manteniendo además los tipos bajos y las bonificaciones y exenciones actuales de los distintos impuestos.*

149. Bajaremos la **tarifa autonómica del IRPF** para **beneficiar a tres millones de madrileños** e impulsar la economía y el empleo. **Se reducirán todos los tramos de la tarifa en medio punto y los contribuyentes pagarán hasta un 5,5% menos.**

- Esto significa una **rebaja** de la tarifa autonómica de **2,5 puntos**.
- **Beneficiará** a 3 millones de madrileños. Es decir **a todos los contribuyentes del IRPF**.
- A lo largo de la Legislatura, **se reducirán medio punto todos los tipos marginales aplicables en cada tramo de la escala autonómica del IRPF**.
- Esta medida será compatible con las **nuevas deducciones a las familias, los jóvenes** y para favorecer la **iniciativa empresarial**.



En este marco de bajada de impuestos, **planteamos deducciones en el IRPF cada una de las cuales explicamos y desarrollamos en los distintos apartados de este Programa:**

- A los jóvenes para favorecer su acceso a la vivienda y también para promover la igualdad de oportunidades en los estudios
- A la familias
- A los arrendadores
- Con el objetivo de incentivar a las nuevas empresas que creen empleo indefinido en nuestra región.

Bajada de impuestos para apoyar a los Jóvenes

- Ampliaremos las deducciones por alquiler. **Los jóvenes madrileños que vivan de alquiler podrán deducirse en el IRPF hasta un máximo de 1.200 euros**, un 20% más del límite actual. Además, esta deducción por arrendamiento de la vivienda habitual se ampliará a los menores de 40 años cuando presenten obligaciones familiares o se encuentren en situación de desempleo.
- Fomentaremos la iniciativa de nuestros jóvenes y, **para ayudarles a emanciparse y emprender su vida**, los madrileños hasta los 30 años se podrán deducir de la cuota íntegra del IRPF **el 25 % de los intereses de la hipoteca** para adquirir su vivienda habitual, hasta un máximo de **1.000 € anuales**.
- **Los estudiantes madrileños podrán deducir** de la cuota íntegra del IRPF **el 100% de los gastos por intereses de los préstamos para costear sus estudios en grado universitario, máster y doctorado**, para que el talento no se vea limitado por la ausencia de recursos.





Una fiscalidad justa para las familias

- Ampliaremos la **deducción por nacimiento o adopción de hijos, permitiendo que las familias se puedan deducir en el IRPF 700 euros por hijo en los tres primeros años (2.100 €).**
- Estableceremos una **deducción en el IRPF de 500€ para cuidado de mayores en el ámbito familiar**, para aquellos ascendientes mayores de 65 años que convivan con el contribuyente.
- Reforzaremos las deducciones destinadas a favorecer la conciliación y apoyar a las familias, ampliando tanto la cuantía de la deducción por cuidados en el hogar como los supuestos para aplicarse la deducción. Así, las familias madrileñas **podrán deducirse el 25% de las cotizaciones a la Seguridad Social por la contratación de cuidadores de hijos menores de tres años** y, como novedad, **también para el cuidado de personas mayores en situación de dependencia y personas con algún tipo de discapacidad reconocida**, con un **límite de 450 euros anuales**. En el caso de familias numerosas, la deducción se ampliará al 40% con el límite de 600 euros.
- Ampliaremos al **15%** la actual **deducción en el IRPF por enseñanza de idiomas**, para reforzar este aprendizaje en nuestra región, imprescindible para el desarrollo de nuestros niños y para el acceso de nuestros jóvenes al mercado laboral.
- Las familias que se vean incrementadas por nacimiento o adopción y, como consecuencia de ello, decidan comprar una **nueva vivienda** para convertirla en su **residencia habitual**, podrán **deducir el 10% del precio de adquisición**, prorrateado en 10 años, **de la cuota íntegra del IRPF**, con un **límite anual de 700€**.

Para poder disfrutar de esta deducción el cambio de vivienda deberá producirse en los 3 primeros años tras el nacimiento o adopción.

- Los titulares de las **familias numerosas de categoría especial no pagarán la cuota autonómica del IRPF durante tres años y las familias numerosas de categoría general pagarán solo la mitad.**

*Con el objeto fomentar la natalidad y apoyar a las familias numerosas se establecerá **durante tres años**, a contar desde que adquieran tal condición, una **deducción a sus titulares del 50 por 100 de la cuota íntegra autonómica del IRPF**, con el límite de 6.000 euros si la declaración se realiza de forma individual y de 12.000 euros cuando ésta sea conjunta.*

*En el caso de **familias numerosas de categoría especial la deducción alcanzará el 100 por 100 de dicha cuota autonómica** con el límite de 12.000 euros si la declaración se realiza de forma individual y de 24.000 euros si se trata de una declaración conjunta.*

- Incluiremos a los **niños en acogimiento** en la **bonificación del 99% del Impuesto de Sucesiones y Donaciones** que se aplica en las transmisiones de padres a hijos

Con esta medida damos satisfacción a los padres en acogida que quieren que se respete su voluntad de transmisión patrimonial recogida en testamento, tal y como ya está establecido de padres a hijos.

A los arrendadores de vivienda

- Los **arrendadores de vivienda** podrán **deducirse en el IRPF el 10% del importe de determinados gastos asociados al alquiler**, como los gastos de **conservación y mejora, seguro de hogar y riesgo de impagos**, obtención del **certificado de eficiencia energética...** con un límite anual de 150 euros.

Con el objeto de que se incremente el número de viviendas en alquiler existentes en el mercado, se crea una deducción en el IRPF para que los arrendadores puedan deducirse determinados gastos vinculados al arrendamiento.

A las nuevas empresas que crean empleo indefinido

- Se incrementará del 30 al 40% el **porcentaje de deducción en el IRPF de la inversión realizada en adquisición de acciones y participaciones de entidades de nueva creación que creen empleo indefinido**, y se eleva el importe máximo a deducir de 6.000 a 9.000 euros anuales.

150. Incentivos fiscales para la captación y retención de talento y fomento del teletrabajo. Se plantea crear un Programa de Captación y Retención de Talento que **conjugue la aplicación de ventajas fiscales para facilitar la llegada y el desarrollo de la vida profesional en la capital.**

*Además, la crisis sanitaria del Covid-19 ha puesto de manifiesto el **potencial del teletrabajo en un contexto de economía de menor contacto interpersonal y acelerada digitalización.** Lo que ya se apreciaba como una tendencia de futuro en tiempos previos a la crisis se ha convertido ahora en una necesidad presente que requiere una respuesta.*

151. La actual bonificación fiscal que disfrutaban los madrileños en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones entre hermanos y entre tíos y sobrinos se ampliará en 10 puntos porcentuales.

- *El Impuesto de Sucesiones y Donaciones de la Comunidad de Madrid está bonificado actualmente al 99% entre padres e hijos, al 15% entre hermanos y al 10% entre tíos y sobrinos.*
- **La Comunidad de Madrid ampliará en 10 puntos porcentuales la bonificación vigente entre hermanos, pasando del actual 15% al 25%; y entre tíos y sobrinos, pasando del 10% al 20%.**

- *Esta medida **beneficiará a 11.000 madrileños cada año**, que se ahorrarán 30 millones de euros.*

152. Calculadora fiscal. Pondremos a disposición de los contribuyentes una calculadora fiscal para que puedan **comprobar el destino de sus impuestos a nivel presupuestario, así como el dinero que se ahorra en impuestos regionales** en comparación con la tributación general del Estado.

- **Sostenibilidad de las cuentas públicas, para tener mejores servicios**

153. Cumpliremos escrupulosamente nuestros compromisos de **estabilidad presupuestaria y reducción del endeudamiento de la Comunidad de Madrid**, porque creemos que no podemos gastar más de lo que ingresamos y que estas políticas no sólo son compatibles, sino necesarias para contar con unos servicios públicos de calidad para todos los madrileños.

154. Los Presupuestos de la Comunidad de Madrid darán prioridad al gasto social y al empleo.

El Partido Popular siempre ha orientado sus presupuestos, de gasto e impuestos bajos, a atender las principales necesidades de los madrileños; es decir al gasto social, que representa casi el 90% de los presupuestos de los últimos años en nuestra región.

155. Nos comprometemos a que **los proveedores de la Comunidad de Madrid sigan cobrando a menos de 30 días**, para que cuenten con la liquidez suficiente para su actividad.

Vamos a mantener además este período medio de pagos a proveedores por debajo de los 30 días a lo largo de toda la legislatura.



- **Exigimos un Sistema de Financiación Autonómica que no perjudique a Madrid**



156. Instaremos al **Gobierno de España** a la puesta en marcha urgente de un **nuevo Sistema de Financiación Autonómica**, que corrija los actuales desequilibrios, que perjudican a Madrid.

C. El empleo, siempre nuestra prioridad

El Partido Popular seguirá dando prioridad al empleo, continuará apoyando a los autónomos y empresas a crear y sostener el empleo en la Comunidad de Madrid, y seguirá contando con los agentes sociales para el desarrollo de políticas que mejoren la empleabilidad de los trabajadores y su promoción profesional. Durante el pasado año, 84 madrileños abandonaron las listas del paro cada día, lo que significa que vamos en la buena dirección. Por ello, vamos a seguir apostando por aquellas políticas que funcionan. Fomentaremos la máxima libertad económica para lograr lo que es la mejor política social: la creación de empleo estable y una formación de calidad, adaptada a la realidad del mercado de trabajo y que, además, se regirá por el principio de libertad de elección de los alumnos. Además, vamos a reforzar los servicios que se prestan desde las oficinas públicas de empleo, para ofrecer servicios adaptados a las necesidades de las empresas y de los ciudadanos, especialmente de quienes tienen mayores dificultades de acceso al empleo.



157. Reforzaremos la nueva **Oficina del Empleador de la Comunidad de Madrid** e intensificaremos la colaboración con las agencias de colocación.
158. Promoveremos que los **trabajadores desempleados puedan elegir el centro de formación** a través del **Bono-Formación** y potenciaremos la formación para que los



trabajadores ocupados puedan mejorar sus competencias profesionales y las empresas madrileñas sean más competitivas.

Igualmente, ampliaremos el programa de ayudas al transporte para aquellos desempleados que se estén formando en un centro de formación ubicado en una localidad distinta a la de su residencia.

También, se reforzará y ampliará la formación dirigida a trabajadores ocupados, a través de programas formativos que faciliten su adaptación a la evolución tecnológica o a los cambios del sistema productivo y que les permitan mejorar sus competencias profesionales. El objetivo es doble: que los trabajadores puedan ser más productivos y mejorar su promoción laboral, y al mismo tiempo, que las empresas ganen en competitividad en un entorno cada día más globalizado.



159. Impulsaremos **Programas y Talleres de Formación y Empleo para parados de larga duración y personas en riesgo de exclusión social**, que se desarrollarán en colaboración con las entidades locales y el tercer sector.

Los programas y los talleres contemplarán actuaciones de orientación, formación y experiencia práctica para facilitar el acceso al empleo de las personas que se encuentran más alejadas del mercado laboral.

160. También impulsaremos **Programas y Talleres de Formación y Empleo especializados para mayores de 45 años y, en especial, entre 55 y 65/70 años**, previos a la jubilación, fomentando su autoempleo.



161. Reforzaremos y mejoraremos los **servicios que ofrecen las Oficinas públicas de Empleo**, con una atención más personalizada que facilite la inserción laboral, mejores diagnósticos y el diseño de itinerarios ajustados a cada perfil demandante de empleo; y extenderemos la Red de Oficinas de Empleo de la Comunidad de Madrid a municipios que carecen de ellas, con la **apertura de**

puntos de atención para trámites rápidos. Además, **ampliaremos a las familias los servicios** que prestan las Oficinas de Empleo, ayudando a la contratación de **profesionales de apoyo en el hogar.**

*Vamos a continuar transformando el modelo de atención de las oficinas públicas de empleo, reforzando los recursos humanos y tecnológicos en las 42 oficinas públicas de empleo de la Comunidad de Madrid, para prestar una atención más personalizada y que facilite la inserción laboral. De forma adicional a la instalación de puntos de atención para trámites rápidos, en las zonas rurales, especialmente en la Sierra Norte, se pondrá en marcha **una oficina móvil** para acercar a todos los municipios los servicios que prestan las oficinas de empleo.*

También pondremos las oficinas de empleo al servicio de aquellas familias que están buscando contratar los servicios de un profesional para realizar labores de apoyo en el hogar, especialmente para el cuidado de hijos, de personas mayores, de personas en situación de dependencia o con algún tipo de discapacidad.

- 162.** Pondremos en marcha el **Bono Empleo** para **mejorar las oportunidades de inserción laboral** de los madrileños que se encuentren en situación de desempleo, y mantendremos **los incentivos a la contratación indefinida y a personas con mayores dificultades de acceso al empleo.**

Con el Partido Popular en el gobierno se mantendrán las ayudas a la contratación dirigidas a favorecer la contratación indefinida, especialmente, de aquellas personas con mayores dificultades de acceso al empleo. Además, el Bono Empleo permitirá a las personas en situación de desempleo conocer los incentivos a la contratación que se pueden aplicar las empresas cuando les contraten, mejorando sus oportunidades de inserción laboral.

- 163.** Diseñaremos y pondremos en marcha un nuevo **Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales**, con el

objetivo de reforzar las políticas desarrolladas en este terreno y **eleva al máximo el nivel de protección de la seguridad y la salud en el trabajo en nuestra región.**



- 164.** Promoveremos que las empresas y organizaciones madrileñas adopten los principios de la **Responsabilidad Social** y los incorporen en sus modelos de gestión haciendo especial hincapié en lo relativo a la **gestión de los recursos humanos.**

D. La Economía Social, una fuente de oportunidades de empleo para todos

La Economía Social, además de ser una fuente de riqueza y empleo, juega un papel que va mucho más allá de los números y de las cifras. Nosotros creemos en el potencial de la Economía Social para crear empleo de calidad, desarrollar las zonas rurales y para dar oportunidades a aquellos que, por sus especiales circunstancias, encuentran mayores dificultades de inserción laboral, como las personas con algún tipo de discapacidad o que se encuentran en riesgo de exclusión.

Por ello, el Partido Popular, en permanente diálogo con el sector, va a seguir apostando por esta forma de hacer empresa, a través de actuaciones dirigidas a favorecer su crecimiento y su fortalecimiento.

También intensificaremos nuestro apoyo a aquellos proyectos que contribuyan al desarrollo rural, que se implementen a través del modelo cooperativo o de cualquiera de las fórmulas de la Economía Social y pondremos a disposición de sus impulsores ayudas para la creación, el mantenimiento y la mejora de la competitividad de estos proyectos.





165. Impulsaremos la **Economía Social y el emprendimiento colectivo como fuente de oportunidades y de empleo.**



De forma particular, promoveremos la incorporación de nuevos socios a las cooperativas y sociedades laborales con incentivos fiscales y ayudas económicas.

166. Impulsaremos la **Ventanilla Única de la Economía Social**, que incluirá un **Vivero específico para nuevas cooperativas y sociedades laborales**, como forma de generación de actividad económica y empleo, **en colaboración con las entidades representativas del sector**, y potenciaremos las ayudas de hasta 15.000 euros para sufragar los gastos de constitución de empresas de economía social.



167. Actualizaremos la **Ley de Cooperativas de la Comunidad de Madrid**, para **adaptarla a la realidad del sector**, flexibilizar el régimen de su constitución, ganar en agilidad y transparencia y mejorar la protección, garantías y derechos de los socios.



168. Mantendremos las **ayudas a los Centros Especiales de Empleo** e impulsaremos el programa para la integración laboral de personas en riesgo de exclusión social a través de las **Empresas de Inserción.**

E. Por la igualdad efectiva de mujeres y hombres

El Partido Popular siempre ha estado comprometido y ha sido pionero en el marco de la apuesta por la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Lejos del dogmatismo de otras fuerzas políticas y de la imposición de políticas de cuotas, creemos que el primer paso para la equidad consiste en ofrecer los mismos derechos y oportunidades a las personas, sin diferencias de sexo y sin imposiciones, ahondando en nuestro compromiso de construir una de las sociedades más avanzadas e igualitarias de Europa.

También es firme nuestro compromiso en la lucha contra la violencia doméstica. Una terrible lacra que exige de la unión de la sociedad y de la puesta en marcha de medidas efectivas que persigan al maltratador y ofrezca apoyo y asistencia integral a la víctima. Resulta imprescindible, de la misma manera, hacer hincapié en la sensibilización y en la educación para conformar una sociedad libre de violencia contra la mujer.

169. Continuaremos trabajando para alcanzar la **igualdad real**, en la que **mujeres y hombres debemos ir de la mano.**



*Durante las etapas de gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid hemos avanzado de manera decidida en la igualdad real entre mujeres y hombres, una igualdad que sólo se podrá alcanzar si **mujeres y hombres caminamos en la misma dirección y con medidas concretas.***



- 170.** Seguiremos **apostando por el empleo** que, sin ninguna duda, es la mejor política para las mujeres. Además **fomentaremos el emprendimiento y el liderazgo.**

*La **prioridad por el empleo** del Partido Popular consigue avanzar en la igualdad de la manera más efectiva posible, especialmente en el ámbito laboral, facilitando que las mujeres puedan emprender y ocupar más **puestos de responsabilidad y liderazgo.***



- 171.** Continuaremos luchando con **todos los recursos a nuestro alcance contra la violencia doméstica**, que hay que **erradicar de manera absoluta.**

*La **violencia de doméstica** es una lacra de nuestra sociedad que hay que **erradicar.** Con el **objetivo de cero víctimas**, la Comunidad de Madrid adoptará todas las medidas posibles en los distintos ámbitos de su actuación que contribuyan a acabar con ella.*



- 172.** También elaboraremos un **protocolo para promover programas de protección para las víctimas de violencia contra la mujer que lo deseen con perros donados**, que contribuyen a la recuperación de la autoestima y la libertad de las víctimas.

F. La práctica del deporte, un derecho de todos

Para el Partido Popular el deporte y su práctica es un derecho que las Administraciones Públicas deben garantizar. Y para atender este principio vamos a desarrollar un programa deportivo en el que pondremos especial énfasis en el fomento del deporte para todos, siguiendo el lema desarrollado por la OCDE: “mejores políticas para una vida mejor”.

Ofertaremos programas de práctica deportiva adecuados a todos los segmentos de la población e invertiremos en

mejoras y en nuevas instalaciones deportivas, acercando al ciudadano de los distintos municipios de la región la posibilidad de realizar el deporte de su elección, tanto en su propio municipio, como en su entorno natural. También pondremos en marcha diversos programas sociales en los que el deporte será la herramienta para la inclusión y la no discriminación, para la mejora de la salud, para la conciliación laboral y familiar y para la educación en valores, propios de una sociedad del siglo XXI.

Convertir al deportista, los clubes y las federaciones en los referentes del deporte de competición con programas de ayudas finalistas, es fundamental y prioritario para que puedan alcanzar los más altos niveles de excelencia deportiva.

Nuestra visión liberal de la sociedad nos compromete a considerar también el deporte como una herramienta de dinamización y progreso económico. Con el Partido Popular en el Gobierno, Madrid acogerá los mejores eventos deportivos nacionales e internacionales, aprovechando las sinergias del deporte y el turismo, que generen nuevos recursos para el deporte y para la Comunidad de Madrid.





173. Crearemos la **Consejería de Deportes**, dando el **máximo rango institucional a las políticas de promoción de la práctica deportiva en nuestra región** y en apoyo al deporte profesional.

174. Aprobaremos una **nueva Ley del Deporte en la Comunidad de Madrid**, para recoger la realidad deportiva de hoy y anticiparnos a los retos que el sector deportivo madrileño debe afrontar en los próximos años.



175. Pondremos en marcha **Programas de Actividad Física y Deporte en centros educativos**, ya sean de Educación Primaria, Secundaria, Formación Profesional, garantizando **3 horas de actividad deportiva** (1 hora adicional) **en los centros de Educación Primaria y Secundaria** de la Comunidad de Madrid.



176. Desarrollaremos **Programas de Deporte de Iniciación en todos los municipios de la Comunidad de Madrid** y **Programas de Deporte en el Entorno Natural**, que faciliten a los jóvenes su acercamiento a la mayoría de las modalidades deportivas



177. Fomentaremos la **participación de mujeres en el Deporte** mediante acciones específicas de fomento de la práctica deportiva en aquellos deportes en los que las mujeres sean minoritarias, la organización de **eventos específicos** que fomenten la participación de la mujer en el deporte, ayudas a Federaciones y Clubes por **incremento del número de licencias femeninas**, difusión de logros conseguidos, e instaremos a los organizadores de eventos deportivos a que se procure la igualdad en la cuantía económica de los premios.



178. Apostamos por el **Deporte Inclusivo**, que permita establecer cambios significativos en la relación de las personas con discapacidad con el deporte, de forma gradual, progresiva y perdurable en el tiempo.

*Para favorecer este objetivo desarrollaremos el **Programa Activa tu Capacidad**, en colaboración con las Federaciones madrileñas de deportes para personas con discapacidad, celebraremos los Juegos Parainclusivos, y otras medidas como la creación de Escuelas inclusivas, dotándolas de material deportivo específico.*



179. Apostamos también por el **Deporte como Escuela de Valores**. Con este objetivo impulsaremos, en colaboración con las federaciones deportivas madrileñas y el Comité Olímpico Español, un programa que, a través del conocimiento de deportes minoritarios, **transmita a nuestros jóvenes los valores del deporte**, con especial atención al juego limpio como referencia para el desarrollo personal y vital.

180. Creemos en la relación entre **Deporte y Salud** y, por ello, vamos a poner el deporte en coordinación con nuestro sistema sanitario madrileño, implantando un **Programa de promoción de la actividad física desde los Centros de Salud de atención primaria**.

181. Fomentaremos el **Mecenazgo Deportivo en la Comunidad de Madrid**.

Además, se mantendrá la deducción autonómica en el IRPF prevista por los donativos que se realicen a fundaciones y clubes deportivos.



182. Impulsaremos el **Turismo deportivo en la Comunidad de Madrid**, con el objetivo de consolidar aquellas **pruebas que atraen turismo a distintas zonas geográficas y municipios de la Comunidad de Madrid**, tales como el Rally Comunidad de Madrid, Carreras de Montaña, pruebas cicloturistas, triatlones, etc., y apoyar el turismo que viene a nuestra región, tanto como espectadores como para la práctica deportiva.



183. Fomentaremos y contribuiremos a que se celebren en nuestra Comunidad los Grandes Eventos Deportivos de ámbito estatal o internacional que conviertan a Madrid en epicentro mundial del deporte y contribuyan a difundir la **Marca Región de Madrid**.



184. Apoyaremos la continuidad de la estación de esquí Puerto de Navacerrada para que siga siendo un espacio donde conviva el deporte y el medio ambiente.

Además, potenciaremos la actividad deportiva en la zona a través de programas específicos de entrenamiento en altura.



185. Dotaremos de material deportivo y técnico de última generación a centros escolares, clubes y municipios de la región.

186. Fomento del deporte entre los jóvenes.



- *Se rebajarán en un 50% los precios públicos de las instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid a los jóvenes menores de 30 años.*
- *Se organizarán las primeras olimpiadas de e-sports europeas que atraerán a más de un millón de jóvenes*

• **El deportista: clubes, federaciones y competición**



187. Incrementaremos el **Sistema de Becas a Deportistas**, cuyas cuantías se establecerán y graduarán en función de sus resultados y/o la progresión deportiva, abarcando desde las categorías de **jóvenes promesas** hasta los **deportistas de alto rendimiento, olímpicos y paraolímpicos**.



188. Estableceremos **Ayudas a las Federaciones madrileñas** para atender la participación de los deportistas y selecciones madrileñas en los Campeonatos de España

oficiales representando a la Comunidad de Madrid, la organización de los Campeonatos autonómicos oficiales y gastos de estructura.



189. Estableceremos también **Ayudas a Clubes de Base** por su participación en competiciones oficiales, y a los **Clubes que tienen equipos en las máximas divisiones de su deporte**.

190. Desarrollaremos un **Programa de Detección de Talentos Deportivos** para los **jóvenes madrileños** que, desde edades tempranas, manifiesten niveles de habilidad extraordinarios en competencia motriz.



191. Pondremos en marcha un **Programa de Tutorización Formativa e Inserción Socio-laboral del Deportista de Alto Rendimiento**, dirigido a crear las mejores condiciones para el desarrollo profesional e integración laboral de los deportistas, y poner a su disposición una tutorización durante su carrera deportiva, que les **permita compaginar su formación académica con las exigencias de entrenamientos y competición al máximo nivel**.

• **Infraestructuras deportivas**

192. Además, en el marco de la apuesta del Partido Popular por el reequilibrio territorial de todos los municipios de la Comunidad de Madrid, **invertiremos en nuevas instalaciones deportivas** con criterios de redistribución territorial, **creando un Programa de Inversión Regional específico para la construcción de instalaciones deportivas en municipios** de la región; y estableceremos un Plan de Mejora de Instalaciones Deportivas destinado en concreto a los municipios de menos de 20.000 habitantes.

G. Madrid, destino turístico de calidad

Estamos consolidando la Comunidad de Madrid como destino turístico de calidad, con un crecimiento sostenido de visitantes internacionales y un incremento del prestigio de la “Marca Madrid”. Grandes eventos culturales y deportivos como el Campeonato Mundial de Karate 2018, el MadCool, la final de la UEFA Champions League 2019, la Copa Davis 2019-2020, la Copa Libertadores 2019 o el World Pride 2017 explican al visitante quiénes somos y por qué vale la pena conocernos.

La apuesta por la cultura como gran reclamo de Madrid se apoya en nuestros grandes Museos, en la eclosión de las artes escénicas y en el relanzamiento de las ciudades Patrimonio de nuestra región. La cultura y el turismo son dos áreas que se refuerzan e impulsan mutuamente.

El perfil de nuestros visitantes internacionales sitúa como principal mercado a EE.UU., un turismo de largo radio, lo que es beneficioso porque se trata de los mercados con más capacidad de crecimiento.

La gestión del Partido Popular en la Comunidad de Madrid nos ha situado en cabeza en el gasto por turista y día, un indicador que refuerza nuestra apuesta por nuevos programas de actuación basados en la búsqueda de la calidad.

Esta situación tan favorable se ha visto distorsionada completamente por la pandemia de la COVID 19 y, por ello, se hace más necesario que nunca un apoyo decidido a todos los sectores relacionados con el turismo.



- 193.** Seguiremos apostando por el **Turismo de calidad**, íntimamente vinculado a la historia y cultura de Madrid, con acciones de **promoción en los mercados asiático, americano y europeo, así como en el nacional.**



• Turismo cultural

- 194.** Crearemos nuevas **alianzas con instituciones culturales internacionales de alto nivel**, como el **MoMA** de Nueva York, la **Tate Modern** de Londres, el **MUNAL** (Museo Nacional de Arte Latinoamericano) de México, el **Museo Hakone** de Japón o el **Museo Nacional de Arte** de China.

*La Comunidad de Madrid es la capital del arte mundial, gracias al triángulo **Museo del Prado-Centro de Arte Reina Sofía-Museo Thyssen**. Por ello, promoveremos alianzas internacionales con otras instituciones culturales, especialmente con las de América (Iberoamérica y Estados Unidos) y Asia.*



• Promoción del turismo regional y nacional

- 195.** En colaboración con Renfe, promoveremos un “**Interrail**” de **destinos dentro de España para los madrileños**, con descuentos y ofertas combinadas turísticas y gastronómicas.
- 196.** Implantaremos nuevas **ayudas al turismo** en tres líneas: para la **promoción turística de los municipios**, para la creación de **nuevos alojamientos turísticos**, y para la eliminación de barreras arquitectónicas y **mejora de la accesibilidad de las infraestructuras turísticas**.

*También fomentaremos el **Turismo deportivo en la Comunidad de Madrid**, con el objetivo de consolidar aquellas pruebas que atraen turismo a la Comunidad de Madrid; y contribuiremos a que se celebren en nuestra Comunidad los **Grandes Eventos Deportivos de ámbito estatal o internacional**.*

- 197.** Crearemos un **órgano de coordinación entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid** en materia de promoción turística, que creemos fundamental para los intereses turísticos de una región uniprovincial como la nuestra, en la que además se da el factor singular de la Capitalidad.

- 198.** Pondremos en marcha una **aplicación inteligente para móviles**, diseñada a la medida de las necesidades y preferencias del visitante, **integrando en una sola aplicación toda la oferta turística de la Comunidad de Madrid**.

- 199.** Crearemos un **programa de Bonos Turísticos** para que los madrileños, los turistas nacionales y los turistas extranjeros puedan beneficiarse de descuentos en servicios turísticos. El fuerte impacto de la pandemia sobre este trascendental sector hace necesario medidas para reactivar la demanda y acelerar su crecimiento.



- 200.** Elaboraremos un **Plan de Sostenibilidad Turística Regional 2021–2023** que cuente con la visión de agentes públicos, entidades locales e industria turística a través de la Mesa Regional del Turismo. Se planificarán actuaciones según criterios de sostenibilidad medioambiental, social y económica, considerando como eje transversal la mejora de la accesibilidad de los destinos turísticos de la región.

H. Madrid una región europea

Nos sentimos firmemente europeístas y, desde las instituciones de la Comunidad de Madrid, el Partido Popular siempre va a trabajar decididamente por la unidad de España, y por una España fuerte en la Unión Europea. Europa es nuestro pasado y nuestro presente,



pero por encima de todo, es nuestro futuro y el de nuestros hijos. Necesitamos una Europa fuerte, unida, que aporte estabilidad política, garantice la seguridad jurídica y asegure la justicia social.

Debemos avanzar, por ello, en la consolidación de la Unión Europea. Y en el reforzamiento del sentimiento europeísta desde todos los ámbitos sociales, empezando por los colegios. Con este objetivo, en el ámbito de nuestras competencias, afrontaremos el reto de construir una Europa útil para los ciudadanos de todos sus países. Para ello, apostamos por reforzar el papel de las regiones en la construcción de la UE, y en la definición de las políticas que afectan a comunidades y municipios.

Queremos defender los programas europeos que contribuyen al reequilibrio territorial y social. Mirar hacia el futuro todos juntos, y no hacia el pasado en solitario. Y por supuesto, queremos eliminar barreras físicas e ideológicas dentro y fuera de nuestro país, y no crear otras nuevas, apostando para ello por la grandeza de la convivencia pacífica en Europa, y no por micromundos aislados donde impere el sectarismo y el supremacismo, como lacerantes manifestaciones de la intolerancia.



- 201.** Mejoraremos la participación en los **Programas Europeos de Gestión Directa**, tanto de la Administración regional y de los municipios madrileños, como de las empresas y ONGs, para **aprovechar las oportunidades de financiación** que ofrece la UE.

Nuestro objetivo es facilitar el acceso a estos programas tanto a las Administraciones como a empresas y ONGs, intensificando las acciones específicas dirigidas a cada uno de estos colectivos, mediante servicios de información y asistencia a la presentación de sus propuestas.



- 202.** Reforzaremos la **Alianza por la Cohesión Europea**, de la que **Madrid ya es parte**, para tomar conciencia de la **importancia de las políticas de cohesión de la Unión Europea en la reducción de las desigualdades y creación de nuevas oportunidades**.

Las políticas de cohesión representan actualmente casi un tercio del presupuesto de la UE, destinadas a reducir las disparidades regionales, crear puestos de trabajo, ofrecer nuevas oportunidades a ciudadanos y empresas, y abordar grandes problemas como el cambio climático y la inclusión social.



- 203.** **Apuesta clara y valiente por convertir a Madrid en el hub entre la Unión Europea y América Latina**, con el objetivo de que **nuestra Comunidad sea el puente personal y profesional entre ambos continentes**, y la región de referencia entre ambas áreas de influencia, generando importantes oportunidades para el desarrollo económico y el empleo.



- 204.** Apoyaremos a **los madrileños que viven en otros países de la Unión Europea y del resto del mundo**, a través de la elaboración de un **Plan** que prestará **especial atención al retorno**. Igualmente, **vamos a seguir potenciando el Programa Echegaray de profesorado**, para que retornen a nuestra Comunidad parte de los profesionales españoles que se fueron durante la crisis.

*Daremos continuidad a la **Estrategia de Apoyo a la Emigración y al Retorno**, para facilitar la vida y la integración de los madrileños que emigran o que quieren volver a nuestra región.*

04.

Una Comunidad enfocada a las familias y a la infancia

A. Las familias, centro de nuestra región

B. Avanzando en la conciliación de la vida personal, familiar y laboral

C. Madrid sí es una región para los mayores y las personas en situación de dependencia

A. Las familias, centro de nuestra región

Para el Partido Popular la familia es lo primero, una institución que es pilar básico de nuestra sociedad; y siempre hemos tenido claro que es en ella donde el ser humano se desarrolla social y afectivamente. Por ello, la figura de la familia se ha constituido en nuestro eje fundamental a la hora de planificar las políticas sociales, pero también creemos que hay que apoyar a todas las familias desde políticas transversales que den cobertura a sus diferentes necesidades.

Por todos estos motivos, implementaremos una serie de medidas que ahonden en lo que siempre hemos perseguido desde el Partido Popular: situar a la familia en el centro de nuestra gestión, reducir su carga impositiva para que sean ellas las que diseñen su futuro sin impedimentos, apostar por la conciliación familiar y laboral, atender las necesidades de todos los niños y poner en marcha cuantas propuestas sean necesarias para incrementar los índices de natalidad en la Comunidad de Madrid.



205. Crearemos una Consejería específica para las competencias en materia de Familia.

206. **NINGÚN HOGAR SIN C@NEXI@N | H@GARES C@NECTAD@S.** La brecha digital existente en nuestra sociedad y acentuada por el Covid-19 necesita del firme compromiso de las Administraciones Públicas con las familias más vulnerables. Se trata de que puedan **disponer de una conexión o soporte digital potente y seguro en igualdad de condiciones desde sus hogares.**



*La medida está prevista para **familias vulnerables**, bien por los ingresos que perciben, bien por ser familias monoparentales que están en riesgo de pobreza o exclusión social. Podrán beneficiarse de este programa 120.000 familias madrileñas.*



207. Se regulará el **procedimiento para el reconocimiento y acreditación de las familias monoparentales.**

208. Adaptaremos el marco legislativo autonómico a la normativa nacional de protección jurídica del menor para **garantizar una transición efectiva del modelo de acogimiento residencial al modelo de acogimiento familiar**, con el fin de favorecer que la vida de todos los menores en la Comunidad de Madrid se desarrolle en un entorno familiar.

*Además, **potenciaremos el acogimiento familiar** a través de campañas de información y difusión e impulsaremos iniciativas que favorezcan la transición del acogimiento residencial al familiar.*

• Una fiscalidad justa para las familias

209. Ampliaremos la **deducción por nacimiento o adopción de hijos, permitiendo que las familias se puedan deducir en el IRPF 700 euros por hijo en los tres primeros años (2.100 €).**

210. Estableceremos una **deducción en el IRPF de 500€ para cuidado de mayores en el ámbito familiar**, para aquellos ascendientes mayores de 65 años que convivan con el contribuyente.

211. Reforzaremos las deducciones destinadas a favorecer la conciliación y apoyar a las familias, ampliando tanto la cuantía de la deducción por cuidados en el hogar como los supuestos para aplicarse la deducción. Así, las familias madrileñas **podrán deducirse el 25% de las cotizaciones a la Seguridad Social por la contratación de cuidadores de hijos menores de tres años y, como novedad, también para el cuidado de personas mayores en situación de dependencia y personas con algún tipo de discapacidad reconocida, con un límite de 450 euros**



anuales. En el caso de familias numerosas, la deducción se ampliará al 40% con el límite de 600 euros.

212. Ampliaremos al **15%** la actual **deducción en el IRPF por enseñanza de idiomas**, para reforzar este aprendizaje en nuestra región, imprescindible para el desarrollo de nuestros niños y para el acceso de nuestros jóvenes al mercado laboral.

213. Las familias que se vean incrementadas por nacimiento o adopción y, como consecuencia de ello, decidan comprar una **nueva vivienda** para convertirla en su **residencia habitual**, podrán **deducir el 10% del precio de adquisición**, prorrateado en 10 años, **de la cuota íntegra del IRPF, con un límite anual de 700€.**

- *Con esta medida pretendemos favorecer la natalidad, pero también la conciliación de la vida familiar y laboral.*
- *Para poder disfrutar de esta deducción el cambio de vivienda deberá producirse en los 3 primeros años tras el nacimiento o adopción.*

214. Incluiremos a los **niños en acogimiento** en la **bonificación del 99% del Impuesto de Sucesiones y Donaciones** que se aplica en las transmisiones de padres a hijos.

Con esta medida damos satisfacción a los padres en acogida que quieren que se respete su voluntad de transmisión patrimonial recogida en testamento, tal y como ya está establecido de padres a hijos.

• Apoyo a la maternidad

215. Pondremos en marcha un completo plan de **apoyo a la maternidad: ayudas durante el embarazo y postparto, seguimiento, medidas para facilitar la reincorporación laboral y ayudas económicas.**





216. Elaboraremos un **Protocolo para ayudar a las embarazadas en situación de vulnerabilidad.**

Se confeccionará un protocolo específico para aquellas mujeres en situación de vulnerabilidad, para evitar que puedan ser presionadas por su entorno o por su pareja para no seguir adelante con un embarazo.



217. Adoptaremos todas las medidas para **apoyar la vida de los no nacidos**, dando **alternativas a las madres embarazadas**: información de las ayudas existentes, enlazar con las personas que no encuentran niños en adopción, acogimiento o con las personas que plantean una gestación subrogada en el extranjero.

Con el fin de evitar los abortos que se producen por falta de información sobre alternativas, hay que desplegar un conjunto de medidas que den posibilidades a las mujeres que deciden abortar ante la falta de apoyo a su situación.



218. El concebido se considerará como nacido y como un miembro más de la unidad familiar a todos los efectos que sean beneficiosos para el niño o niños todavía no nacidos, la madre gestante o la unidad familiar en que se inserten ambos.

219. Los titulares de las **familias numerosas de categoría especial no pagarán la cuota autonómica del IRPF durante tres años** y las **familias numerosas de categoría general pagarán solo la mitad.**

- *Con el objeto fomentar la natalidad y apoyar a las familias numerosas se establecerá **durante tres años**, a contar desde que adquieran tal condición, una **deducción a sus titulares del 50 por 100 de la cuota íntegra autonómica del IRPF**, con el límite de 6.000 euros si la declaración se realiza de forma individual y de 12.000 euros cuando ésta sea conjunta.*

- En el caso de **familias numerosas de categoría especial la deducción alcanzará el 100 por 100 de dicha cuota autonómica** con el límite de 12.000 euros si la declaración se realiza de forma individual y de 24.000 euros si se trata de una declaración conjunta.



220. Mantendremos la **categoría de familia numerosa especial** hasta que el **último hijo reúna los requisitos** contemplados en la ley; y renovaremos el **título de familia numerosa por 4 años** cuando el **menor continúe sus estudios**, sujetando su vigencia al mantenimiento de los requisitos que dan derecho a esta prórroga mediante **declaración responsable**.



221. Introduciremos, dentro de las competencias de la Comunidad de Madrid, **la renta familiar per cápita en los baremos de las bonificaciones, ayudas y becas públicas** y en la normativa tributaria.

La renta familiar per cápita es la ratio más adecuada para medir la capacidad económica de una familia. Por ello, en la Comunidad de Madrid nos proponemos extenderla a todas las ayudas públicas y materias objeto de nuestra permanencia.



222. “Madrid por la Natalidad”. Vamos a promover que las **empresas desarrollen programas de corresponsabilidad que supongan flexibilizar los horarios de trabajo de los padres**, así como la creación de **espacios dedicados al cuidado de los niños**.

*En esta línea se fomentará la **corresponsabilidad social**, que persigue la implicación de todos los miembros de la sociedad en el reparto de las responsabilidades familiares. La corresponsabilidad requiere de una actitud conjunta de la sociedad para, entre todos, ser capaces de desarrollar una nueva cultura de la organización. Por eso debemos abordar la cuestión desde la perspectiva de la igualdad de oportunidades, uno de los principios rectores de las políticas europeas, de la legislación comunitaria y de la Estrategia Europea para el Empleo y de la propia Comunidad de Madrid.*

Además, se **promoverá una reducción en los tiempos de adopción en nuestro territorio**, para convertirnos en una de las Comunidades con la media más baja de España.

B. Avanzando en la conciliación de la vida personal, familiar y laboral

Para contribuir a la conciliación, pero también a la creación de un empleo de calidad en nuestra región, impulsaremos políticas de contratación y de gestión de recursos humanos responsables, centradas en cuestiones fundamentales como la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, tanto en las empresas privadas como en la propia Administración de la Comunidad de Madrid.

También vamos a apoyar a los autónomos madrileños para favorecer su conciliación, dentro de nuestra política de apoyo al emprendimiento y a las familias. De esta forma, fomentaremos que pongan en marcha su propio negocio, el teletrabajo, el coworking, etc. Todo ello porque estamos convencidos de que la gestión pública siempre ha de estar orientada a hacer la vida más fácil a las personas.



223. Promoveremos medidas en favor de la conciliación entre la vida personal y familiar y la laboral, basadas en las **necesidades de flexibilización** que son **comunes tanto para mujeres como para hombres**.

Partiendo de este compromiso por la conciliación, que es una de nuestras prioridades, las diferentes medidas concretas para favorecerla se distribuyen en los distintos apartados de nuestro Programa Electoral.



224. Fomentaremos la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral, reforzando las **ayudas a las empresas que desarrollen programas que faciliten la conciliación**, con medidas como la flexibilidad

horaria o el **teletrabajo**, y dando mayor proyección a los reconocimientos a la responsabilidad social en el ámbito del empleo.

*Además, con objeto de incentivar a las empresas a favorecer la conciliación, se tendrá en cuenta en los concursos públicos a las empresas que implementen planes en este sentido, siempre que se demuestre que se trate de un **plan real**.*

225. Igualmente, fomentaremos la **conciliación de los autónomos**, dentro de nuestra política de apoyo al emprendimiento y a la familia.



- *Entre ellas, **extenderemos los incentivos a la contratación, otorgando una ayuda de hasta 10.000 euros a los autónomos que contraten a un trabajador por tiempo indefinido para facilitar la conciliación, en particular por el cuidado de hijos o de personas en situación de dependencia.***
- *Además, **mejoraremos la Tarifa Plana para las mujeres autónomas**, ampliando un año más la Tarifa Plana de cotización a la Seguridad Social, hasta alcanzar los 24 meses, para las mujeres que se reincorporen a su proyecto tras la maternidad, como medida de apoyo a la igualdad efectiva y a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.*

226. Habilitaremos **Salas de Lactancia en las Administraciones Públicas** de la Comunidad de Madrid.

227. Deporte como conciliación familiar y laboral. Con este objetivo desarrollaremos la **Oferta de Programas en instalaciones deportivas** de la Comunidad de Madrid que permitan la práctica deportiva familiar de manera conjunta (padres e hijos) o que faciliten la conciliación de la vida laboral y familiar en periodos no lectivos, duplicando la oferta actual de plazas y de deportes a elegir para su práctica.



C. Madrid sí es una región para los mayores y las personas en situación de dependencia

La Comunidad de Madrid es la región con la esperanza de vida más alta de Europa: 87,24 años para las mujeres y 82,41 años para los hombres. Por ello es importante apostar por una cobertura social plena para las personas de avanzada edad. Este objetivo se está logrando en nuestra región gracias a las líneas de actuación puestas en marcha por los sucesivos gobiernos del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, que han enfocado sus propuestas en base a dos grandes pilares: la atención a las personas en situación de dependencia y la promoción del envejecimiento activo.

Con el Partido Popular la atención a las personas mayores está asegurada en la Comunidad de Madrid y seguirá mejorando en los próximos años: contamos con más de 50.000 plazas y 373 centros, se rehabilitan y mejoran centros a través del Plan de Residencias, se

aumentan recursos para reducir las listas de espera de la dependencia, y se apuesta por desarrollar actividades culturales, lúdicas, educativas o deportivas, destinadas a uno de los grandes activos de nuestra sociedad: los mayores, a quienes vamos a dirigir desde nuestro partido cuantas medidas sean necesarias para asegurar su bienestar.

Se lo debemos. Gracias al esfuerzo de todos nuestros mayores, se construyó la región de futuro que es hoy Madrid, en la que nos sentimos orgullosos de vivir y convivir.

228. Fomentaremos **Programas de Lucha contra la Soledad No Deseada de las personas mayores**, a través de distintos recursos: viviendas compartidas, fomento del voluntariado, etc.

- *La Comunidad de Madrid tiene la 2ª tasa de esperanza de vida más alta del mundo, y ello provoca que muchas personas mayores no cuenten con otros miembros de la familia o de su entorno en sus últimos años de vida, por lo que es necesaria la colaboración de las instituciones, para que estas personas se sientan acompañadas y tengan una mayor calidad de vida. Además, se fomentarán acciones en el marco del voluntariado para personas mayores y la creación de espacios de convivencia intergeneracional para el desarrollo de actividades conjuntas entre jóvenes y mayores.*
- *También para apoyar a los mayores que viven solos, facilitaremos que puedan estar **acompañados por perros que cumplan los requisitos para ello** y promoveremos la terapia asistida por perros, que reporta beneficios físicos, psicológicos y sociales en su interacción con las personas.*
- *Partiendo de nuestro principio de lograr una fiscalidad justa con las familias y garantizar la libertad de elección, estableceremos una **deducción en el IRPF de 500€ para cuidado de mayores en el ámbito familiar**, para aquellos ascendientes mayores de 65 años que convivan con el contribuyente.*



229. Avanzaremos en la creación de **más plazas de mayores, tanto en residencias como en centros de día.**



230. Reforzaremos nuestro compromiso de **suprimir la lista de espera de los servicios de dependencia de carácter económico** (prestación vinculada al servicio y prestación económica en el entorno familiar) y **reduciremos las listas de espera de los servicios de Teleasistencia y Ayuda a Domicilio de personas dependientes, acortando también los plazos para la valoración** de la dependencia.



231. Fomentaremos los **servicios de atención a mayores en Centros de Día en todos los municipios de nuestra región.**



232. Pondremos en marcha un **Plan para incrementar la seguridad en las residencias públicas y privadas de personas mayores, tanto para los usuarios como para los trabajadores.** El objetivo es evitar situaciones que puedan afectar a la integridad física o psicológica de unos y otros. Para ello se dotará a las residencias públicas de los medios humanos y materiales, especialmente dispositivos tecnológicos que puedan detectar y, en su caso, atender las situaciones de riesgo. A estos efectos, se fortalecerá la colaboración con la Justicia, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Ayuntamientos.



Se dotará a todas Residencias públicas o con plazas concertadas de un sistema de videocámaras, de acuerdo con los principios de proporcionalidad e intervención mínima. El sistema de Videovigilancia incluirá cámaras en zonas comunes y espacios de acceso, con carteles indicativos. También puede extenderse al interior de las habitaciones, con consentimiento expreso de los usuarios y sus familias o representantes legales. Entre otras medidas, se fortalecerán los controles de acceso a las Residencias, especialmente de salida, cuando atiendan personas con Alzheimer, con exigencia de turnos, y uso generalizado de pulseras de geolocalización. Además, los Centros residenciales y de atención diurna serán inspeccionados al menos trimestralmente y se incluirá en la ley, como sanción por infracciones graves y muy graves, la imposibilidad de los centros sancionados de concertar nuevas plazas con la Administración.

Se procurará también la exigencia de un sistema de Videovigilancia en residencias privadas y de códigos de conducta en estas materia, dentro del marco legal vigente.

233. Crearemos una nueva **APP de Socios de Centros de Mayores dependientes de la Comunidad de Madrid**, para acercar a nuestros mayores a las nuevas tecnologías, de modo que puedan llevar el carné de socio en formato digital en su dispositivo móvil, así como recibir toda la información de su interés.



234. Pondremos en marcha la **Ruta Socio Sanitaria**, integrando progresivamente la **atención sanitaria y social** a las personas en situación de dependencia.

235. Fomentaremos los **Cheques Servicios**, para que las **personas puedan elegir libremente la residencia o centro** que más les convenga.



236. Desarrollaremos un **servicio avanzado de teleasistencia que beneficie a las personas en situación de dependencia, mediante la inversión de los Fondos Europeos de**

Transformación, Recuperación y Resiliencia. Estaría dotado de la información necesaria para prevenir y planificar los cuidados necesarios para nuestros mayores, mediante una plataforma de integración digital.

La teleasistencia se ha convertido en un sistema tecnológicamente avanzado para prevenir accidentes, generar alertas de asistencia y promover la autonomía de las personas. El objetivo prioritario de este proyecto es la lucha contra la soledad, integrando los datos del ámbito social y sanitario de cada persona para planificar las medidas de apoyo, atención, cuidados y necesidades de nuestros mayores, que deben estar siempre en el centro de nuestras políticas.

237. Nuevo modelo de atención y apoyo a personas mayores en centros residenciales. Las residencias deben asimilarse a hogares en los que se atienden a personas mayores con necesidades especiales de atención sanitaria. Para ello, los centros residenciales deben adaptarse a las necesidades de las personas mayores y no estas a los centros residenciales.



- **Más Profesionales.** La Comunidad de Madrid se situará a la cabeza de las CC.AA. en cuanto a dotación de personal.
- **Más Especializado.** Se adoptarán medidas que promuevan la contratación de personal especializado como, por ejemplo, fisioterapeutas y terapeutas, así como el que requieren las personas con demencia.
- **Más dignificación de los cuidados.** Es fundamental apoyar al sector de los cuidados.
- **Más calidad,** logrando la máxima satisfacción y compromiso social
- **Más participación.** La opinión de las personas atendidas y sus familiares importa.
- **Más coordinación.** Se establecerá un marco eficiente de coordinación socio sanitaria.
- **Más tecnología.** Hay que incorporar la teleasistencia dentro de los centros para prevenir riesgos y promover la autonomía de las personas que allí viven.

05.

Una Comunidad cercana y segura gracias a los servicios públicos más avanzados

A. Una sanidad a la cabeza de España y Europa

B. Una Comunidad con todas las capacidades

C. Servicios sociales adaptados a las necesidades de las personas

D. Una Administración Pública moderna, regida por los principios de responsabilidad y transparencia

E. Una región segura y aliada con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

F. Modernizar la Justicia

A. Una sanidad a la cabeza de España y Europa

En materia de gestión sanitaria, la magnitud de la crisis del Coronavirus ha obligado a dar una respuesta impensable hasta ese momento, que ha demostrado la grandeza de nuestro sistema de salud y de sus profesionales. Han actuado de manera responsable y comprometida, adaptándose a las circunstancias de un escenario tan complejo como desconocido.

Para ello, la Comunidad de Madrid siempre ha puesto a disposición de los profesionales y de los ciudadanos todos los recursos a su alcance. Y se ha guiado por los criterios técnicos de los expertos.

El Gobierno de Partido Popular diseñó un 'Modelo Madrid contra el Covid-19'. Un modelo que ha demostrado que funciona; que conjuga salud y economía; y que es sostenible en el tiempo, lo que permite avanzar como sociedad dentro de una pandemia sanitaria, como la del Covid19.

Hemos demostrado la capacidad del sistema para continuar con su funcionamiento habitual, porque las enfermedades, los accidentes o las urgencias no entienden de pandemias. El sistema ha seguido en marcha para todos los pacientes.

Contamos con un sistema líder a nivel nacional en trasplantes, en unidades de referencia, en investigación, y en listas de espera, con los tiempos más reducidos. La Comunidad de Madrid tiene una sanidad innovadora y en continuo progreso.

Vamos a continuar abordando los grandes desafíos para nuestra salud que tenemos por delante. Concienciar a la población del mantenimiento de hábitos saludables a lo largo de toda la vida debe ser un motor de cambio



para nuestro sistema sanitario. Algo que, sin duda, cobra mayor importancia con la pandemia del Covid19.

Y para ello, es imprescindible la implicación directa del ciudadano. Con ello, lograremos una asistencia centrada en el paciente, ofreciendo las herramientas estructurales, tecnológicas y personales, necesarias para una atención con el mayor nivel de excelencia.

- **Una Sanidad pública universal, innovadora, altamente cualificada y centrada en las personas.**



- 238.** Garantizaremos que la **Sanidad pública madrileña siga siendo gratuita, cumpliendo con criterios de máxima calidad, de vanguardia y tecnificada** sin dejar de mantener su cercanía, para que **la asistencia sanitaria se adapte cada vez más a las necesidades de los pacientes y sus familias.**



- 239. “Más Salud con más Atención Primaria”.** **Modernizaremos y reorientaremos la Atención Primaria madrileña** para unos servicios más accesibles y orientados a los ciudadanos, con **mayor tiempo de atención al paciente**, con el **reconocimiento e implicación de todos los profesionales que la hacen posible.**

Dentro de la Atención Primaria se están redefiniendo las tareas de los profesionales, potenciando otros modelos de atención y realizando un esfuerzo sobre la desburocratización de la atención sanitaria. Se ha incrementado la comunicación externa para visibilizar las actuaciones que se llevan a cabo en este ámbito asistencial.

Y, además, se está trabajando para potenciar la asistencia domiciliaria, la atención rural y las Unidades de Atención a Residencias. Así como en la definición de un modelo asistencial único en la atención de la urgencia comunitaria.



- 240.** Nos proponemos encaminar la asistencia hacia una **“sanidad que siga al paciente”**, caracterizada por **infraestructuras “sin paredes”**, poniendo el esfuerzo en facilitar una **atención sanitaria más ágil y adaptada a las necesidades del paciente**, y en mejorar el acceso a los procesos diagnóstico y de tratamiento.

Se trata de que la asistencia “siga al paciente”, dando, por ejemplo, asistencia al paciente más longevo con la menor institucionalización posible para que permanezca hospitalizado en domicilio, aumentar el desarrollo de la telemedicina para evitar traslados y facilitar la atención telemática a pacientes postquirúrgicos, entre otras medidas adaptadas a las necesidades de cada paciente.



- 241.** **Reduciremos un 50% las listas de espera. Esta medida afectará a las listas de espera quirúrgica, de pruebas diagnósticas y en consultas.**

A comienzos de 2020 se inició un ambicioso Plan de Reducción de Listas de Espera con dotación presupuestaria específica y con compromisos por parte de los Equipos Directivos Hospitalarios para agilizar procedimientos asistenciales en el ámbito quirúrgico y diagnóstico.

La situación epidemiológica, generada por las diferentes oleadas de la COVID, obligó a priorizar patologías oncológicas y muy invalidantes con los recursos no desplazados a la atención de pacientes COVID, que precisaron a más personal y más espacio.

En el año 2021 está previsto proseguir con el Plan CRONOS (de reducción de lista de espera) y agilizar también las otras patologías demoradas por las circunstancias descritas.

- 242.** Pondremos en marcha un **Programa de Cirugía Segura**, que incluirá la **reducción de la lista de espera diagnóstica y quirúrgica**, así como un **seguimiento postquirúrgico personalizado**, por vía telemática o domiciliaria cuando la situación clínica del paciente lo permita.

Un Programa basado en tres ejes:

- *Aumento de actividad quirúrgica vespertina*
- *Impulso de la cirugía sin ingreso*
- *Uso de las nuevas tecnologías para seguimiento postquirúrgico domiciliario.*

Se impulsará además el trabajo en red con Hospitales de apoyo (Santa Cristina y Hospital de la Cruz Roja.

- 243.** Desarrollaremos el **Plan de Atención Integral en longevidad, fragilidad y soledad**, que incluirá **2 proyectos novedosos** en la **atención sanitaria y social**: Proyecto para la prevención de la fragilidad y la Estrategia regional de la soledad. La prescripción de actividad física y social, evitar la institucionalización del paciente más longevo, detectar y evitar la soledad

no deseada y el fomento de las nuevas tecnologías para acercarnos a quien lo necesita.



- 244.** Continuaremos desarrollando acciones de **compra centralizada** de material de protección para el personal sanitario del SERMAS con el fin de alcanzar una distribución eficiente de este material y **mantener una reserva estratégica** para situaciones imprevistas y de emergencia. Para ello, utilizaremos el **almacén del Hospital Enfermera Isabel Zendal**, como almacén centralizado del Servicio Madrileño de Salud. Asimismo, se pretenden iniciar procedimientos de contratación para la **compra pública innovadora**.



- 245.** Garantizaremos la **atención psicológica especializada a todos los pacientes con necesidades de cuidados paliativos de la región**, mediante la incorporación en todos los equipos específicos de cuidados paliativos, de psicólogos con formación avanzada en esta materia.

En una sociedad como la actual en que la mayoría de las patologías se cronifican, incluido el cáncer, el foco de la atención sanitaria debe ser, no sólo la curación de la enfermedad sino, lo que es más importante, el enfermo como ser humano que sufre, desarrollando un modelo de atención centrado en la persona que tiene una enfermedad y no en la enfermedad en sí misma.



- 246.** La **Salud Mental sigue siendo una prioridad** y particularmente la **salud mental infanto-juvenil**. En el nuevo **Plan de Salud Mental y Adicciones 2021-2023** de la Comunidad de Madrid **incrementaremos la dotación** de este tipo de plazas y la **creación de nuevos hospitales de día** para garantizar el acceso a los tratamientos intensivos psiquiátricos y psicológicos de niños y adolescentes con la complementaria continuidad docente imprescindible, por cuanto están siendo una población especialmente vulnerable que ha acusado más intensamente el impacto de la pandemia.



247. Pondremos los medios necesarios para **luchar contra las adicciones en niños y jóvenes**, aumentando su abordaje hacia las **nuevas tecnologías**. A tal efecto crearemos, en algunos de nuestros Hospitales, **Centros Integrales de Prevención e Investigación en adicciones del comportamiento**.



248. Lucharemos **contra la Anorexia y la Bulimia**. Para ello pondremos en marcha una **Unidad de Media Estancia especializada en Trastornos de la Conducta Alimentaria** para tratamiento intensivo hospitalario.



249. Pondremos en marcha un **Plan Regional de Prevención del Sedentarismo y Fomento de la Actividad Física y el Deporte: “Muévete y gana vida”**, para distintos sectores de la población: infancia y adolescencia, mayores y personas que sufren distintas patologías.

*La Comunidad de Madrid liderará y coordinará una **Red para el fomento de la actividad física y el deporte en toda la región**, partiendo de las áreas de salud y deportes y tratando de aunar esfuerzos, con la participación activa de los profesionales sanitarios y de las Administraciones Locales.*

- **Infancia y adolescencia.** *La obesidad infantil se está convirtiendo en un problema y supone un grave riesgo para la salud. Por eso, vamos a dar un gran impulso al deporte en niños y adolescentes.*
- **Deporte y enfermedad.** *El deporte no está reñido con la enfermedad y por ello promoveremos las prácticas deportivas adaptadas a cada patología.*
- **Mayores y deporte.** *Los datos apuntan a que la actividad física retrasa y previene la fragilidad física y la pérdida de masa muscular y fuerza al envejecer. El aspecto psicológico también se ve favorecido por la actividad física y el deporte, mejorando estados emocionales adversos y cognitivos*



250. Seguiremos garantizando la **libertad de elección** de los pacientes del **Hospital, Centro Sanitario y profesional sanitario** por el que quieran ser atendidos.

*La Comunidad de Madrid ha sido la primera región en hacer posible la **libertad de elección en el ámbito de la Sanidad pública**, algo que los madrileños valoran muy positivamente. Por ello, vamos a seguir garantizando esta libertad y haciendo del paciente el centro del Sistema público Madrileño de Salud.*



251. Desarrollaremos la Red Oncológica Madrileña y el Plan de Atención Integral contra el Cáncer. Se trata de un modelo revolucionario de trabajo en red que permitirá al paciente ser atendido por los profesionales con más experiencia y los medios más adecuados.

*Supone un **hito tanto nacional e internacional** en el abordaje del cáncer y tiene por objetivo **garantizar la equidad en la asistencia al paciente con cáncer**, la eficiencia en el abordaje de su enfermedad, la excelencia en su tratamiento y la **plena satisfacción tanto del paciente como de los profesionales** que prestan los cuidados oncológicos.*



252. Diseñaremos un modelo de cuidados de larga duración: ‘MadridCuida’ El modelo de Cuidados de Larga Duración (CLD) debe empezar por la promoción de la autonomía hasta la detección del riesgo, los servicios domiciliarios, los centros de día y de noche, las viviendas con servicios de soporte y, por último, las residencias de mayores: el domicilio de la persona es la base de actuación. Por ello, apostamos de manera decidida por **potenciar los servicios de atención domiciliarios**, por lo que seguiremos reforzando, tanto los equipos sanitarios, como los de atención a la dependencia.



253. Pondremos en marcha una Estrategia Integral de Cuidados en el Post- COVID para atender a los pacientes que sufren los efectos de esta enfermedad. Muchos pacientes continúan experimentando síntomas relacionados con el coronavirus tras pasar la fase aguda. Este hecho hace que precisen de una atención sanitaria específica. Las actuaciones diseñadas van dirigidas al manejo de **complicaciones respiratorias, motoras o psicológicas**, así como la facilitación de la reincorporación a la situación física y psicosocial previa a la enfermedad.

De esta manera, actuaremos a través de las Unidades de Seguimiento Post-Covid19 en Atención Primaria, Unidades Clínicas Hospitalarias Multidisciplinares Covid-19, Unidad de Rehabilitación Integral Post-Covid19 del H. Enfermera Isabel Zendal y la respuesta asistencial en Salud Mental



254. Seguiremos garantizando los Cuidados Paliativos a los pacientes que así lo requieran. Para ello, consolidaremos el **modelo de atención integral** que engloba el abordaje de sus diferentes necesidades, especialmente al sufrimiento físico, psíquico y espiritual, por un **equipo de profesionales de diferentes categorías** con formación avanzada y experiencia en Cuidados Paliativos, y se asegurará que esta atención se pueda recibir dónde se encuentre el paciente, tanto en domicilio como en hospital.

*Es fundamental **augmentar el número de equipos profesionales** según las necesidades de la población, además de **incrementar la dotación de psicólogos y trabajadores sociales**, tanto en los equipos específicos de atención paliativa domiciliaria como de atención hospitalaria.*



255. Y garantizaremos los derechos de los pacientes y de los profesionales ante la Ley de Eutanasia. La aplicación de la Ley Orgánica de regulación de la eutanasia pone de manifiesto **insuficientes garantías**. Por ello, y teniendo en cuenta que su desarrollo legislativo es competencia de las CCAA, **aprobaremos una norma que garantice:**



- Que los **ciudadanos** puedan manifestar en el **documento de instrucciones previas los supuestos y circunstancias en los que se les aplicaría la ley**. Así como la voluntad del ciudadano de no se le aplique la prestación de ayuda a morir, ni que su representante pueda solicitarlo.
- Que todos los **profesionales** sanitarios del Servicio Madrileño de Salud puedan ejercitar el derecho, constitucionalmente reconocido, a la **objeción de conciencia sanitaria** en la prestación de ayuda para morir, y que su confidencialidad quede garantizada.

• Nuevas Infraestructuras sanitarias



256. Impulsaremos la creación de la nueva Red de Hospitales de Cuidados y Recuperación Funcional de la Comunidad de Madrid, con la rehabilitación del antiguo Hospital de Puerta de Hierro y un nuevo Hospital de la Sierra Norte, en el municipio de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias, que se sumarán al Hospital de Guadarrama, el Hospital La Fuenfría (en Cercedilla) y el Hospital Virgen de la Poveda (en Villa del Prado).

La creciente esperanza de vida hace que se produzcan intervenciones que precisan un tiempo medio de recuperación funcional. Para ello, vamos a aumentar la Red de Centros de Cuidados y Recuperación Funcional con tres nuevos centros que **garanticen una respuesta sanitaria integral**, atendiendo también a las necesidades de **coordinación para la asistencia social** que se precise.

- El nuevo Hospital de la Sierra Norte contará con **90 camas** y dará **cobertura a los 42 municipios** que integran esta zona de la Comunidad de Madrid con una población de más de **25.000 madrileños**. Este Centro, que acogerá la **Base SUMMA112** existente en el municipio, se coordinará con el helipuerto de urgencias y estará dotado de una Unidad de Atención Domiciliaria.
- Rehabilitaremos el **Antiguo Hospital Puerta de Hierro** para convertirlo en un nuevo Hospital de Cuidados con **240 camas dedicadas a la recuperación funcional** de los pacientes y **20 más destinadas a otro tipo de cuidados** que requieren una estancia mayor

257. Daremos un impulso decidido al **Plan de Modernización de las Infraestructuras Hospitalarias** con la reforma de nuestros Hospitales para seguir adaptando el Sistema Madrileño de Salud a las **nuevas necesidades asistenciales y a las exigencias de la innovación y la vanguardia tecnológica**, con el objetivo de mantener un servicio sanitario con los **más altos estándares de calidad asistencial en nuestra región**.

- Comenzaremos la **construcción de un nuevo Hospital La Paz** reformando integralmente todas sus instalaciones **ampliando sus servicios y creando nuevos espacios amplios y humanizados**, con una estructura adaptada a la innovación tecnológica y con **versatilidad para adaptarse** a las exigencias que imponen los avances sanitarios para que siga siendo un **Hospital de referencia nacional e internacional**.
- Culminaremos la **reforma integral del Hospital 12 de**

Octubre con un nuevo edificio de grandes dimensiones al que se trasladarán todos los servicios de la residencia general, el bloque técnico con más de 30 quirófanos y las unidades de hospitalización, logrando espacios más amplios, luminosos y humanizados, a la vanguardia del diseño y la arquitectura hospitalaria.

- Continuaremos **modernizando el Hospital Gregorio Marañón con un nuevo plan director** para reformar sus antiguas infraestructuras e inaugurando nuevos edificios de última generación como el **nuevo Bloque Quirúrgico y el nuevo Instituto Oncológico**, ubicados en el recinto del Hospital.
- Abordaremos la **ampliación de los Hospitales Infanta Sofía, en San Sebastián de los Reyes, Hospital Infanta Leonor, en Vallecas, y el Hospital del Sureste, en Arganda del Rey**. Además, construiremos el **paso inferior que unirá el Hospital Infanta Leonor con el barrio de Santa Eugenia** para el tráfico rodado y los peatones.
- Además, realizaremos **reformas en toda la red de Hospitales** para modernizarlos y adaptarlos a las nuevas demandas asistenciales que imponen la alta complejidad y los mejores tratamientos. Además de los mencionados, realizaremos reformas importantes en el **Hospital Niño Jesús, el Clínico San Carlos, La Princesa, Ramón y Cajal, el Hospital de Móstoles**.

258. Habilitaremos un **Centro de Coordinación de Telemedicina y Asistencia a Domicilio en la Sierra Norte** para extender estos servicios en zonas de alta dispersión poblacional de nuestra región.

259. Seguiremos impulsando el **Plan de Infraestructuras de Atención Primaria 2020-2024**, con actuaciones en más de 30 Centros de Salud de nuestra región.

- Además de las obras en **8 centros de salud que se encuentran a punto de concluir**, iniciaremos próximamente las obras en otros **21 centros de salud más**:
- Alameda y Palma Norte (distrito Centro de Madrid),



Butarque y Campo de Tiro en Leganés, Parla Este, PAU-4 en Móstoles, Barrio Hospital en Fuenlabrada, Valdemoro-III, El Molar, Villaviciosa de Odón, Montecarmelo y Fuencarral (Fuencarral-El Pardo), Quinta de los Molinos (San Blas-Canillejas), San Isidro-15 de Mayo y Abrantes (Carabanchel), Dehesa Vieja en San Sebastián de los Reyes, Valdebebas (Hortaleza), Ensanche de Vallecas-II (Villa de Vallecas), Soto del Henares (Torrejón de Ardoz) y las

ampliaciones de los centros de salud de Collado Villalba y Cáceres (Arganzuela).

- *Impulsaremos también la futura construcción de otros 9 centros de salud: El Cañaverál y Valderrivas (Vicálvaro), Puerta del Ángel (Latina), Guadarrama, Tielmes, Barrio de la Luna en Rivas-Vaciamadrid, Cerro de los Gamos en Pozuelo de Alarcón, Miramadrid en Paracuellos del Jarama y La Tenería en Pinto.*





260. Pondremos en marcha un **Plan Regional de Infraestructuras de los Servicios de Urgencias.**

Mediante este Plan se evaluarán todas las instalaciones de los Servicios de Urgencias de los Hospitales Públicos, para acometer las reformas necesarias que favorezcan un mejor funcionamiento, fundamentalmente durante los ciclos estacionales. También se incorporará la mejora de las bases del SUMMA112 en los Hospitales Públicos.

261. Llevaremos a cabo un **Plan de Aparcamientos** que **incluirá actuaciones en los hospitales públicos de la almendra central de Madrid, Móstoles y Getafe**, donde existen grandes dificultades de acceso y el concierto con parkings cercanos, a través de precios normalizados y descuentos para colectivos de especial vulnerabilidad.

Incluirá actuaciones en el Hospital Ramón y Cajal (ya en curso), el Hospital Niño Jesús, el Hospital Gregorio Marañón y a los Hospitales de Móstoles y Getafe. No sólo contemplará precios reducidos para desempleados, familias numerosas, personas vulnerables, etc., sino también para vehículos ecológicos, con estaciones de carga eléctrica y otros servicios.

262. Asimismo, por su imposibilidad de ampliación, se **buscarán alternativas** a través de conciertos con aparcamientos cercanos **para facilitar el aparcamiento en el Hospital de La Princesa.**

• **Las nuevas tecnologías al servicio de la Sanidad madrileña**

263. Seguimos apostando por la **transformación digital** de la Sanidad madrileña, poniendo **al servicio de los profesionales sanitarios y de los pacientes** las nuevas herramientas de la **revolución tecnológica.**

*Nuestro principal objetivo es poner la **tecnología digital al servicio de la salud de las personas.** Para ello, seguiremos desarrollando nuevos servicios digitales dirigidos a los pacientes, pero también a los profesionales: Tarjeta Sanitaria Virtual, Registro de Enfermedades Poco Frecuentes, eConsulta, ecosistema de datos inteligentes de salud, plataforma para la comunicación entre el paciente y el profesional en Atención Primaria, automatización para la gestión de citas en hospitales o el Plan de Telemedicina. Todo ello englobado en **Plan de Generación de Información Sanitaria "GENESIS"**.*

264. Impulsaremos la creación de **GENMAD, un Centro de Análisis Genómico de la Comunidad de Madrid**, con la construcción de una sede tecnológica, con capacidad de procesamiento, análisis, almacenamiento y custodia de datos genómicos, que nos permitirá desarrollar una **medicina personalizada, gracias a la identificación de los rasgos genéticos en enfermedades como el cáncer, trastornos neurológicos o de corazón.**

Este tipo de análisis permite un diagnóstico preciso y rápido, abordar la prevención de algunas enfermedades y adaptar los tratamientos al paciente. Tendrá una sede, siguiendo las recomendaciones de las sociedades científicas.





- 265.** Impulsaremos una **Red de Cirugía Robótica** con la incorporación de robots **Da Vinci** en los principales hospitales madrileños, así como otros equipos de cirugía robótica flexible. Además, se creará un **Centro Internacional de Cirugía Robótica en las instalaciones del Smart Health Center del Hospital Clínico San Carlos.**

*Impulsaremos la creación de una **red hospitalaria de amplia cobertura** fomentando la colaboración entre hospitales para la puesta en marcha de un **proyecto de cirugía robótica mínimamente invasiva**, que va a suponer una mejora evidente en la calidad de vida para los pacientes de la Comunidad de Madrid tanto durante el procedimiento quirúrgico, como en su recuperación.*



- 266.** Seguiremos desarrollando el **Programa de Teleconsulta** a domicilio “**En madrid,@TuMédicoEnCasa**”.

*Dentro del Plan de Telemedicina, trabajaremos para que la **Tarjeta Sanitaria Virtual** actúe como único punto acceso a las funcionalidades actuales y futuras relacionadas con la **videconsulta**. Nuestro objetivo es llevar la asistencia sanitaria al lugar donde se encuentre el paciente.*

- 267.** Pondremos en marcha la iniciativa “**Madrid ConectaCuidados**”, para garantizar, tanto en el ámbito de la Sanidad como de los Servicios Sociales, una mejor atención y acompañamiento de personas en momentos vulnerables, como pueda ser una enfermedad crónica o una recuperación tras sufrir una grave enfermedad.

- 268.** Activaremos “**Mi Hospital 5.0**”, para personalizar el servicio de información, comunicación, acompañamiento y entretenimiento durante la estancia hospitalaria de acuerdo a las necesidades del paciente

Mi Hospital 5.0, personalizará el servicio de información, comunicación, acompañamiento y entretenimiento durante la estancia hospitalaria adaptándonos a las necesidades de los pacientes y sus acompañantes. Este sistema incluirá mediante



una solución inteligente el conjunto de servicios ofrecidos a los pacientes durante la estancia hospitalaria, o bien, la información necesaria para paciente y acompañante en otras modalidades asistenciales (consulta, cirugía ambulante, urgencias...).

- 269.** La tecnología aplicada a mejorar la atención al paciente: **ampliaremos la transformación digital de la sanidad madrileña emprendida en 2019 con nuevos servicios de transmisión de información entre profesionales, con los pacientes y telemedicina.**



- Continuaremos implantando la **Tarjeta Sanitaria Virtual**: Aplicación que facilita el acceso de los ciudadanos a su tarjeta sanitaria al estar incluida en el móvil, permitiendo acceso a los servicios sanitarios sin necesidad de presentar la tarjeta física.
- **Plan de Telemedicina**: Extenderemos la realización de consultas por videoconferencia, algo que ha cobrado gran relevancia en el contexto de la pandemia. En la actualidad existe una dotación de más de 3.600 puestos.
- **eConsulta**. Seguiremos desarrollando la plataforma que permite la realización de interconsultas no presenciales y el intercambio de información clínica, sin la necesidad de la presencia del paciente.
- **Gestión de citas multicanal**. Avanzaremos en los procedimientos de citación vía App o web. Incluyéndose la modalidad de consulta telefónica.
- **Tele-contacto familia y Tele-asistencia religiosa**. Los pacientes ingresados por Covid pueden contactar con sus familiares o recibir la asistencia religiosa que precisen.
- **Tele-Interpretación y Tele traducción** para pacientes extranjeros. Consolidaremos este sistema que permite la comunicación entre pacientes con discapacidad auditiva y profesionales sanitarios.



- 270.** En la misma línea, desarrollaremos la **Plataforma INFOFAMILIAS**: Su finalidad es ejercer el derecho a la información de la salud de los pacientes ingresados en la red de hospitales públicos del SERMAS, en cualquiera de las áreas de hospitalización o urgencia.

Los familiares autorizados se conectan a la aplicación informática con un código vinculado a la historia clínica del paciente, y acceden a la información sobre el estado de salud del paciente ingresado que, de forma periódica, registra el personal sanitario.

- **La investigación y la innovación aplicadas al ámbito de la Salud**



271. Consolidaremos **BIOMAD** y seguiremos impulsando el **crecimiento del potencial investigador y la atracción del talento a nuestra región**, para que Madrid siga siendo una referencia de la innovación y la investigación, en el ámbito nacional e internacional.

- **Modernizar la Farmacia madrileña**



272. Realizaremos los trámites para aprobar la nueva **Ley de Farmacia de la Comunidad de Madrid, para modernizar un sector que lo está demandando.**

Esta ley pretende contribuir a la mejora de la calidad de la asistencia sanitaria recibida y percibida por los pacientes. Entre otras medidas, permitirá flexibilidad en los horarios de apertura de las oficinas de farmacia, posibilitará la existencia de secciones de dietética y nutrición, facilitará el tratamiento integral del paciente, incluyendo mecanismos de coordinación y seguimiento farmacoterapéutico entre los distintos estamentos sanitarios.

B. Una Comunidad con todas las capacidades

Una de las tareas ineludibles de cualquier gobierno es dotar de herramientas y crear escenarios que permitan a las personas con discapacidad su integración absoluta en la sociedad, posibilitando su pleno desarrollo social,

personal, laboral y educativo. El Partido Popular ha seguido esta premisa en cada uno de sus gobiernos en la Comunidad de Madrid, y va a seguir trabajando por este objetivo en el futuro, porque queremos una región en la que todas las personas se sientan plenamente integradas.

Continuaremos incrementando recursos -centros de día, plazas residenciales, centros de ocupación, etc.-, dirigidos a personas con discapacidad, con enfermedad mental o a niños que requieran de atención temprana, prestando el necesario apoyo y la mejor asistencia posible a cada persona. La Comunidad de Madrid es la única autonomía española que implementa la asistencia básica gratuita para personas con discapacidad, con casi 25.000 plazas, y centrada, por encima de todo en la persona, apostando por potenciar su autonomía y desarrollo.



273. Vamos a **avanzar en la Atención Temprana**, dado que trabajar en las primeras etapas del desarrollo del niño es clave en la evaluación de su situación. Para ello, ampliaremos en más de 2.000 plazas la **Red de Atención Temprana de la Comunidad de Madrid**, hasta llegar a **eliminar la lista de espera** de tratamientos.

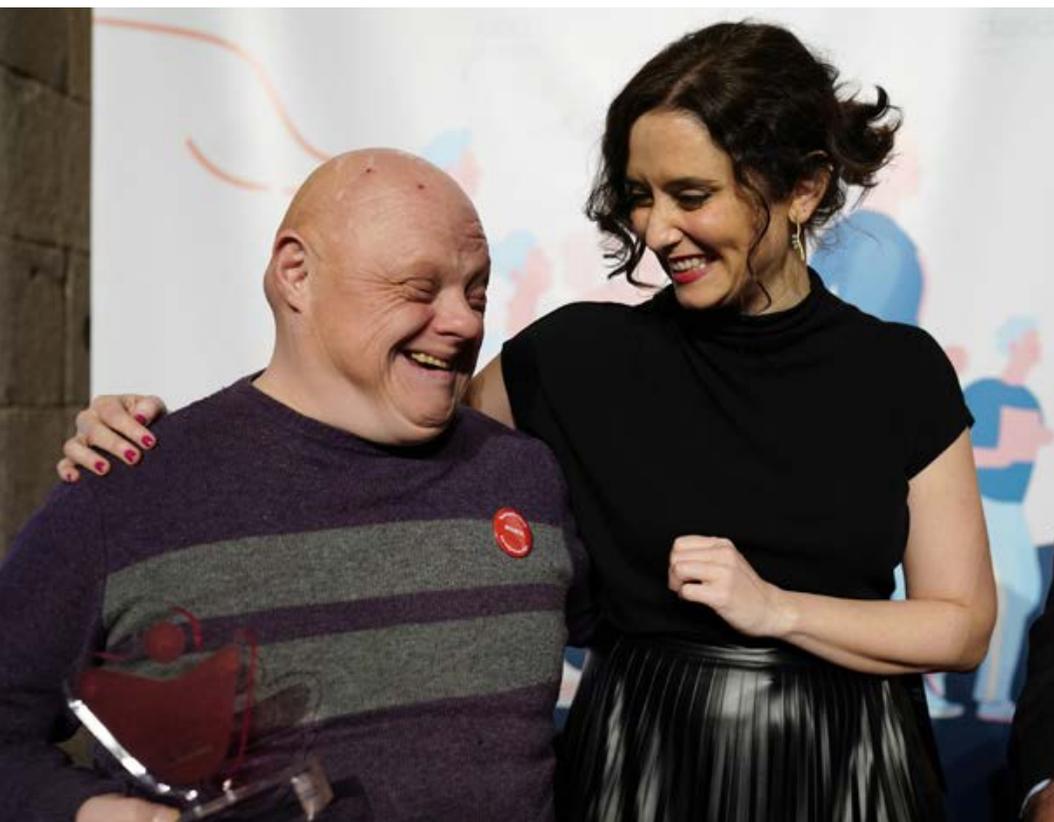
274. Crearemos un **Centro de Valoración y Orientación** para los niños y jóvenes **de 6 a 18 años con discapacidad.**

275. Pondremos en marcha un **Proyecto piloto de Atención Combinada de Mayores con hijos adultos con discapacidad**, haciendo de Madrid la primera región en poner en marcha este programa.

*Entre los retos del envejecimiento, se encuentra el **del futuro de las personas** que tienen hijos con discapacidad, cuando éstos ya son adultos y **los padres se hacen mayores**. Tras muchos años de convivencia, se producen casos en los que la familia tiene que tomar soluciones difíciles ante situaciones de dependencia de alguno de los padres o el ingreso de*

los mismos en una residencia de mayores, diferente a la residencia especializada donde sus hijos sean atendidos. Por ello, queremos impulsar la creación de un nuevo modelo de atención que permita que la convivencia de estas familias no se rompa, impulsando el desarrollo de **espacios de atención conjuntos** y servicios adaptados a las diferentes necesidades de cada miembro.

- 276.** Mediante el Plan “Somos Uno” adoptaremos las medidas necesarias para **garantizar el acceso gratuito a la oferta cultural, deportiva o de ocio a la persona de apoyo de la persona con discapacidad**, en los eventos que se desarrollen en **centros pertenecientes a la Comunidad de Madrid**. Igualmente, promoveremos que esta actuación se extienda a los centros dependientes de los Ayuntamientos madrileños



- 277.** Crearemos la **Oficina de Atención Preferente para personas con discapacidad**, con el fin de facilitar la independencia individual de las personas con discapacidad y su toma de decisiones con autonomía y libertad.

Esta Oficina realizará, entre otras funciones: Funciones de Ventanilla Única preferente en materia de discapacidad, tareas de asesoramiento y apoyo técnico y profesional, estudio y análisis de las consultas, quejas o denuncias, propuesta de posibles medidas y colaboración con órganos administrativos y judiciales para la asistencia judicial gratuita a personas con discapacidad.

- 278.** Crearemos la **nueva APP de Discapacidad**, de forma que las personas que tengan reconocido un grado de discapacidad **puedan disponer de la tarjeta acreditativa de grado en su dispositivo móvil**, así como recibir información de interés y otras utilidades que faciliten sus gestiones y su relación con la Administración.



- Apostamos también por la **Educación Especial**, una modalidad de escolarización que ofrece adaptaciones del currículo escolar y recursos adaptados a alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad, y con la que la izquierda quiere acabar. Y apostamos por ella porque la casuística es muy variada y no todos los niños que tienen especiales necesidades deben seguir un mismo modelo de educación inclusivo. Rechazamos que se deba “dirigir o tutelar” a las familias de niños con necesidades especiales.



- 279.** Vamos a desarrollar un Programa específico de atención para personas mayores con discapacidad cuya situación de fragilidad, vulnerabilidad y soledad se ha visto agravada como resultado de la situación de pandemia. Para ello, incrementaremos los recursos asistenciales en terapia ocupacional y tratamiento de



deterioros cognitivos agudizados como resultado de la escasez de contacto social y familiar. Aumentaremos, en este sentido, la red de apoyo a las familias para el abordaje de la nueva situación con respecto a sus familiares con discapacidad.



- 280. Crearemos un plan específico de refuerzo de los recursos para evaluar las nuevas situaciones de dependencia y discapacidad provocada por el COVID-19** que permita el reconocimiento más ágil siguiendo los criterios que los profesionales sanitarios detecten como secuelas importantes de la enfermedad a tener en cuenta.



- 281. Se incluirá la información sanitaria con intérpretes en lengua de signos española (LSE) y/o información subtitulada** cuando las autoridades sanitarias den información sobre las restricciones y medidas adoptadas por la situación de pandemia.



- 282. Plan de fomento del empleo y otras actividades de las personas con discapacidad.** La Comunidad de Madrid incentivará a aquellas empresas que creen puestos de trabajo cuyo desempeño sea susceptible de prestación por personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.

*Las actividades deportivas organizadas por la Comunidad de Madrid primarán el **deporte inclusivo** de tal manera que siempre se reservarán un número de plazas específicas para personas con discapacidad y se fijará personal de apoyo cualificado para la atención de estas personas.*



- 283.** Se adaptarán los cursos para la obtención de **Certificados de Profesionalidad** ampliando el tiempo en el que se imparte el currículum para adaptarlos a las necesidades de las **personas con discapacidad intelectual** y se reservarán plazas para ellos.

C. Servicios sociales adaptados a las necesidades de las personas

Los gobiernos del Partido Popular en la Comunidad de Madrid se han caracterizado por luchar para que en nuestra región nadie pueda verse excluido o discriminado por su condición social, sexual, procedencia o circunstancias económicas. Las Políticas Sociales vertebran nuestra región y permiten dotar de oportunidades a todos, eliminando barreras que obstaculicen el desarrollo de las personas.

Trabajamos, igualmente, por la plena inclusión de todos aquellos madrileños que, por sus circunstancias personales, necesitan un respaldo para garantizar su calidad de vida y su integración en el ámbito social, laboral o educativo. También hemos hecho siempre hincapié en dotar de cobertura de servicios suficientes y de calidad a aquellos sectores de la población que más lo requieren: mayores, personas con discapacidad, familias en riesgo en exclusión social, etc.

Nuestro compromiso seguirá tan firme como el primer día en el ámbito de las Políticas Sociales, para mantener las prestaciones y medios –económicos, recursos y materiales- que han convertido a Madrid en la región más social de España.



- 284.** Aprobaremos una **nueva Ley de Servicios Sociales** para dotar a la Comunidad de Madrid de unos servicios sociales más eficaces y eficientes, que permitan afrontar los retos de futuro a los que se enfrenta la sociedad madrileña, **en colaboración con los municipios y los profesionales que trabajan en este ámbito.**
- 285.** Pondremos en funcionamiento un **sistema integral de ayudas sociales -Tarjeta Social-** para que éstas lleguen a las personas que más las necesitan.

Mediante esta propuesta podremos ser más eficaces, al poder conocer todas las ayudas sociales que los ciudadanos reciben en la Comunidad de Madrid, ya sean autonómicas, municipales o vía subvenciones a entidades.

Al mismo tiempo, las personas que lo necesiten podrán conocer todas las ayudas a las que podrían tener acceso y saber, a través de internet, en cualquier momento el estado de tramitación de las mismas.



- 286.** Realizaremos un **Mapa de los Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid**, para mejorar la eficacia de su actuación.

Consideramos necesario contar con un mapa que permita analizar una distribución adecuada de los servicios con que cuentan las Administraciones Públicas para atender las demandas en materia de servicios sociales de los ciudadanos y programar las necesidades de cara al futuro. Este mapa, que se hará accesible a través de internet y mediante una APP, también permitirá a los ciudadanos conocer mejor los servicios sociales a su disposición, con una información tan completa como la que tienen de los servicios sanitarios o educativos.



- 287.** Estableceremos el **Concierto Social** como nueva fórmula para gestionar los servicios sociales.

En desarrollo de la Ley de Contratos del Sector Público se regulará la figura del concierto social, en aras de una mayor flexibilidad y una mejor atención a las personas, haciendo uso de la posibilidad establecida para que las Comunidades Autónomas concierten servicios sociales con entidades privadas fuera de la normativa de la contratación pública, a través de un procedimiento especial, pero siempre respetando los principios de publicidad, transparencia y no discriminación, conforme a la Directiva comunitaria.

• Inclusión Social

- 288.** Apoyaremos a las personas en situación de exclusión social para su plena inserción social y laboral en la sociedad madrileña, a través de programas específicos, en especial la **Renta Mínima de Inserción**.

El Partido Popular viene luchando contra la exclusión social desde una estrategia que incluye distintas medidas. Entre ellas, está la Renta Mínima de Inserción. En los próximos años queremos profundizar en estas medidas, con el objetivo de apoyar a las personas y a las familias que atraviesan dificultades y, muy especialmente, luchar para que ni un solo niño madrileño sufra pobreza infantil.



- 289.** Colaboraremos y trabajaremos conjuntamente con las entidades no gubernamentales en la plena integración en la sociedad madrileña de las personas que están excluidas por diferentes motivos.



- 290.** Nos comprometemos a **reducir, como mínimo en un 20%, las personas sin hogar** en nuestra región.

- 291.** Aseguraremos la permanencia y eficiencia de la aplicación de las **Tarifas Sociales del Canal de Isabel II**, desarrollando mecanismos de apoyo a los sectores más desfavorecidos, con el objetivo de que **ningún hogar en la Comunidad de Madrid se quede sin acceso a los consumos básicos** por problemas económicos.



• Plena integración

- 292.** Fomentaremos la plena integración en la sociedad madrileña de las personas inmigrantes para facilitar su participación, como **titulares de derechos y deberes**, reconociendo su contribución al crecimiento de la Comunidad de Madrid. Además, pondremos en funcionamiento una **APP para que los residentes**



extranjeros puedan acceder a los diferentes servicios que tiene la Comunidad de Madrid y para favorecer la plena integración, tanto de los recién llegados como de la segunda generación.



293. Apoyaremos la **acogida en la sociedad madrileña a las personas extranjeras que proceden de países en los que no se respetan los derechos fundamentales** y necesitan ser protegidas, en especial cuando tienen su origen en países vinculados históricamente a España.



294. Impulsaremos la **integración de las personas gitanas** en diferentes ámbitos, como el escolar, la participación de la mujer, el laboral, el cultural y el deportivo.

• **Contra la discriminación**



295. **Creemos firmemente en la diversidad** y, por ello, **garantizaremos la igualdad de todas las personas**, evitando que puedan ser discriminadas por razón de lugar de procedencia, etnia, sexo o cualquier otra circunstancia personal.



296. Garantizaremos la **igualdad de trato y la no discriminación de las personas por su orientación sexual**.

Seguiremos avanzando en todas las medidas necesarias para evitar que las personas puedan ser discriminadas por su orientación sexual, actuando en particular para prevenir situaciones de violencia o acoso.

• **Voluntariado**



297. Impulsaremos el **Voluntariado entre los madrileños**, para que nuestra sociedad siga siendo una **región solidaria y participativa, desde los ámbitos de la familia, la escuela y la empresa**, con el objetivo de

triplicar al final de la legislatura el número de madrileños que realizan actividades de voluntariado.

• **Cooperación para el desarrollo**



298. **Incrementaremos la Cooperación para el desarrollo** de determinadas regiones o países, en especial de aquellas que tienen **vínculos con España o que sufren situaciones de emergencia derivadas de catástrofes**.

D. Una Administración Pública moderna, regida por los principios de responsabilidad y transparencia

En el ámbito de las Administraciones Públicas, el Partido Popular quiere seguir en el camino de las reformas, teniendo siempre como principios rectores la transparencia y la responsabilidad. Vamos a concentrar nuestros esfuerzos en modernizar la Administración Pública madrileña, con un ambicioso plan de mejora, a fin de adaptar nuestro empleo público a los cambios sociales, tecnológicos y de gestión experimentados por la sociedad actual, construyendo una función pública que sea un instrumento útil para garantizar el buen funcionamiento de los servicios públicos, a corto y medio plazo.

Los empleados públicos representan el mejor activo de nuestra Administración, y queremos que se sientan prestigiados y reconocidos en su trabajo. Dispondremos de herramientas efectivas de motivación, asegurando su identificación con los valores del servicio público. También modernizaremos las estrategias, los contenidos y los procedimientos de la gestión del personal.

Y haremos de las personas el centro de la Administración Pública madrileña, continuando el proceso de



simplificación de trámites, facilitando el acceso a través de la Administración digital y diseñando nuevos servicios basados en la experiencia ciudadana.

- **Con nuestros empleados públicos**

- 299.** Mejoraremos los procesos de **identificación de necesidades y de selección de personal**, haciendo uso de todas las potencialidades de rapidez, control y transparencia que ofrece la Administración digital aplicada a los procesos selectivos.



Es importante garantizar la regularidad de las convocatorias de selección, para disponer de un “cuerpo de opositores” estable y bien formado, así como potenciar la formación de los miembros de los órganos de selección, de modo que todo ello contribuya a incrementar la **calidad de la selección**.

- 300.** Mejoraremos la motivación de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid, configurando modelos de **carrera profesional horizontal**, que permitan incrementar el **buen desempeño**, el compromiso con su **formación continuada**, su iniciativa o su buena integración en la organización de los trabajadores de la Administración Pública.



En este contexto, se pondrá en marcha el Campus Digital para empleados públicos con el objetivo de mejorar su capacitación digital y sacar el máximo rendimiento a las herramientas para el desempeño del teletrabajo que se han puesto a su disposición durante la crisis sanitaria.

- 301.** Continuaremos dotando a los empleados públicos de las herramientas adecuadas e impartiendo la **formación necesaria** para que puedan realizar sus funciones a través del teletrabajo.



Se va a intensificar la labor emprendida durante la pandemia durante la cual se distribuyeron más 70.000 dispositivos, la mayoría de ellos portátiles, se facilitaron más de 170.000 licencias de herramientas colaborativas y se pusieron en marcha acciones formativas específicas para que los empleados públicos pudieran realizar su trabajo en remoto.

- **Una Administración digital, ágil y accesible**

302. Apostaremos por una efectiva **simplificación de los procedimientos administrativos**, y por una **Administración flexible y sin exigencia de papeles innecesarios**, elaborando pruebas piloto y experimentales -“sandboxes regulatorios”- que permitan comprobar la eficacia de los nuevos procedimientos.

303. Haremos del **ciudadano el centro de la Administración**, extendiendo la implantación de la cultura del diseño y co-creación de **servicios basados en la experiencia ciudadana**.

Para ello, crearemos un Citizen Lab que permitirá a los ciudadanos trasladarnos su experiencia como usuarios en las distintas fases de desarrollo de los proyectos y participar de ese modo en el diseño de las mejores soluciones para dar respuesta a sus necesidades.

*También utilizaremos tecnologías como la inteligencia artificial y la analítica avanzada para poder ofrecer **servicios a la carta** a todos los ciudadanos, a un “ciudadano 360º”; es decir, un ciudadano que recibe una respuesta global de la Administración a sus distintas demandas.*

304. Modificaremos la Ley de Accesibilidad de la Comunidad de Madrid, para incluir la **accesibilidad cognitiva en las Administraciones Públicas**, poniendo en marcha también **Servicios educativos y culturales**, y de **lectura fácil en las Bibliotecas de la Comunidad de Madrid**.

En este sentido, continuaremos adaptando al sistema de Lectura Fácil los documentos de la Administración que sean de interés para los ciudadanos, facilitando así su comprensión por parte de aquellos que presentan algún tipo de discapacidad intelectual o tienen dificultades de comprensión lectora.

305. Implantaremos procedimientos para **pasar de la tramitación electrónica a la eficacia digital**, basados en criterios de usabilidad.

*Vamos a **revisar y simplificar los procedimientos** y, sobre todo, las normas que los regulan, de modo que se puedan compatibilizar los objetivos que se persiguen y las garantías jurídicas con una efectiva tramitación digital que permita establecer automatismos, **evitando que el ciudadano tenga que presentar innumerable documentación**, reduciendo una gestión excesivamente burocratizada y reformulando los procedimientos administrativos para convertirlos en gestión amigable y accesible para todos los ciudadanos.*

Además, impulsaremos un servicio de asistencia prestado por empleados públicos habilitados, para que aquellos ciudadanos que no disponen de medios electrónicos suficientes, puedan presentar los documentos para realización de sus trámites administrativos en formato electrónico, contribuyendo con ello a reducir la brecha digital.

306. Acercaremos el sistema de **atención al ciudadano a municipios de menor población**, mediante **unidades móviles de gestión e información**.

De esta manera, extenderemos a otro tipo de servicios públicos el modelo iniciado con la Oficina de Empleo Móvil, que permite a los vecinos de los municipios de la Sierra Norte realizar los mismos trámites que se llevan a cabo en las 42 oficinas de la red autonómica.

307. Apostaremos por las **tecnologías disruptivas**, como el blockchain (cadena de bloques), la inteligencia artificial o el internet de las cosas (IoT), que sigan haciendo de la



Comunidad de Madrid una **región a la vanguardia** de España y de Europa.

Para ello, daremos impulso a la Estrategia Digital de la Comunidad de Madrid cuyos ejes de actuación se encuentran en línea con los objetivos que marca la Estrategia para la Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid y en consonancia con los que marca la Agenda Digital Europea.

En este contexto, se ha puesto en marcha la Factoría Digital, a la que 213 empresas, grandes y pequeñas, han solicitado adherirse, y que servirá como instrumento para facilitar la incorporación de estas tecnologías disruptivas y avanzar así en el proceso de digitalización de la administración.

• **Nuevas tecnologías en la Administración**

- 308.** Impulsaremos la **innovación y la adopción de tecnologías** que permitan construir una Administración más transparente, permitiendo además que la mayoría de los **trámites administrativos se puedan realizar a través del móvil u otros dispositivos digitales, para evitar desplazamientos** innecesarios.



*Para ello, crearemos un sistema propio de **identidad digital** del ciudadano que facilite y simplifique los trámites con la Administración, y extenderemos al conjunto de la Administración el modelo del proyecto “Oficinas 360” que permite a los ciudadanos solicitar cita previa para ser atendidos desde cualquier dispositivo haciendo uso de un bot disponible en distintos canales, así como elegir la modalidad de la atención: presencial o a través de videollamada.*

*También pondremos en marcha una APP denominada **Lanzadera Digital** con el objetivo de todos los servicios, tarjetas y recursos digitales de la Comunidad de Madrid estén agrupadas en una única aplicación.*

- 309.** Impulsaremos **una Comunidad con unas infraestructuras digitales que garanticen conectividad digital** a todos los ciudadanos y los trabajadores públicos.



*Seguiremos trabajando para que la fibra óptica llegue a todo el territorio e impulsaremos la conexión y la conformación de espacios WiFi, también en los edificios públicos, para hacer de Madrid una **región perfecta y permanentemente conectada**, apostando por buscar fórmulas alternativas para que en la Comunidad de Madrid no exista **ninguna brecha en la conectividad**.*

Por otra parte, tener garantizado el acceso a la red mediante WiFi para todos los empleados públicos, permite aumentar la movilidad para trabajar en diferentes puestos con sus dispositivos electrónicos. Para el usuario madrileño supondrá libertad para conectarse y un mejor acceso a la información cuando viene a realizar cualquier trámite o consulta..

- 310.** Apostamos por la **Administración Electrónica Local**.



Fomentaremos la culminación de la Administración Electrónica Local, con el objetivo de configurar un escenario en el que dicha tramitación constituya la actuación habitual en todas las Corporaciones Locales de nuestra región.

E. Una región segura y aliada con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

Madrid es una de las regiones más seguras de España y de Europa, porque desde el Partido Popular hemos apostado por el desarrollo de las Policías Locales y su colaboración con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

En el ámbito de la protección civil, la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, es un referente nacional e internacional, que gestiona más de 4 millones

de llamadas anuales. Pero en materia de seguridad, no hay que conformarse. Nuestro objetivo es la máxima seguridad en todos y cada uno de los municipios madrileños, sin olvidar los nuevos retos que se plantean en las sociedades modernas, como la ciberseguridad.

Vamos a incentivar que haya más Guardia Civil y Policía Nacional velando por la seguridad de los madrileños, coordinándonos con el Gobierno de la Nación para que se incremente el número de agentes. Desde el Partido Popular intensificaremos la colaboración entre Administraciones y, sobre todo, lucharemos contra todo tipo de terrorismo y violencia, apoyando a las víctimas y fomentando una política de prevención de riesgos.



- 311.** Para incentivar que haya **más Policía Nacional y Guardia Civil velando por la seguridad de los madrileños, contribuiremos a la mejora de las condiciones de vida** de los miembros de los **Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado destinados en la Comunidad de Madrid.**

En la Comunidad de Madrid existe un déficit de efectivos, tanto de la Guardia Civil como del Cuerpo Nacional de Policía. Con el fin de facilitar la incorporación de más efectivos a nuestra región y compensarles las dificultades que encuentran en cuanto a un mayor coste de la vida y del acceso a la vivienda, se formalizará un convenio con el Ministerio del Interior que contemple ayudas desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid al alquiler, escolarización y transporte para los agentes, así como inversiones para la mejora de las instalaciones de vivienda de los cuarteles donde son destinados.



- 312.** Impulsaremos y mejoraremos el **proyecto de seguridad ciudadana BESCAM, para la mejora de la cobertura de las Policías Locales** de la Comunidad de Madrid.

• **Con las víctimas**

- 313.** Crearemos un **Centro Memorial Interactivo** para el **reconocimiento de las víctimas del terrorismo.**

En la Ley de Protección, Reconocimiento y Memoria a las Víctimas del Terrorismo, impulsada por el Gobierno del Partido Popular, está reconocido un Memorial Interactivo y, por tanto, debe ponerse en marcha este Centro, que permitirá acoger jornadas, visitas, homenajes y encuentros con todos los sectores de la sociedad, en especial con los escolares, para mantener viva la memoria y el verdadero relato de la historia del terrorismo en nuestro país.



- 314.** Creación de una **distinción de la Comunidad de Madrid a víctimas de actos terroristas o como reconocimiento por la lucha contra el terrorismo.** Se aprobará una condecoración, como distinción de honor,

que será entregada en el Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo. La recibirán todas las víctimas del terrorismo y aquellas personas que se distingan por su servicio en la lucha contra el terrorismo.



- 315. Museo Nacional de Víctimas del Terrorismo.** Propondremos al Ministerio de Cultura del Gobierno de la Nación un proyecto de Museo Nacional y Centro Documental de Víctimas del Terrorismo, con sede en la Comunidad de Madrid.

Además, impulsaremos, previo acuerdo con las grandes compañías de telecomunicaciones de España, un gran espacio virtual en internet en el que se pueda registrar la identidad de las cerca de 1.200 víctimas españolas del terrorismo.



- 316. Potenciaremos la Oficina de Asistencia a las Víctimas del Delito.** Las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito, que son utilizadas en 3 de cada 10 casos por mujeres objeto de la violencia de género, son un formidable instrumento de ayuda, asistencia y amparo, tanto en el plano emocional como jurídico, para todas las víctimas de delito. Vamos a seguir dotándolas de medios y por eso nos comprometemos a crear, antes de verano de 2021, **dos nuevos equipos psicosociales, integrados por dos psicólogos y dos trabajadores sociales.**

• Protección Civil y Emergencias



- 317.** Aprobaremos una **Ley autonómica de Protección Civil**, que unifique la dispersa normativa, **definiendo las competencias** municipales y autonómicas en materia de planificación, prevención de incendios, autoprotección y respuesta ante emergencias; estableciendo **sistemas coordinados de alerta y alarma temprana**; regulando las **nuevas tecnologías** y su aplicación en **emergencias y catástrofes**; y creando una **Unidad Logística** en la Agencia de Seguridad y

Emergencias Madrid 112, para atender las necesidades básicas de víctimas e intervinientes **en emergencias complejas o de larga duración.**



- 318.** Diseñaremos un **nuevo Sistema Integral de Atención de Emergencias, sin fronteras administrativas**, con el objetivo de que todos los madrileños estén atendidos en **menos de 10 minutos.**

- 319.** Crearemos un **Departamento de Seguridad de la Información y Ciberseguridad** en la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112

La gestión digital de hospitales, infraestructuras de transporte, energéticas y de seguridad, en definitiva, la informatización de las infraestructuras críticas es hoy una realidad. Y tenemos que estar preparados no sólo para responder a amenazas o ataques que afecten a la propia



Administración de la Comunidad de Madrid, sino colaborar con otras Administraciones y empresas frente a amenazas contra la ciberseguridad que puedan comprometer el normal funcionamiento de los servicios esenciales.



320. Creación de una unidad de drones. Dotaremos a los servicios regionales de emergencias de una unidad de drones pionera, que permitirá mejorar la respuesta y las capacidades operativas del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid frente a determinadas emergencias.



321. Impulso a la legislación en materia de protección civil y a la implementación de 50 planes de emergencias. Junto a la futura Ley de Protección Civil, impulsaremos cerca de 50 planes específicos de emergencias, entre los que están el de instalaciones de riesgo químico, el Plan de Riesgos aeronáuticos, la financiación de 45 planes de actuación municipal ante riesgo de inundación y los planes de intervención y catálogos de presas, balsas, pozos, cuevas, minas y bienes de interés cultural.

• Seguridad vial



322. Impulsaremos la Estrategia de Seguridad Vial en la Comunidad de Madrid, con el objetivo “Cero Víctimas en 2050”.

Para ello, en colaboración con la Comisión Europea, Administración del Estado y los municipios, se desarrollarán líneas de actuación en materia de conservación de carreteras, protocolos de actuación conjunta de los servicios de emergencia, impulso a la educación vial en colegios e institutos, apoyo a las policías locales con la aportación de parques itinerantes de seguridad vial, unidades móviles para la realización de controles de alcoholemia y drogas que podrán ser compartidas mediante una calendarización, fomento en la adquisición de vehículos seguros, entre otras medidas.

• Seguridad en los espectáculos y actividades de ocio



323. Aprobaremos una nueva Ley de Espectáculos Públicos Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid, adaptada a las nuevas formas de ocio y protección de las sociedades modernas.

F. Modernizar la Justicia

Mejorar la Justicia requiere modernizar nuestras sedes judiciales y llevarlas al siglo XXI. Por ello vamos a poner en marcha medidas para que los 21 partidos judiciales de la región cuenten con las infraestructuras necesarias, teniendo en cuenta las peculiaridades de cada partido y facilitando la seguridad y la accesibilidad.

Pensando en las personas, queremos dar respuesta a las principales reivindicaciones de jueces, abogados, procuradores y ciudadanos, como una Justicia sin papeles, la revisión de los baremos del turno de oficio y el impulso a la mediación como vía complementaria de resolución de conflictos.

Entre las primeras medidas que nos gustaría adoptar tras las próximas elecciones está poner a disposición de la Justicia madrileña, especialmente en los juzgados de familia, más psicólogos y trabajadores sociales, para agilizar los procesos y apoyar a las personas.



324. Pondremos en marcha el Plan “Justicia 21x21”: un plan de **infraestructuras judiciales**, que modernice, agrupe y ponga **a la altura del siglo XXI** todas las sedes de los 21 partidos judiciales de la región.

Se tendrán en cuenta las peculiaridades de cada partido judicial, con el objetivo de consolidar un parque inmobiliario judicial seguro, accesible, racional, y eficiente desde el punto de vista energético.



325. Plan Integral “SP Justicia 21x21”. Se trata de un proyecto integral de **mejora de la Justicia**, bajo la consideración de que, además de un ideal democrático y un poder del Estado, estamos ante un servicio público esencial de carácter fundamental: **la Justicia es la garantía de nuestra libertad.**

Así, el anterior plan “Justicia 21x21”, se va a complementar y reforzar con proyectos que serán decisivos para la implantación de un modelo judicial moderno, unificado y eficiente.



326. Para garantizar aún más la **independencia judicial**, promoveremos la reforma legislativa necesaria para **eliminar la potestad autonómica mediante la cual la Asamblea de Madrid puede designar una de cada tres plazas de las Salas de lo civil y penal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid**, para que sean los propios jueces y no la Asamblea de Madrid quienes efectúen la provisión de esas plazas.



327. Impulsaremos la **mediación y arbitraje** como instrumento de solución extrajudicial más rápida y menos gravosa para las partes.

Impulsaremos la regulación normativa necesaria para que aquellos agentes y profesionales especializados en mediación y en arbitraje puedan llevar a cabo esta función de la manera más adecuada.



328. Apostaremos por una **Justicia sin papeles**, mediante el uso de las tecnologías de última generación.



329. Potenciaremos la **asistencia jurídica gratuita y el turno de oficio** para garantizar el acceso universal a la Justicia que consagra nuestra Constitución.

Para ello seguiremos avanzando en la mejora de las condiciones en las que se prestan los servicios de asistencia jurídica gratuita y turno de oficio e incrementando su financiación.



330. Potenciaremos las **Unidades Integrales de Valoración Forense Integral**, aumentando el número de psicólogos y trabajadores sociales asignados a las mismas, para agilizar los procedimientos judiciales, especialmente en los procedimientos de familia.



331. Complejo de la Ciudad de la Justicia en Valdebebas. El gran sueño de la comunidad judicial madrileña, la unificación de las sedes judiciales de la capital, será una realidad una vez que se ha desbloqueado la situación que impedía su ejecución definitiva. En los dos próximos años planificaremos la concentración, en un espacio único, pero también incomparable, de **todos los órganos judiciales y de la Fiscalía, actualmente repartidas en 28 sedes distintas a lo largo y ancho de toda la ciudad de Madrid.**



06.

Una Comunidad más sostenible y equilibrada

A. Medio Ambiente, el momento de actuar es ahora

B. Una red de transporte líder en el ámbito internacional

C. Un urbanismo que sepa armonizar la protección medioambiental con el crecimiento económico

D. Libres para elegir el municipio en el que queremos vivir

A. Medio Ambiente: el momento de actuar es ahora

Con el Partido Popular, Madrid se va a convertir en la región de España con mayor superficie protegida, porque creemos que las próximas generaciones de madrileños se merecen heredar una Comunidad verde y sostenible. Son muchos los retos medioambientales que hay que afrontar, y el momento de hacerlo es ahora: el cambio climático, la mejora en la calidad del aire, la reducción de los combustibles fósiles, no sólo en el transporte sino también en nuestros hogares y en la industria... Nuestro programa aborda todos estos retos con espíritu innovador.

De esta forma, promoveremos una estrategia de Biodiversidad que implique a toda la sociedad en la conservación de nuestras especies, y otra estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático, porque mejorar la calidad del aire es mejorar la salud y la calidad de vida de las personas.

Creemos esencial avanzar hacia un modelo de movilidad en libertad, coherente con la necesaria transición hacia energías limpias y afrontar, con los municipios madrileños, las infraestructuras que sean precisas para aplicar un modelo circular de gestión que convierta los residuos en recursos, con el objetivo de “vertido cero”.

En este mismo sentido, debemos caminar hacia un sector energético eficiente, que cueste menos a los ciudadanos y respete el medio ambiente. El Partido Popular ha sido pionero en apostar por un sector energético responsable y mejor gestionado, que incremente las posibilidades de ahorro en los consumos de los ciudadanos. Y eso es lo que vamos a seguir haciendo, teniendo en cuenta también las demandas más actuales, como nuevas formas de movilidad basadas en la electricidad que requieren una transición energética. En los próximos

años impulsaremos y desarrollaremos una política energética que esté a la altura de las necesidades de todos los madrileños. En definitiva, vamos a trabajar por una energía limpia y accesible a todos.

Finalmente, seguiremos consolidando Madrid como una región “amiga de los animales”.



- **Comprometidos en la lucha contra el cambio climático**



332. Repoblaremos 500.000 árboles, potenciando el papel de nuestros bosques como sumideros de CO₂. **Queremos que Madrid esté a la cabeza en la lucha contra el calentamiento global** y para ello reduciremos las emisiones de CO₂.

333. Elaboraremos la **Estrategia de Cambio Climático de la Comunidad de Madrid**, adaptando a las peculiaridades y prioridades de nuestra región los objetivos y prioridades del Acuerdo de París.

334. Pondremos en marcha un **Plan de incentivos para la descarbonización en tres sectores: Vehículos** (reducción de combustibles fósiles), **Doméstico** (calderas de carbón) e **Industrial** (creación de una oficina de interlocución con la industria).

- **Mejora de la calidad del aire, por la salud de las personas**

335. Diseñaremos una nueva **Estrategia de Calidad del Aire, Cambio Climático y revisión del Protocolo Marco de NO₂** ampliado a municipios de más de 50.000 habitantes, con el fin de **evitar episodios de contaminación** de NO₂ en los núcleos urbanos.

Apostaremos por un transporte bajo en emisiones, una industria más limpia y eficiente y unos hogares más sostenibles.

336. Apostamos por las **flotas institucionales de vehículos bajos en emisiones**. En los planes de renting y sustitución de las actuales flotas potenciamos la adquisición de **vehículos menos contaminantes**, tanto para flotas institucionales, como de aquellos vehículos financiados por la Comunidad en municipios o mancomunidades y en los de transporte colectivo.

337. Ampliaremos la **red actual de control de Calidad del Aire** incrementando el número de estaciones y dotando de estación fija a aquellos municipios de más de 75.000 habitantes que actualmente no cuentan con estación como son: **Parla, Pozuelo de Alarcón, Las Rozas de Madrid y San Sebastián de los Reyes**. Las estaciones se equiparán con analizadores y equipos de medida de última generación que transmitirán los datos en tiempo real al Centro de procesamiento de datos de la Comunidad de Madrid.





338. Elaboraremos un **protocolo para la definición de Zonas de Bajas Emisiones y criterios mínimos con objeto de que haya una homogeneización a nivel local.** El objetivo es la unificación de criterios y requisitos, al menos básicos, respetando las competencias locales, que permitan una estandarización de estas zonas en la Comunidad de Madrid.

• **Gestión sostenible del agua**



339. Seguiremos apostando por la innovación, la tecnología y la transformación digital para lograr una **gestión eficiente y sostenible del agua.** Vamos a avanzar en el desarrollo de proyectos pioneros relacionados con el hidrógeno verde, la energía fotovoltaica o los contadores inteligentes que permitirán detectar al momento fugas, averías o la presencia de okupas en las viviendas.

• **Liderar la Transición Energética**



340. Elaboraremos un nuevo **Plan Energético de la Comunidad de Madrid Horizonte 2030,** apostando por un **modelo basado en la eficiencia energética y el despliegue de energías renovables, eficientes y limpias.**

*Elaboraremos un plan transversal, que incorpore las actuaciones necesarias para conseguir este **nuevo modelo energético para nuestra Comunidad Autónoma,** con los objetivos de reducir el 15% del consumo y aumentar en un 40% las energías renovables.*



341. Pondremos en marcha **ayudas para conseguir un menor consumo energético en viviendas y en industrias** a través de Planes Renove de rehabilitación energética de viviendas y un Plan de Eficiencia Energética en Polígonos Industriales. También promocionaremos

una energía limpia y sostenible, implantando una **línea de ayudas a particulares y comunidades de vecinos para la instalación de paneles solares destinados al autoconsumo.**



342. Potenciaremos el **ahorro y la eficiencia energética en edificios públicos de la Comunidad de Madrid,** lo que nos permitirá dedicar ese ahorro a servicios esenciales.



343. Continuaremos mejorando el **mix energético renovable de la Comunidad de Madrid,** en particular con proyectos fotovoltaicos, de generación de hidrógeno verde y de biogás.

• **Hacia una movilidad sostenible**



344. **Apostamos por el transporte público y colectivo menos contaminante,** entre otras medidas ampliando la **red de Metro.** Crearemos las infraestructuras que necesiten los madrileños para desplazarse utilizando en su mayor parte un transporte público de calidad, que les garantice la movilidad.



345. Pondremos en marcha un ambicioso **Plan de incentivos para adquirir vehículos bajos en emisiones,** tanto para los **profesionales,** fundamentalmente el sector del Taxi y las furgonetas de transporte, como para los **particulares,** favoreciendo la adquisición de vehículos menos contaminantes (**gas, híbridos, eléctricos y eco diésel**) y la instalación de **puntos de recarga,** para potenciar la movilidad sostenible de los madrileños.



346. Promoveremos la **movilidad personal no contaminante** mediante la **concesión de ayudas a la adquisición de vehículos de movilidad personal (patinetes, bicicletas, ciclomotores y motocicletas) eléctricos** dirigidas a los ciudadanos, autónomos y PYMES de la Comunidad de Madrid



347. Fomentaremos la **movilidad sostenible mediante la concesión de Bonos ambientales cero emisiones para el uso de los servicios de movilidad compartida (carsharing y motosharing) cero emisiones** a cambio del achatarramiento de turismos sin distintivo ambiental o con una antigüedad superior a diez años.



348. Fomentaremos la **implantación de electrolineras en la Comunidad de Madrid**, colaborando con el sector privado en la implantación de electrolineras dotadas de carga rápida/ultrarrápida en el área metropolitana y grandes ejes viarios, aprovechando suelos públicos, para fomentar la movilidad eléctrica contribuyendo a la mejora de la calidad del aire y a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero

- **Reciclamos nuestro modelo hacia una economía circular**



349. Aprobaremos un **Proyecto de Ley de Economía Circular** de la Comunidad de Madrid para fomentar la reducción y reciclaje de residuos orgánicos, así como el de envases y otros residuos e impulsar la economía circular como motor de protección del medio ambiente y de creación de nuevas oportunidades de empleo.



350. Continuaremos invirtiendo en la **gestión de los residuos** con el necesario acuerdo de los municipios madrileños, con el fin de garantizar la gestión sostenible, y **conforme a los principios de la economía circular**, de sus residuos.



351. Construiremos **nuevos Complejos Medioambientales que sustituyan a los antiguos vertederos**, al objeto de poder contar con las instalaciones necesarias para que los residuos reciban el tratamiento adecuado.



352. Daremos impulso a la **gestión y tratamiento de los residuos orgánicos en la región**, potenciando su

reutilización en los ciclos de aprovechamiento de los recursos obtenidos de la misma.



353. Fomentaremos la reducción del consumo por habitante, con el objetivo de **optimizar el consumo del agua, seguir fomentando su ahorro y la eficiencia de las redes de distribución**. También promoveremos la optimización ambiental de los lodos como fertilizantes, como usos para suelos empobrecidos y para evitar la desertización, mejorando los niveles de tratamiento de las depuradoras.

- **Mayor protección de nuestros Espacios Naturales**



354. Realizaremos el estudio e **inventario de todos los humedales** y puntos de interés asimilables para la duplicación del actual Catalogo Regional.



355. Desarrollaremos los **instrumentos de gestión de los Espacios Protegidos de la Comunidad de Madrid**, para unificar la normativa de las diferentes figuras regulatorias autonómicas e incorporar las nuevas demandas de nuestra sociedad (usos tradicionales, prioridad en evitar el despoblamiento, implementar los humedales).



356. Crearemos el **Arco Verde**, una infraestructura verde de más de 200 Km de longitud que conectará a más de 4 millones de madrileños con el medio natural

Arco Verde contará con más de 200 kilómetros de vías, sendas y caminos donde se unirán los grandes espacios verdes de la región; circundará la capital y recorrerá un total de 25 municipios; enlazará 30 espacios forestales con la corona metropolitana madrileña y los 3 parques regionales -Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares (PRCAM), Parque Regional de los Cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama (PRCBMJ) y el Parque Regional Curso Medio del río Guadarrama y su entorno (PRCMG)-, lo que conlleva

una conexión efectiva con el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y otros espacios naturales de interés.



- 357.** Crearemos **nuevos espacios verdes** que contemplen una **nueva ordenación de usos y actividades** que incentive y facilite la conservación de los recursos naturales, el turismo, el deporte en la naturaleza y la biodiversidad, **en un marco de lucha contra el despoblamiento**, potenciando el **desarrollo local y sostenible**.



- 358.** Construiremos **dos nuevas Áreas Recreativas**, en **Pinilla del Valle (Pantano de Lozoya)** y en **El Berrueco (Pantano del Atazar)**, con el objetivo de **revitalizar los entornos de estos embalses** y convertir la zona en un entorno natural con atractivo turístico sostenible.

- **Biodiversidad como garantía de futuro**



- 359.** Diseñaremos una **Estrategia para la Conservación de la Biodiversidad**, con el objetivo de preservar las especies de flora y fauna de nuestro ecosistema, con particular atención a aquellas endémicas y protegidas o catalogadas en peligro de extinción.



- 360.** Fomentaremos una **gestión circular de nuestros bosques** para aumentar su capacidad de absorción de CO₂, la mejora de la biodiversidad, de la calidad de las aguas, así como el aprovechamiento de la biomasa como recurso energético renovable.



- 361.** Vamos a **ampliar la gestión circular a todas las masas forestales de la Comunidad de Madrid**, incluyendo los montes.

- **Comunidad amiga de los animales**



- 362.** Contribuiremos en la mejora de los **Centros de Acogida de animales abandonados de la Comunidad de Madrid**. Prestaremos servicios de recogida de animales abandonados y colaboración en el registro y control de los perros potencialmente peligrosos a los municipios de población inferior a 5.000 habitantes.



- 363.** Realizaremos **campañas para fomentar la adopción de animales abandonados**, a través de la difusión en redes, televisión, radio y prensa en papel, y con el objetivo de conseguir que en nuestra Comunidad el abandono sea cero.



- 364.** Elaboraremos un **Protocolo para que los perros que cumplan los requisitos se reserven para colectivos vulnerables** (mayores solos, personas con discapacidad, en situación de dependencia, etc.).

*Esta medida servirá también para promover la **terapia asistida por perros**, que reporta beneficios físicos, psicológicos y sociales en su interacción con los pacientes; y programas de **protección para las víctimas de violencia contra la mujer** con perros donados a las mismas, que también contribuyen a la recuperación de la autoestima y la libertad de las víctimas.*

B. Una red de transportes líder en el ámbito internacional

La red de transporte público de la Comunidad de Madrid es una referencia internacional, y está basada en la intermodalidad, las tarifas sociales y la excelente red de infraestructuras, que la convierten en un modelo a seguir para muchas ciudades del mundo. Durante los gobiernos del Partido Popular se ha realizado un enorme esfuerzo inversor para extender la red de transporte público en la Comunidad de Madrid, y garantizar la prestación de un servicio de calidad al mayor número de personas, de tal manera que 8 de cada 10 madrileños dispone de una estación de Metro a menos de 600 metros de su domicilio, un hecho que, además, contribuye muy positivamente a la sostenibilidad del medio ambiente.

En aras de que la Comunidad de Madrid continúe posicionándose a la vanguardia de la movilidad, garantizaremos la rapidez, comodidad y seguridad en el transporte público, y continuaremos y ampliaremos los planes previstos, como la mejora de la accesibilidad, la ampliación de la Línea 11 de Metro de Madrid o el acceso a la red garantizando el pago a través de dispositivos móviles. Además, mejoraremos las conexiones en las zonas de mayor despoblamiento, y ejecutaremos un ambicioso plan de carreteras.

• Bajamos todavía más las tarifas



365. El transporte público en la Comunidad de Madrid será gratuito para los mayores de 65 años.

366. Durante los fines de semana y festivos los Abonos Transporte serán válidos en todas las zonas de la Comunidad de Madrid, haciendo que los actuales abonos zonales funcionen como tarifa plana los fines de semana y festivos, y posibilitando a los usuarios habituales del transporte público viajar de forma ilimitada.



367. Las zonas C y B3 del Consorcio Regional de Transportes se agregan en una única zona que tendrá la misma tarifa de la zona B3, 82€. De esta forma, se produce una rebaja de las tarifas del transporte que beneficia a 129 municipios.

• Mejores frecuencias, más líneas y supresión de barreras



368. Dotaremos de servicio de líneas nocturnas a todos los municipios de la Comunidad de Madrid de más de 10.000 habitantes.

Se ampliaría la cobertura de la red nocturna en municipios metropolitanos, satisfaciendo las necesidades de movilidad de la población más joven y de los trabajadores con horarios especiales.



369. Mejoraremos las frecuencias de los Buses Interurbanos en hora punta y los fines de semana, reforzando de una manera notable –mediante el plan Red Bus Circular– las líneas transversales que unen los municipios más poblados de la Comunidad de Madrid.

Esta medida se propone asegurar tanto la movilidad obligada por trabajo y estudios de los madrileños; como la movilidad de ocio, siendo en este caso la población joven la mayor beneficiada. Al mismo tiempo, potenciaremos las líneas transversales entre los corredores de la A-1 y A-2 y entre los corredores de la A-5 y la A-6.



370. Crearemos un servicio de transporte mediante Taxi a Demanda para la Sierra Norte, con el objetivo de dar respuesta a los municipios de poca densidad de población o con demanda irregular de transporte. Este servicio, que prestarán los taxistas de la Sierra Norte, lo podrán solicitar los vecinos de esta zona de la región.

Con esta iniciativa contribuiremos a luchar **contra la despoblación en la región**, ofreciendo a sus residentes una mejora en la red de transporte público y optimizando recursos allí donde la implantación de un servicio de transporte público de alta frecuencia se hace inviable por coste y por número de viajeros. De esta forma, los habitantes de los municipios más pequeños podrán tener acceso a una **conexión directa con el municipio de referencia que será Buitrago de Lozoya, y también con el nuevo Hospital de la Sierra Norte, ubicado en Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias.**



371. Suprimiremos barreras a la movilidad en el transporte, con el objetivo de alcanzar la **total accesibilidad** en todos los **intercambiadores metropolitanos.**

- **Por una movilidad sostenible**



372. Ampliaremos el ámbito competencial del **Consortio Regional de Transportes de Madrid, para adaptarlo al nuevo modelo de movilidad** y con el objetivo de que preste el mejor servicio a los ciudadanos.



373. Impulsaremos la **creación del carril Bus-Vao en la A-2, A-3, A-5 y A-42**, fomentando así una **movilidad más sostenible**, a través del uso de transporte público y contribuyendo a la reducción de emisiones nocivas.



374. Desarrollaremos el **Plan Estratégico de Aparcamientos de Intercambio Modal de la Comunidad de Madrid APARCA+T**, asociados a las infraestructuras de transporte público y **de uso gratuito para los usuarios.**

En los próximos cuatro años nos proponemos culminar una primera fase y parte de la segunda fase de este plan, gestionando 40 aparcamientos, distribuidos por los principales corredores de acceso a Madrid. Pondremos también en marcha la gestión integrada a través de una plataforma, que permitirá la transferencia de datos e imágenes al CITRAM y se facilitará la

información al usuario en tiempo real a través de sistemas de información dinámica en carretera y de una App.



375. Completaremos la **Red de Grandes Intercambiadores de Transporte del municipio de Madrid**, para el fomento de la intermodalidad y la sostenibilidad del sistema de transporte público, mediante el proyecto y construcción del **Intercambiador de Conde de Casal.**



376. Construiremos un gran intercambiador en Valdebebas. Culminaremos la construcción de un nuevo gran intercambiador en **Ciudad de la Justicia / Isabel Zendal (Valdebebas)**, en la avenida de las Fuerzas Armadas, que conectará la línea C-1 de Cercanías, la línea 11 de metro, el sistema de bus de tránsito rápido (BRT) eléctrico de accesibilidad del barrio de Valdebebas; enlazando con los autobuses urbanos de la ciudad de Madrid, así como con otros sistemas de transporte como bicicletas y patinetes eléctricos, potenciando un transporte público de calidad en el **arco noreste** de Madrid.





377. Construiremos un gran intercambiador en la plaza de Legazpi. Construiremos un nuevo gran intercambiador en la plaza de Legazpi, que conectará las **Líneas 3 y 6** de la red de Metro con los **autobuses interurbanos** procedentes de los municipios del sector de la A-4, con los **autobuses urbanos** de la ciudad de Madrid, así como con otros sistemas de transporte, con el objetivo de reducir la huella de carbono de la Comunidad de Madrid y potenciar un transporte público de calidad en el **arco sur** de Madrid.



378. Promoveremos la **mejora competitiva del Taxi**, a través del **desarrollo normativo y de apoyos económicos**.

Aprobado el reglamento del Taxi, el Gobierno de la Comunidad de Madrid desarrollará a lo largo de la legislatura actuaciones de apoyo a la mejora competitiva del taxi en los nuevos ámbitos regulatorios tanto en la operatividad del servicio como en la renovación del parque automovilístico, la adaptación o compra de vehículos adaptados a personas con discapacidad y la implantación de aplicativos de pre contratación en una App única para toda la Comunidad de Madrid.



379. Impulsaremos la **libre competencia** con la apuesta por la plena liberalización de los sectores del **Taxi y VTC**.

Para ello, nos proponemos impulsar la desregulación del sector del taxi y darle ayudas para su modernización y mejora de sus posibilidades de competir.



380. Seguiremos **apostando por la Bicicleta como modo de transporte alternativo**, y fomentando la Red de Transporte Público para los puntos de inicio o final de **itinerarios ciclistas**. También promoveremos y extenderemos la actual red de rutas senderistas y ciclistas de ocio (**Rutas Verdes**).

Dentro del Plan REB (Red de Estacionamientos de Bicicletas), se implantarán 500 nuevas bases de aparcamientos en las estaciones de Metro, Cercanías y paradas de autobús interurbano, y dentro

del Plan RIB (Red de Itinerarios de Bicicletas), se habilitarán nuevos carriles-bici y se mejorará la accesibilidad en bici a nodos de transporte en distintos puntos de la región.



• Medidas Tecnológicas

381. Implantaremos un **sistema de pago por móvil para el acceso a toda la Red de Transportes Públicos de la Comunidad de Madrid**, con un control de uso agrupado en una sola plataforma.



382. Ampliaremos los sistemas de pago del abono transporte a **PayPal y Bizum**.



383. Ampliaremos la **información de transporte público de la Comunidad de Madrid** en datos abiertos, en aras de dotar de un mejor servicio al usuario.

• Metro de Madrid



384. Ampliaremos la **línea 11 de Metro entre Plaza Elíptica y Conde de Casal, pasando por Atocha**, para mejorar la conectividad de los vecinos de los **distritos de Carabanchel, Usera, Arganzuela y Retiro**, así como la de los vecinos de **Leganés** a través de la estación de La Fortuna.



385. Ampliaremos la **línea 3 de Metro de Madrid, conectando el tramo de Villaverde Alto a la estación de El Casar (Getafe)**, correspondiente con la línea 12. De esta forma, la Línea 12, que da servicio a los municipios del Sur, tendrá dos conexiones con la red de Metro de Madrid capital.

Esta nueva infraestructura beneficiará a los vecinos de Villaverde Alto y Getafe, pero también a todos los viajeros que utilizan la Línea 12, porque la duración de su viaje se podrá reducir en muchas ocasiones.

386. Ampliaremos la Línea 11 de la red de Metro de Madrid.

Es una de las líneas de mayor potencial en la red de Metro de Madrid. La nueva propuesta supone ampliar **la línea 11 en 5 tramos (33 kilómetros)**, que conecten el sur y el norte de la capital madrileña.

Su prolongación mejorará los tránsitos, los tiempos de transporte, la utilización y las posibilidades de movilidad dentro de la red, y la preparará para absorber y repartir los desarrollos urbanísticos futuros. A lo largo de la nueva Línea 11-Diagonal de Madrid, se ofrecerá al usuario la conexión directa con todos los medios de transporte de la ciudad: Aeropuerto de Madrid Barajas, Cercanías, Alta Velocidad, autobuses urbanos e interurbanos, y sistemas de bus de tránsito rápido (BRT).

387. Prolongaremos la Línea 5 de la red de Metro de Madrid. Continuaremos con los trámites ya iniciados para Prolongar la Línea 5 del Metro de Madrid, **desde la estación de Alameda de Osuna hasta las terminales T1-T2-T3 del Aeropuerto Adolfo Suárez-Madrid-Barajas**, conectando con la Línea 8, complementando la posibilidad de acceso directo al mismo desde el oeste del municipio de Madrid.

Esta nueva infraestructura beneficiará a los vecinos de la ciudad de Madrid y a los 62 millones de usuarios del Aeropuerto Adolfo Suárez-Madrid Barajas. La conexión supondrá una mayor versatilidad para el viajero, pudiendo atravesar la ciudad de Madrid, desde el nordeste hasta el suroeste, sin realizar transbordos.

388. Realizaremos una nueva línea de Metro en Madrid Nuevo Norte. Crearemos una nueva línea de Metro que dé servicio al nuevo proyecto de Madrid Nuevo Norte, con **tres nuevas estaciones**, que conectará con la red intermodal en la estación de **Chamartín**.

389. Ampliaremos las frecuencias de Metro de Madrid, para lo cual compraremos **60 nuevos trenes** durante los próximos cuatro años y contrataremos **300 nuevos**

maquinistas, que se sumarán a los 100 cuya contratación ya está en marcha, **para responder al incremento de viajeros** y mejorar la calidad del servicio.

390. Invertiremos 145 millones de euros en favorecer la accesibilidad, a través del Plan de Metro de Madrid, con el objetivo de alcanzar el 73% de accesibilidad en la red y continuar trabajando en la supresión de barreras a la movilidad en el transporte, actuar en los intercambiadores metropolitanos e impulsar la investigación, el desarrollo y la innovación en materia de **accesibilidad universal**.

Pondremos en funcionamiento también un sistema de suministro de información sonora en tiempo real sobre el servicio de transportes y sobre avisos e incidencias en los intercambiadores metropolitanos; y un Navegador Multimodal accesible con utilidades de ayuda a la Navegación Indoor.

391. Ejecutaremos un segundo Plan de Accesibilidad 2021-2028, para dotar de ascensores a otras 24 estaciones de la red de Metro.

Metro de Madrid cuenta ya con 548 ascensores y más de 1.700 escaleras mecánicas, pero nuestra red es muy extensa, por lo que vamos a seguir ampliando la dotación de ascensores, con el objetivo de llegar a todas las estaciones de la red.

392. Seguiremos modernizando las estaciones más antiguas de la red, con el fin de que en 2021 se hayan renovado un total de 32 estaciones.

393. Cobertura 4G en toda la red de Metro de Madrid, hasta completar el despliegue de este servicio a todas las estaciones de la red.

394. Acometeremos la regulación y promoción de los músicos de Metro, señalizando los lugares donde se puede tocar y dando difusión a su música, apostando por el **talento suburbano**.



Crearemos espacios en la Red de Metro de Madrid, para que los jóvenes intérpretes, autores y actores de nuestra región puedan tener sus primeros encuentros con los espectadores en una "Estación Talento" donde puedan interpretar su música o representar obras de micro teatro. Pero no solo talento joven, porque también esta estación se abrirá a los mayores.



- 395.** Dotaremos de desfibriladores en el 100% de estaciones de Metro de Madrid, para garantizar la salud de los madrileños como medida preventiva de salud cardiovascular.

• Carreteras e Infraestructuras

- 396.** Crearemos en Arganda del Rey, en terrenos propiedad de la Comunidad de Madrid, el Centro de Logística Intermodal más importante de España, ampliando con un tercer carril 10 kilómetros de la A-3.

Se trata de una terminal intermodal de vanguardia que contará con los medios necesarios para el mejor funcionamiento de los corredores multimodales europeos de transporte de mercancías previstos. Madrid seguirá siendo el eje vertebrador de la actividad logística de España y del Sur de Europa en sus conexiones con África e Iberoamérica.

- 397.** Acometeremos un Plan de Carreteras de la Comunidad de Madrid, acometiendo las inversiones con mayor impacto positivo en la movilidad de los madrileños.

- 398.** Impulsaremos, junto al Ministerio de Fomento, una alternativa a la A-1, que libere de atascos toda esa zona.

- 399.** Reclamaremos al Ministerio de Fomento la ejecución del enlace de la A-6 con la carretera M-40.

- 400.** Procederemos al desdoblamiento de la M-121, con el objetivo de reducir la siniestralidad y ofrecer respuesta a

una demanda de los vecinos de la zona, especialmente en Meco, ya que se trata de un tramo por el que diariamente circulan 14.200 vehículos, un 5% de ellos pesados.



- 401.** Ejecutaremos el tercer carril en la M-607, tramo Tres Cantos norte-variante sur de Colmenar Viejo (M-618), para mejorar la capacidad de esta vía que es una de las más importantes de acceso hacia la capital.





402. Crearemos un **acceso de la M-301 con Perales del Río (Getafe)**, construyendo una **nueva glorieta** para conectar dicha carretera con el acceso, tanto al barrio de Perales del Río como al Polígono Industrial Los Olivos, incluyendo además un paso inferior peatonal y ciclista.

403. Crearemos un **enlace en la M-506**, que facilitará los accesos al barrio del Hospital y al centro de Bomberos de Fuenlabrada.

404. Ejecutaremos el **enlace de la M-609 con la M-607**, para mejorar el actual enlace situado al norte del casco urbano de Colmenar Viejo, y facilitar la accesibilidad de dos carreteras con calzadas duplicadas.

405. Crearemos un **paso inferior bajo la M-301 en Getafe** (variante de Perales del Río), para **conectar el carril bici paralelo a la carretera con un itinerario ciclista del Ayuntamiento** que transcurre paralelo a la vía pecuaria, con una longitud de 70 metros.



406. Duplicaremos la **M-513** entre Brunete y Boadilla del Monte hasta el límite con la M-50 y ejecutaremos un carril bici.

- **Seguridad vial**



407. Llevaremos a cabo la **gestión de la Seguridad Vial** que ponga especialmente el acento en los **usuarios más vulnerables** (peatones, ciclistas y motoristas), incidiendo en los tramos de concentración de accidentes.



408. Acometeremos un proyecto para la **adecuación de barreras para motoristas en la Red de Carreteras de la Comunidad de Madrid**, con la colocación de Sistemas de Protección de Motoristas. Además, realizaremos un **estudio para nuevas propuestas de mejora de la seguridad vial** para este colectivo, que tendrá en

cuenta el resto del equipamiento de la infraestructura, atendiendo a sus necesidades específicas.



409. Mejoraremos la **seguridad vial en Ajalvir (M-113)** para eliminar el tramo de concentración de accidentes (TCA) detectado entre el Km 7 y el 8, y mejorar el acceso al polígono industrial.



410. Mejoraremos también la **carretera M-123, de Algete a Alalpardo**, para garantizar la seguridad vial en un tramo con muchos accesos y cambios de rasante.



411. Realizaremos un **nuevo puente sobre el río Perales en Aldea del Fresno**, paralelo al existente, situado en la **carretera M-510**, para mejorar la seguridad vial en el paso, puesto que actualmente solo permite un único carril y obliga a una regulación del tráfico alternativa mediante semáforos.

412. Mejoraremos el trazado de la **M-510** para **eliminar un tramo de concentración de accidentes situado en Chapinería**.



413. Realizaremos una **vía ciclista desde Puerta de Hierro a El Pardo**, paralela a la M-605, con el objetivo de mejorar la seguridad vial de los ciclistas que actualmente circulan por dicha carretera.

414. Implantaremos la **aplicación móvil de carreteras de la Comunidad de Madrid**, que permita conocer a los usuarios de la red de carreteras de la Comunidad de Madrid la existencia de obras o incidencias.

C. Un urbanismo que sepa armonizar la protección medioambiental con el crecimiento económico.

Desde el Partido Popular queremos dotar a la Comunidad de Madrid de seguridad jurídica con una Ley del Suelo que permita un urbanismo sostenible, compatible con favorecer la inversión en nuestra región, dinamizar la economía, generar empleo y afrontar la problemática de la despoblación en el mundo rural madrileño.

El acceso a la vivienda es uno de los asuntos que más nos preocupan, especialmente el acceso a la primera vivienda de los jóvenes madrileños. Pero tenemos respuestas: vamos a fomentar que se genere oferta suficiente a un precio asequible, movilizándolo suelo público a ese fin; ayudaremos a la emancipación de los jóvenes y mejoraremos las condiciones de nuestros mayores; promoveremos alojamientos estudiantiles; y nuevas fórmulas de convivencia para luchar también contra la soledad no deseada. Además, trabajaremos para asegurar el acceso a la financiación en la compra de vivienda.

También vamos a incrementar nuestro parque de vivienda pública, para atender las situaciones de especial necesidad y emergencia social, así como para culminar las operaciones de realojo de la Cañada Real y Poblado de Las Sabinas.

Un segundo objetivo del Partido Popular es mejorar la calidad de nuestro actual parque residencial, promoviendo decididamente la rehabilitación, las obras para favorecer la accesibilidad y viviendas eficientes energéticamente.



415. Propondremos **un nuevo marco normativo para la ordenación del Suelo en la Comunidad de Madrid**, que permita **unas ciudades y pueblos sostenibles**, con acceso a la vivienda y calidad de vida para los madrileños; y

compatible con favorecer la inversión en nuestra región, dinamizar la economía, generar empleo y **afrontar la problemática de la despoblación en el mundo rural madrileño**.

La actual Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid es del año 2001. Por tanto, es absolutamente necesario disponer de ese nuevo marco normativo que permitirá adaptarse a la legislación estatal, ajustar cargas, flexibilizar usos y el régimen de los patrimonios públicos del suelo, modificar el régimen de las redes públicas de manera que se puedan incluir viviendas dotacionales, agilizar la tramitación de las modificaciones de planeamiento, regular la colaboración público-privada y regular el trámite de las calificaciones urbanísticas para apoyar al desarrollo del mundo rural.



416. Fomentaremos un **desarrollo urbanístico** respetuoso con el **mundo rural**, que proteja los **valores ambientales** y **respete la identidad de los municipios**, a la vez que su **desarrollo socioeconómico**.



417. Fomentaremos la **modernización** de los **planeamientos municipales** todavía obsoletos en nuestra región.



418. Simultáneamente, trabajaremos por la **regeneración de nuestras ciudades**, impulsando la **rehabilitación de edificios** y regulando la posibilidad de que puedan ser ampliados con esta finalidad para **eliminar, por ejemplo, infraviviendas**.

La normativa contemplará las transferencias entre parcelas de los centros urbanos haciendo posible transferencias de aprovechamiento que incentiven y posibiliten la rehabilitación y la mejora de las condiciones de los edificios.

419. Impulsaremos la aprobación de directrices que constituyan una **Estrategia Territorial para toda la región**, pivotando sobre el medio ambiente, residuos, infraestructuras de transporte, vivienda y equipamientos.



420. Pondremos **suelo a disposición de los operadores económicos para atraer inversión a la región, impulsar el desarrollo de diferentes sectores de la actividad económica, crear empleo, lograr una bajada en los precios al ofertar suelo al mercado y seguir construyendo vivienda protegida asequible** para las familias. Para ello, potenciaremos el **Portal del Suelo 4.0** como instrumento de visibilidad y transparencia en las operaciones de suelo.

• **Nuestro objetivo: garantizar el acceso a una vivienda a todos los madrileños**



Crearemos el Plan “VIVE MADRID”, promoviendo la **construcción de hasta 25.000 viviendas en suelo público**, sin coste para la Comunidad, con el objetivo de conseguir precios más bajos de alquiler, mediante concesiones en colaboración público-privada.

Este Plan, además de a los jóvenes, también atenderá a otros colectivos:

- **Emprendedores** que compartan en una misma ubicación hogar y oficina.
- **Student Housing**, para atraer a jóvenes estudiantes.
- **Cohousing** para la **tercera edad**.
- **Mayores de 36 años y menores de 65 años**
- **Habrará también un cupo para familias numerosas**

Para ayudar a los jóvenes:

- Ampliaremos las deducciones por alquiler. **Los jóvenes madrileños que vivan de alquiler podrán deducirse en el IRPF hasta un máximo de 1.200 euros**, un 20% más del límite actual. Además, esta deducción por arrendamiento de la vivienda habitual se mantendrá para los menores de 40 años cuando presenten obligaciones familiares o se encuentren en situación de desempleo.



- Fomentaremos la iniciativa de nuestros jóvenes y, para ayudarles a emanciparse y emprender su vida, **los madrileños hasta los 30 años se podrán deducir de la cuota íntegra del IRPF el 25 % de los intereses de la hipoteca para adquirir su vivienda habitual**, hasta un máximo de 1.000 € anuales.
- Pondremos en marcha ayudas directas que permitirán a los jóvenes su ahorro previo para la compra de vivienda o que facilitarán seguros de impago.

Para las familias:

- Las familias que se vean incrementadas por nacimiento o adopción y, como consecuencia de ello, decidan comprar una **nueva vivienda** para convertirla en su **residencia habitual**, podrán **deducir el 10% del precio de adquisición**, prorrateado en 10 años, **de la cuota íntegra del IRPF**, con un **límite anual de 700€**.
- *El cambio de vivienda deberá producirse en los 3 primeros años tras el nacimiento o adopción*



En apoyo a la transición energética:

- Pondremos en marcha **ayudas para conseguir un menor consumo energético en viviendas y en industrias** a través de Planes Renove de rehabilitación energética de viviendas y un Plan de Eficiencia Energética en Polígonos Industriales. También promocionaremos una energía limpia y sostenible, implantando una **línea de ayudas a particulares y comunidades de vecinos para la instalación de paneles solares destinados al autoconsumo**.

421. Los **arrendadores de vivienda** podrán **deducirse en el IRPF el 10% del importe de determinados gastos asociados al alquiler**, como los **gastos de conservación y mejora, seguro de hogar y riesgo de impagos**, obtención del **certificado de eficiencia energética...** con un límite anual de 150 euros.

422. Culminaremos el Plan “ALQUILA JOVEN”, promoviendo el **alquiler en favor de los jóvenes madrileños**, mediante la ampliación del seguro de impago de rentas por una anualidad más, hasta los dos años, en favor de los menores de 35 años, con un tratamiento especializado en cuanto a sus necesidades en el servicio de la oficina y tramitando una exención en el pago de su precio público en su favor.

423. Impulsaremos un nuevo programa de ayuda a la compra de vivienda, denominado “**MI PRIMERA VIVIENDA**”, para facilitar el acceso de los jóvenes a la financiación hipotecaria cuando sean solventes, pero carezcan del ahorro previo necesario para poder pagar completamente la entrada y hasta la entrega de llaves, lo que supone al menos el 20% de su valor. Para ello articularemos la fórmula jurídica más adecuada -aval o seguro- que permita acceder a hipotecas de hasta el 95% del valor de la vivienda.



424. Ampliaremos el parque de **Vivienda Protegida de Emergencia Social**, con unas **1.500 viviendas adicionales**, tanto para atender a la especial necesidad, como a la emergencia social, sin olvidar las últimas operaciones de realojo (Cañada Real y el Poblado de las Sabinas), así como la regeneración urbana (Barrio de Fuencarral).

425. **Convertiremos locales comerciales de la Agencia de Vivienda Social en viviendas.**

Con el fin de facilitar el acceso a la vivienda social, continuaremos con el plan para convertir locales comerciales propiedad de la Agencia de Vivienda Social en viviendas, aumentando así el parque de vivienda social a disposición de los madrileños más vulnerables.

426. Fomentaremos la **conservación y accesibilidad de las viviendas en nuestra región**, con **ayudas a la rehabilitación edificatoria**, en especial para mejorar la accesibilidad (ascensores, rampas y salva escaleras), pero también la eficiencia energética de las viviendas, y complementando los planes de rehabilitación y regeneración urbana con aseguramiento de la financiación a las comunidades de propietarios.

427. **Aprovecharemos las cubiertas de las edificaciones para instalar cubiertas verdes.**

*Para aumentar la **eficiencia energética** de los edificios de viviendas, aprovecharemos las cubiertas de las edificaciones para instalar, allí donde sea posible, las denominadas **cubiertas verdes o ajardinadas**, que contrarrestan la pérdida de espacios naturales en las ciudades y dan uso a millones de metros cuadrados desaprovechados. También en los edificios de la Agencia de Vivienda Social y en futuras promociones.*



• Una región en contra de la okupación



- 428. Desarrollo y ejecución del Plan Integral 112 Okupación.** Vamos a ser un aliado frente a un delito que nos parece muy grave y que está generando una enorme preocupación a la ciudadanía. Queremos **contribuir a la lucha contra la okupación ilegal de inmuebles** y, para eso, vamos a crear una **oficina antiokupacion**, coordinada con los ayuntamientos de nuestra comunidad, **que contará con un teléfono 900 gratuito** que ofrezca respuestas a los madrileños que sufran esta lacra o que tengan noticias de que se está produciendo la usurpación de un inmueble.

*Las llamadas que se reciban pondrán en funcionamiento a las **policías locales, Guardia Civil, ayuntamientos, Fiscalía o Delegación del Gobierno.** Además de consultas y llamadas, estaremos en disposición de coordinar actuaciones entre víctimas, administraciones y fuerzas de seguridad.*



- 429.** Continuaremos con la **campana de lucha contra la okupación ilegal de las viviendas de la Agencia de Vivienda Social** con el objetivo de recuperar 2.000 viviendas para que puedan ser adjudicadas a familias vulnerables de la Comunidad de Madrid.

D. Libres para elegir el municipio donde queremos vivir

Nuestro programa para los municipios de la Comunidad de Madrid se resume en una palabra: Libertad. Queremos que los madrileños tengan la misma calidad de servicios en los grandes que en los pequeños municipios; en definitiva, que sean libres de elegir el municipio en el que quieran residir, estudiar, trabajar o emprender. También queremos mejorar la accesibilidad y garantizar que las innovaciones tecnológicas estén presentes en todo el ámbito de nuestra región, para que todos tengan las mismas oportunidades. Para ello promoveremos y garantizaremos inversiones, y apoyaremos a los ciudadanos en sus demandas a la Administración Pública.

Promoveremos también la coexistencia del medio natural y del medio rural, defendiendo el acervo y tradiciones de nuestros municipios rurales, mejorando su producción agraria y ganadera, recuperando tierras de cultivo y luchando contra la despoblación rural.

- 430.** Nos comprometemos a **no suprimir ningún municipio** de la Comunidad de Madrid, respetando su **identidad histórica y cultural.**



El cumplimiento de este compromiso requiere gestionar la prestación de servicios públicos comunes de manera más eficiente, a través de la consolidación de mancomunidades.

• Inversiones en los municipios madrileños

- 431.** Vamos a poner en marcha un **nuevo Programa Regional de Inversión 2021-2025 en los municipios de la Comunidad de Madrid**, dotado con 1.000 millones de euros.



Con el objetivo de dar continuidad al Programa de Inversión Regional (PIR) 2016-2019 y que la financiación sea permanente y no se vea interrumpida, seguiremos invirtiendo en actuaciones que mejoren la calidad de vida de los municipios de la región. Acogiendo actuaciones que pese a no ser de competencia municipal (educación, sanidad, servicios sociales...) resultan fundamentales para el desarrollo y consolidación de los municipios.

- 432.** Invertiremos en nuevas instalaciones deportivas con criterios de redistribución territorial, creando un **Programa Regional de Inversión específico para la construcción de instalaciones deportivas en municipios de la Comunidad de Madrid** y un **Plan de Mejora de Instalaciones Deportivas de los Municipios de la Región con menos de 20.000 habitantes.**



- 433.** Dotaremos a los **Programas Regionales de Inversión** de los mecanismos que les permitan sucederse y complementarse en el tiempo, garantizando su **plena ejecución**, sin verse afectados por la terminación de un plan y el comienzo del siguiente o por cambios en las legislaturas.



- 434.** Mantendremos las **líneas de subvención dirigidas a los municipios de menor población y recursos**, como mecanismos de reequilibrio territorial, simplificando los trámites, agilizando la gestión y garantizando una justa redistribución de los recursos, incrementando su asignación en el **nuevo PIR** y la línea de subvención a la Mancomunidad de Servicios Urbanísticos Sierra Norte a fin de que puedan contar con un arquitecto funcionario.

• Contra el despoblamiento de los municipios rurales

- 435.** Implementaremos un conjunto de medidas que conforman la **Estrategia contra el despoblamiento** como herramienta para potenciar los núcleos rurales de la Comunidad de Madrid.



*Se trata de poner en marcha distintas medidas con el fin de evitar el despoblamiento de los municipios de nuestra región e incentivar que los madrileños, especialmente los jóvenes, se animen a vivir en pequeños municipios de nuestra región y puedan trabajar o tele-trabajar desde ellos. Dentro de esta Estrategia desarrollaremos un **Plan Regional para fomentar que los jóvenes puedan vivir fuera de la capital**, y que los que ya viven en municipios rurales puedan seguir en ellos. Dicho plan incluiría medidas que lo faciliten, tales como la bonificación de alquileres en zonas rurales, el fomento del teletrabajo, a través de la bonificación de tarifas de internet y otros recursos tecnológicos.*





- 436.** Crearemos un **Servicio de Asistencia a Municipios** (SAT) y una bolsa de interinos de Habilitados Nacionales para municipios.

Ante la pasividad del Gobierno central para sacar oposiciones a Habilitados Nacionales, que son parte esencial de todos los ayuntamientos de España, la Comunidad de Madrid pondrá en marcha una "bolsa de interinos" que cubra de forma temporal esta necesidad ante la falta de este personal imprescindible en la Administración Local, y reforzará el SAT para los municipios más pequeños de la Comunidad



- 437.** Trabajaremos para ampliar la conectividad en las zonas rurales, favoreciendo el despliegue de **internet de alta velocidad en todos los municipios de la Comunidad de Madrid.**

Queremos garantizar que no haya diferencias entre zonas rurales y urbanas en cuanto a posibilidad de acceso a internet y a las nuevas tecnologías.



- 438.** Negociaremos con las entidades bancarias sistemas que permitan ofrecer **en los municipios rurales los mismos servicios bancarios que en los grandes municipios,** incluida la extracción de dinero.

En algunos pequeños municipios los ciudadanos tienen dificultades para acceder a los servicios bancarios en igualdad de condiciones que en núcleos urbanos de mayor tamaño. Por ello nos proponemos explorar con las entidades bancarias qué alternativas pueden utilizarse para mejorar estos servicios, utilizando las nuevas tecnologías.

- 439.** Crearemos núcleos de actividades económicas locales para jóvenes, mediante un **Plan Autonómico de Choque,** con un conjunto de medidas que estimulen al joven local a **emprender o mantener su actividad laboral en su municipio.**

Vamos a reactivar la actividad económica en los pequeños municipios de la región, para que un mayor número de madrileños se animen a vivir en municipios rurales y puedan emprender o trabajar en ellos

- 440.** Estableceremos incentivos para aquellos **profesionales del Sector Público** que decidan desarrollar de manera duradera **su carrera profesional en municipios rurales** de la Comunidad de Madrid.

- 441.** Promoveremos en la **Sierra Norte** de la Comunidad de Madrid un **hub de Emprendimiento Rural** público-privado, donde los emprendedores de los municipios de esta zona puedan trabajar y colaborar juntos, reducir costes, iniciar empresas y enriquecer sus proyectos.



- 442.** Revisaremos los actuales sistemas de **transporte público,** para **garantizar la movilidad** de la población en todos los municipios de la Comunidad de Madrid, **corregir déficits de frecuencias y diseñar líneas en los municipios rurales,** creando un nuevo modelo de conectividad.

*Para garantizar la movilidad, crearemos también un **servicio de transporte mediante Taxi a Demanda para la Sierra Norte,** con el objetivo de dar respuesta a los municipios de poca densidad de población o con demanda irregular de transporte, prestado por los taxistas de la zona norte. De esta manera, los habitantes de los municipios más pequeños tendrán una conexión directa con el municipio de referencia que será Buitrago de Lozoya, y también con el nuevo Hospital de la Sierra Norte, ubicado en Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias.*



- 443.** Ayudaremos y fomentaremos la **industria agroalimentaria** en núcleos rurales, creando los distintivos "**Producto de Montaña**" y "**Producto Artesano**" de la Comunidad de Madrid y apoyando la **internalización de los productos agroalimentarios madrileños** mediante su promoción en mercados

exteriores y creando un **Premio para la Industria Alimentaria Innovadora**.



444. Vamos a **defender los intereses del campo madrileño ante la nueva Política Agrícola Común Europea y desarrollar un Plan de Acción para el sector primario y su industria** que apueste por la liberalización, la competitividad del sector y el relevo generacional (**Plan Terra**).



445. **Recuperaremos suelos y tierras de cultivo abandonados**, colaborando con entidades y asociaciones de nuestra región, como la Cámara Agraria o la Unión de Cooperativas Agrarias Madrileñas.



446. Mejoraremos la **productividad agrícola y ganadera** en la región, fomentando la **incorporación de nuevas tecnologías** en su gestión y comercialización, la creación de una **plataforma tecnológica** de comercialización, y un **programa de ayudas a empresas de Transformación** para apoyar la **inversión y la generación de empleo fijo**.



447. Crearemos un **Plan de Escuela Rural** donde se desarrollen Colegios de Educación Infantil y Primaria autorizados a impartir Educación Secundaria hasta 4º de la ESO y **flexibilizaremos la normativa de ratios** para Escuelas Infantiles, Aulas TGD o apoyos en los municipios rurales, **así como la normativa de transporte escolar**.

Nuestro objetivo es ayudar a las familias que viven en el ámbito rural y que tienen problemas con la escolarización de sus hijos, incentivando la llegada de nuevas familias a los municipios menos poblados.



448. Potenciaremos el aprovechamiento de la **Biomasa Forestal** en la Comunidad de Madrid, como **recurso energético limpio y generador de empleo** en las zonas rurales.

Esta medida persigue aprovechar toda la biomasa forestal de los bosques y campos de la Comunidad de Madrid obtenidos de las tareas de prevención y extinción de incendios para transformarla en energía renovable en las zonas rurales.



449. Desarrollaremos un **programa de dispensación que acerque la medicación hospitalaria al lugar de residencia del paciente** con el fin de **facilitar que los habitantes de las zonas rurales** que deban acceder a esa medicación puedan adquirirla de forma sencilla sin necesidad de tenerse de desplazarse.



450. Vamos a **renovar la red de alcantarillado de los municipios de menos de 2.500 habitantes**, contribuyendo así a **revitalizar los municipios rurales y dotarles de modernas infraestructuras de saneamiento**.



#YoCon  yuso